BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 20 DE FEBRERO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.086

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

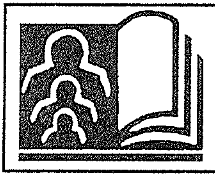
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Salvador Prieto; LE. 92.684: de 85 años; casado; empresario. Margarita Campilongo; LC. 1.341.741; casada; de 78 años; empresaria; ambos argentinos, domiciliados en Fernández de Enciso 4285, P. 5 "D", Cap. Fed. 2) Escritura 13-2-1995; Registro 12 Cap. Fed. 3) Domicilio Fernández de Enciso 4285; P. 5 "D", Cap. Fed. 4) Objeto: Inmobiliaria: compraventa, permuta; alquiler; arrendamiento de inmuebles, construcción y venta de edificios, intermediación en la compraventa, administración de inmuebles, representaciones mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y capitales; promoción de inversiones y negocios inmobiliarios. Importación y exportación. 5) 99 años desde inscripción. 6) $ 12.000; en acciones ordinarias portador de $ 1 y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Presidente Héctor Salvador Prieto; Director Suplente: Margarita Campilongo. Sin sindicatura. 8) Representante legal Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio cierra el 31-1 cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 20.531

AFS/STERLING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 74 Fº 260, otorgada el 8/2/95, ante el Registro de Contratos Públicos 54 de la Cap. Fed. se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: American Financial Systems Inc., inscripta ante la Inspección General de Justicia -Registro Público de Comercio el 1/12/94 bajo el Nº 1197, del Libro 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros; Raúl de Ezeyza, casado, nacido el 10/1/1950, argentino, Productor Asesor de Seguros, LE. 8.037.614, domiciliado en Azcuénaga 1325, Piso 5º, Dpto. "B", Cap. Fed.; Carlos Alfredo Pollitzer, casado, nacido el 24/8/1925, argentino, Productor Asesor de Seguros, LE. 3.252.338, domiciliado en Piedras 77, Piso 12º, Cap. Fed.; Celia Josefina Pastorini de Pollitzer, casada, nacida el 6/12/1927, argentina, Productora Asesor de Seguros, LC. 4.366.083, domiciliada en Piedras 77, Piso 12º, Cap. Fed.; Juan Carlos Abrego, casado, argentino, nacido el 6/9/1921, Productor Asesor de Seguros, LE. 1.669.576, domiciliado en Paraná 1255, Piso 4º, Dpto. "A", Cap. Fed.; 2) Denominación: AFS/STERLING ARGENTINA S.A.; 3) Domicilio social: Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal; 4) Objeto social: es el de realizar, en nombre propio, en representación o asociada a terceros, las siguientes operaciones: ejercer la intermediación en la contratación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) El Capital Social es de Pesos 12.000 representado por 120.000 acciones de $ 0,10 valor nominal cada una; 6) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Directorio: Presidente: Daniel Royce Johnson; Vicepresidente: Carlos María Brea, Directores Titulares: Raúl de Ezeyza, Germán Alfredo Ferrarazzo, Karl Feitelberg; Director Suplente: Gustavo María Giugale; 7) La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por a) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2) y b) en los demás casos por una Comisión Fiscalizadora; 8) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Director Titular - Germán A. Ferrarazzo
Nº 20.513

ANADIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Ricardo Pup, Cr. Públ., arg., cas., nac. 18/7/53, c/dom. F. de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Prov. de Bs. As., DNI. 10.925.041 y Sonnia Edelstein, arg., cas., nac. 30/11/37, empl., DNI. 1.486.207, c/dom. Jean Jaures 480, C.F. 2) /2/95. 3) ANADIA S.A. 4) Corrientes 2063, C.F. 5) Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefónica, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad publicitaria y transporte de personas y mercaderías en general. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícolas-ganadera. Constructora: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financiera y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup y Directora Supl. Sonnia Edelstein. Presc. Sind. 9) 31/1 c/año.

Autorizado - O. Ackerman
Nº 20.526

ARGENVALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 setiembre 1994 elevada a escritura pública el 10 de febrero 1995 se modificó el objeto social, que quedó redactado así: Artículo tercero: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. b) Clearing bancario y/o compensación bancaria. c) Importación, exportación: de todo tipo de productos, materias primas, comercio exterior, agente aduanero, agente marítimo y/o aéreo. d) Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración de inmuebles y edificios.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 20.541

ARYSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Daniel Petroni, arg., 29/7/53, casado, DNI. 10.754.664, comerciante, dom. Lerma 103, Villa Tesei, Morón, María Teresa Hafford, arg., 25/3/54, casada, MI: 11.252.847, comerciante, dom. Lerma 103, Villa Tesei, Morón; 2) 7/2/95; 3) "ARYSA ARGENTINA S.A."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1454, 2º "13"; 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: fabricación, elaboración, manufacturación, venta, distribución, industrialización, envasamiento y procesamiento, de aditivos químicos para la industria alimentaria y materias primas, condimentos y especias misma. Compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de los mismos. Su importación y/o exportación. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros de acuerdo al artículo 30 de la Ley 19.550 y su modificatoria, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos. Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las reservadas por la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles, permuta, celebración de contratos de locación, Administración de inmuebles incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Daniel Petroni, Director Suplente: María Teresa Hafford, Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 20.501

BAIRES FULL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Datos Inscripción: I.G.J. 27/6/90. Nº 4056, Lº 108, Tomo A de S.A. 1) Asambleas Extraordinarias del 28/11 y 5/12/94 resuelven: Aumento de Capital de $ 250 a $ 450.000 con canje de los títulos anteriores y emisión de 45.000 acciones al portador, con derecho a un voto y valor $ 10, cada una. Se modifican arts. 4 y 5 del estatuto en consonancia.

Autorizada - Cynthia C. Cañete
Nº 8615

BAISUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Enrique Ruiz, arg., 15/5/62, marino mercante, divorciado, MI.14.944.663, dom. Arenales 1115, 4º, "20", Cap. Fed. y Fernando Fabián Preto, arg., 11/11/62, marino mercante, soltero, MI. 16.171.326, dom. Cosquin 10, 11º "B", Cap. Fed.; y Javier Elías García Venturini, arg., 28/11/63, marino mercante, soltero, MI. 16.940.531, dom. Av. Belgrano 3732, PB. "B", Cap. Fed.; 2) 14/2/95; 3) "BAISUR S.A."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Arenales 1115, 4º, "20", Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de los servicios portuarios y en general a los relativos al transporte marítimo y fluvial en todas sus manifestaciones, así también como a las actividades complementarias y accesorias a tales explotaciones y en especial para realizar las siguientes actividades: a) Servicio de trabajos navales en buques, instalaciones portuarias (reparaciones, ampliaciones, construcciones, limpieza, etc.), b) Servicio de trincado y/o destrincado de contenedores y de todo tipo de cargas, incluso en las operadas en los transportes multimodales, c) Servicios de limpieza, mantenimiento y alistamiento de buques y artefactos navales, d) Asesoramiento técnico naval de toda naturaleza relativa a la explotación marítima y/o portuaria, e) Pericias navales de todas las especialidades, especialmente navegación, f) Amarre y desamarre de buques y artefactos navales, g) Controlar y certificar la descarga y carga de mercaderías transportadas por vía marítima en relación con la cantidad, estado y condiciones de la realización de las mismas, h) Realizar inspecciones de mercaderías, i) Confección de informes y dedicarse a actividades relacionadas con la capacitación de personal, j) Prestación de servicios en la actividad náutica deportiva, k) Interpretar normas y reglamentos referidos a la actividad naviera y portuaria, l) Liquidar seguros marítimos y averías, m) Asesoramiento profesional de administración y organización, referidos a la actividad portuaria, de seguros marítimos, de astilleros, agencias marítimas y buques de carga, pasajeros y pesca, y n) Alquiler, subalquiler de maquinarias y transportes para el uso portuario y transporte de mercaderías; 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Luis Enrique Ruiz; Vicepresidente: Fernando Fabián Preto; Director Suplente: Javier Elía García Venturini, Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 30 de setiembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 20.502

BUTI

SOCIEDAD ANONIMA

BUTI S.A. avisa que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 9.1.95 reformó el art. 4º "Artículo Cuarto": El capital social es de $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador de un peso ($ 1), de valor nominal cada una, y derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Alberto Haber
Nº 20.532

CACUPE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

ahora

SCHRODERS' ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 16.11.92 resolvió: aumentar el capital en $ 49.999,99999, emitir las correspondientes acciones y reformar los arts. 3º: Objeto social: incorporar como punto g) Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la actividad de la sociedad, y mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todos sus aspectos comprende la prestación de servicios en general a terceros, incluidos pero no limitados a la provisión de asistencia secretarial, legal, financiera, locativa, alojamiento, comunicaciones, auditoría, viajes y transportes, oficinas, cobranza de cuentas y saldos por orden de terceros, pago de obligaciones de terceros, por orden y cuenta de dichos terceros, y alquiler de máquinas de oficina y vehículos para terceros, y por cuenta y orden de los mismos; 4º: Capital social: $ 50.000 y 9º: Garantía de los directores: $ 100 y aprobar un T.O. del Estatuto y el 20.5.94 resolvió: Modificar la denominación social y reformar el art. 1º del Estatuto: Denominación social: SCHRODERS' ARGENTINA S.A.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 20.569

CARACAS SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Por Acta de Asamblea Extraordinaria 13 del 3/2/93, unánime, Escritura 833 del 20/9/94, Reg. 1590 Cap. Fed. Se reformó art. 11, quedó redactado así. "Artículo Undécimo: La Sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, requerido por el artículo 284, sin necesidad de reforma de estatuto. Los socios tienen derecho al contralor de los libros y papeles sociales, así como a solicitar los informes que estime convenientes al órgano de administración; de acuerdo a lo previsto en el artículo 55 del texto legal citado ut supra".

Autorizado - Oscar Rodolfo Juárez
Nº 20.568

CASSIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Carmine Espósito Cassiano, italiano, 17-12-24, casado, comerciante, CIPF 2.376.838, Mariquita Thompson 132, Villa Madero, Prov. Bs. As. y Miguel Angel Carlos Boioli, argentino, 27-3-56, casado, comerciante, DNI 12.123.109, Azcuénaga 634, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Esc. Pública 15-11-94, Reg. 1229, Cap. 3) "CASSIANO S. A." 4) Ciudad de Bs. As. 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de repuestos para el automotor. 6) 99 años desde su inscripción. 7) El Directorio: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel Carlos Boioli, Vicepresidente: Marta Carolina Espósito Cassiano, argentina, 28-3-55, casada, comerciante, DNI 11.604.469, Azcuénaga 634, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Carmine Espósito Cassiano. Sin Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-7 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 20.571

COMPUNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Marcelo Alvarado, arg. nac. el 22/2/42, L. E. 4.384.423, casado, empresario, dom. en Lavalle 774, Piso 7, Cap. Fed., y Jorge Luis De Ridder, arg. nac. el 2-5-46, L. E. 4.547.982, divorciado, empresario, dom. en Lavalle 774, Piso 7, Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura Pública del 23/1/95, Folio 84, Reg. 579 de Cap. Fed. a cargo del Esc. Gonzalo Cristian Porta. 3) Denominación: COMPUNET S. A. 4) Domicilio y Sede Social: Lavalle 774, Piso 7, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) A la prestación de servicios de informática y de comunicaciones, así como a la fabricación y comercialización de los equipos necesarios para dicha actividad. b) La compra, venta, permuta, comercialización, representación, comisión, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materias primas del reino animal, vegetal y mineral. c) A la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. d) A la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios, así como la constitución de sociedades en el país y en el exterior con aportes de capital y aperturas de sucursales en el extranjero y e) La importación y exportación. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designa el sgte. directorio: Presidente: Jorge Luis De Ridder, Director suplente: Enrique Marcelo Alvarado. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizado - Gonzalo Cristian Porta
Nº 8577

CIENTIQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

26-6-78, Nº 1953, Libro 89, Tomo A de S.A. Se avisa que por Asamb. del 27-1-95 protocol. el 9-2-95 CIENTIQUIMICA S. A. incorporó al objeto la fabricación, importación, exportación, fraccionamiento y venta y/o distribución de drogas de uso humano y veterinario, y aumentó el capital a $ 110.866, reformando arts. 3º y 4º del Est. Social.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 8571

DIPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 18 de fecha 13/2/95, Fº 51, Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal. Sede Social: José Pedro Varela 3248 Cap. Fed. Socios: Leopoldo Fried, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/12/46, C. I. 5.563.218 P. F., e Irene Mirta Tobal, argentina, casada, licenciada en medios de comunicación, nacida el 30/12/48, C. I. 5.661.000 P. F., ambos domiciliados en Av. del Libetador 3752, P. 4º "B", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; c) Industrial: la fabricación de toda clase de artículos para la indumentaria; d) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos y mercaderías de toda clase. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado de 1 a 4 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la Asamblea elegir Síndico Titular y Suplente. Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. Si por pluralidad de miembros hubiere vicepresidente, la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente y vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Leopoldo Fried. Director Suplente: Irema Mirta Tobal de Fried.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 8592

DUBOND

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Luis Holcman, 6/4/44, L. E. 4.438.743, casado, comerciante, argentino, Acoyte 625, 2º "D"; Daniel Hernán Holcman, argentino, soltero, comerciante, 31/10/71, D. N. I. 22.470.950, Acoyte 625. Fecha de constitución: 13 febrero 1995. Denominación: "DUBOND S. A." Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede: San Blas 1936. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración de materiales plásticos, productos textiles, subproductos, pegado de telas y plásticos con espuma de poliuretano o mediante adhesivos, en plantas industriales propias o no, del país o del extranjero. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos indicados en la actividad industrial y sus materias primas. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Luis Holcman, Director Suplente: Daniel Hernán Holcman. Duración: 2 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 20.537

EIDEBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 25 de octubre de 1994, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 8 de setiembre de 1994. 2) Se reforma el Estatuto Social, en su cláusula primera: La sociedad se denomina "C. V. M. CONSTRUCTORA S. A.", y fue constituida originariamente bajo la denominación de EIDEBA S. A., y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser trasladado a cualquier punto del país, por Resolución de la Asamblea. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 3) Inscripción de su Constitución en el Registro Público de Comercio, el 21 de octubre de 1993, bajo el Nº 10.306, Libro 113, Tomo A de S. A.

Presidente - Sergio Morselli
Nº 20.551

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 24/10/94 queda reformado el artículo 9º del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 20.496

ENVIO EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 2/2/95. 1) Juan Carlos Grosso, argentino, casado, 13/9/46, DNI 7.776.494, Santiago del Estero 1369, 5º B, Capital; Gerónimo Oliva, argentino, casado, 20/7/49, DNI 7.658.102, L. Arrue 938, Mar del Plata, Pcia. Bs. Aires; Martín Diego Sigler, argentino, soltero, 26/10/67, DNI 18.390.247, Cucha Cucha 452, 8º p. Dto. F, Capital; Juan Carlos Romero, argentino, casado, 21/9/59, DNI 13.347.927, Rivera Indarte 3543, Capital, todos comerciantes. 2) ENVIOS EXPRESS S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas

y productos elaborados o no. En especial la explotación integral de una empresa de transporte automotor de mercaderías en cualquier lugar del país o del extranjero, la realización de fletes y traslado de todo tipo de carga por cualquiera de los medios de transporte terrestres habituales, comisiones, consignaciones y representaciones. 5) $ 12.000. 6) 1 a 7 miembros, término 3 años. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Martín Diego Sigler; Director Suplente: Juan Carlos Grosso. 10) Ejercicio: 30/12. 11) Sede: Cucha Cucha 452, p. 8º F, Capital.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 20.564

GARRISON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 9/2/95. Socios Directores: Pte. Ricardo Pup, arg., 41, cas., Cr. Públ. DNI 10.925.041, F. de Alfaro 745, "G", Hurlingham, P. Bs. As. Supl. Sonnia Edelstein, arg., cas. empl. DNI 1.486.207, Jean Jaures 840, C. 57. Compraventa, distribución bebidas, alimentos, químicos, perfumería, cosmética, tocador, vidrios, maderas, textiles, cueros. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado. Elaboración, importación, exportación, distribución productos en estado natural o manufacturado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones créditos, acciones, títulos excluido lo previsto en ley 21.526. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre 31/1. Dura: 99 años. Riobamba 212, C. F.

Autorizado - O. Ackerman
Nº 20.528

GRID

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/2/1995. 2) Héctor Osvaldo Riccombeni, argentino, casado, licenciado en administración, nacido el 19/8/1952, DNI 10.625.544, y Nora Adriana Strauss, argentina, casada, arquitecta, nacida el 16/3/1955, DNI 11.666.211, ambos domiciliados en O'Higgins 2132, Piso 2º Cap. Fed. 3) "GRID SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tucumán 240, Piso 7º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 5) Financiamiento nacional e internacional; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Osvaldo Riccomben, Director Suplente: Nora Adriana Strauss.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 8603

HOPAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Manuel Caldelas, 61 años, CI 3.252.350, C. Público, Peña 2346, 1, D, Cap., Francisco Mosquera, empresario, 59 años, CI 3.553.337, Riobamba 745, 1, A, Cap., Fernando Alejandro Cardone, 56 años, C. Público, CI 3.913.269, 3 de Febrero 1747, Cap.; Claudia Angela Leone, abogada CI 6.992.083, 40 años, Paroissien 2066, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 6/2/95. 3) HOPAC S. A. 4) Lavalle 1527, 4, 17, Cap., 5) Comerciales e Industriales: La explotación de locales gastronómicos propios o ajenos, bares, restaurantes, confiterías, whiskerías, sandwicherías, cafeterías, locales bailables y de espectáculos anexando o no a dichos locales la explotación de pool. Juegos de entretenimiento, shows, espectáculos, música, locales bailables con o sin presentación de shows y espectáculos. La producción y elaboración de comestibles y su compra y venta al por mayor o al público, en sus locales o en locales de terceros y la distribución domiciliaria de los mismos en transportes propios o ajenos. La explotación de Estaciones de Servicio y sus minimercados. La comercialización de gas, gnc, combustibles de cualquier tipo, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, llantas para todo tipo de vehículos y accesorios para los mismos. El servicio de gomería, lavado, engrase y reparación de vehículos. La fabricación, reparación, colocación, compra, venta, armado, reacondicionamiento y ensamble de equipos de gas para vehículos. La fabricación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación, pintura y procesamiento de todo tipo de automotores, máquinas, herramientas, autopartes y ferropartes, sus repuestos y accesorios, así como la comercialización de los mismos y sus matrices. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. Servicios: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de personas en tránsito durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Prestación de servicios de hotelería en hotelería en hoteles propios o ajenos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 2 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Horacio Manuel Caldelas, Vice: Francisco Mosquera, Dir. Supl. Claudia Angela Leone.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.547

I.A.T.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adrián Claudio Ratinoff, argentino, casado, 25/11/1956, médico, DNI 12.596.837, General Paz 24 Piso 2º "B", Avellaneda, Prov. Buenos Aires, Marcos Edgardo Ratinoff, argentino, casado, 12/12/1953, médico, DNI 10.762.409, San Martín 703, 8º "A" de Avellaneda, Prov. Buenos Aires, Leopoldo José Cordero, argentino, casado, médico, 4/9/1948, LE 6.151.139, Tronador 1828, Cap. Fed. Luis Ignacio Fridman, argentino, divorciado, 4/11/1935, médico, DNI 4.165.198, España 1002, Florida, Prov. Buenos Aires, Néstor Emir Demichelis, argentino, casado, médico, 8/4/1948, DNI 7.792.549, Avenida Montes de Oca 377, 7º "B", Cap. Fed. Fecha de constitución: 3 Febrero 1995. Denominación: "I.A.T.O. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede: Salta 167, 4º "C". Objeto Social: a) Todas las prestaciones médico asistenciales contenidas en el Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, y todas aquellas que se incorporasen en el futuro al mismo, incluyendo el caso de prácticas programadas y por urgencias, tanto en el régimen ambulatorio e institucional, como en el de la internación y en la totalidad de las especialidades clínicas y quirúrgicas. b) Instalación y explotación de todas cualesquiera de las actividades relacionadas con sanatorios, clínicas, establecimientos médico-asistenciales y centros de salud, chequeos de adultos, de adolescentes, niños y preocupacional, con servicio de atención y pensionado, laboratorios y plantas experimentales o industriales, dentro de las respectivas gamas de especialidades médicas, químicas o físicas. c) Implementación de sistemas de salud, auditorías de prestaciones médico asistenciales, odontológicas, radiológicas, bioquímicas y farmacéuticas, actividades docentes vinculadas al campo de la salud, tales como organizar Congresos, Cursos, Jornadas y actividades afines para la capacitación de profesionales del arte de curar, y la realización de cualquier acto comercial lícito relacionado con la salud de la población incluida la intermediación y actuación como mandataria. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Luis Ignacio Fridman, Vicepresidente: Leopoldo José Cordero. Directores titulares: Néstor Emir Demichelis y Adrián Claudio Ratinoff. Director Suplente: Marcos Edgardo Ratinoff. Duración: 2 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 20.539

INVERSORA PECOM ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por INVERSORA PECOM ELECTRONICA S.A. el día 8 de setiembre de 1994, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 10 de febrero de 1995, se resolvió reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta Millones Cinco Mil Quinientos Pesos ($ 40.005.500) representado por cuarenta millones cinco mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550".

Abogado - Daniel Alberto Antúnez
Nº 5967

KITANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 31 de Enero de 1995, los accionistas de KITANI SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el cambio de la denominación social y del objeto de la sociedad, mediante la reforma de los artículos primero y tercero del Estatuto Social. Denominación: BRATECO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La fabricación, producción, compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o a través de terceros de partes para automotores, aeronaves y rodados en general, equipos industriales, materiales de fricción para frenos, embragues y sus accesorios. Que por acta de Directorio del 31-1-1995 se designó como nueva sede social la calle Santiago del Estero 264, piso 2º de Cap. Fed.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 20.514

LA MAÑANA

S.A.C.F. y A.

Se hace saber que por escr. Nº 18 del 14/2/95 ante Esc. Eduardo H. Plaestsier, Reg. 303 (int.) C.F. se protocolizó la Asam. Gral. Extr. del 2/2/95, que resolvió: Rectificación Art. 3º del Est. Social: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con el rubro agropecuario, materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, productos agropecuarios, semovientes, máquinas de todo tipo, rodados, automotores. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc. Constructora: Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. Financieras: Inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 20.590

LOSEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 24 R Not. 789 del 7-2-95, Socios: Manuel Francisco Javier Albano, arg., soltero, nac. 19-2-61, DNI 14.027.448, contador., dom. en Camacuá 349, Cap. Fed. y Germán Delgado, arg., cas. 2as. nupcias, nac. 19-9-49, LE 7.851.724, ingeniero, dom. en Santa Fe 5228, Piso 14 B de Cap. Fed. Duración: 99 años desde insc. RPC. Objeto: a) Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de bienes. Importación o exportación de todo tipo de bienes. b) Constructora: Mediante la realización del proyecto, asesoramiento, dirección y construcción de toda clase, sean públicas o privadas; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación. La afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario; d) Financieras: Mediante compra, venta o permuta de cualquier forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas para operaciones realizadas o a realizarse mediante la entrega y recepción de dinero en préstamos con cualquier tipo de garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. e) Mandatos: El desempeño de toda clase de mandatos y representaciones civiles y/o comerciales, personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. f) Agropecuaria: La explotación de cualquier tipo de establecimiento agrícola ganadero, frutícola, de granja o forestal. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10 v/n, c/u, al portador. Directorio: integrado por uno a cinco titulares, mandato 3 años, suplentes a elección de la Asamblea. Representación: Presidente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12. Pres.: Delgado: Dir. supl.: Albano. Sede: Av. Córdoba 679, 4º Of. 412 y 413.

Abogado - José Luis Buttazzoni
Nº 8623

LUGATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: S.A. 1) Sergio Humberto D'Ambros, casado, 34 años, DNI 14.101.901, E. Mitre 1222, 8º Cap., y Marcos Rubén D'Ambros, 25 años, soltero, DNI 20.736.268, Zuviría 1950, Cap., ambos arg. e indust.; 2) Esc. públ. 7/2/95 Nº 37; 3) LUGATEX SOCIEDAD ANONIMA; 4) E. Mitre 1222, 8º Cap.; 5) a) compra, venta, import., export., y distribución de productos textiles, hilados naturales y artificiales y confecciones de todo tipo; b) la explotación de hilanderías, talleres de confección, estampería y tintorería textil; c) el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; 6) 99 años desde registración; 7) $ 20.000,00; 8) Administración 1 a 4 directores titulares por dos ejercicios. Igual o menor Nº de suplentes. Se prescinde sindicatura. Directorio: Presidente Sergio Humberto D'Ambros; Vicepresidente: Marcos Rubén D'Ambros; Directoras suplentes: Carolina D'Ambros DNI 20.736.267 y Germana Tassano DNI 11.224.668; 9) Representación legal presidente o vice en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 8563

MAPRECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Por Asamblea General Extraordinaria del 15/6/94, unánime, por Escritura 27 del 9/1/95, Registro 1590, Capital. Se reformaron arts. 4º y 8º, en adelante: a) Capital Social: $ 2.000.000, en acciones ordinarias al portador, 4000 clase A, de 5 votos y v$n 100 c/u y 16.000 clase B de 1 voto y v$n 100 c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria lo que debe formalizarse por escritura pública. b) La dirección y administración estará a cargo de Directorio

de 3 a 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio sesionará con su mayoría y resolverá por ella, desempatando el Presidente. Los directores depositarán en garantía $ 10.000 en efectivo o títulos públicos. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vice en su caso.

Autorizado - Oscar Rodolfo Juárez
Nº 20.570

MAR-MOBILI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982. Cap. Fed. Esc. 27. F 77, 8-2-1995. Sres. Gabriel Horacio Serlik, arg., casado, 21-3-1958, industrial. DNI 12.317.060, dom: Segurola 4464, Cap. Fed. y Edilio Di Donatantonio, italiano, soltero, 27-6-1943, industrial, Pasaporte italiano 784.316 I. dom: Segurola 4464, Cap. Fed. 1 . MAR-MOBILI ARGENTINA S.A. 2. Duración 99 años. 3. Objetivo: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a, Importación y Exportación. b, Fabricación, distribución, y comercialización de artículos para el equipamiento de empresas, hogares, instituciones y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital: $ 12.000. (12.000 acciones $ 1 v/nom. c/u (nominativas, ordinarias o preferidas). 5. Administración: directorio mínimo 2 máximo 7. 6. Prescinde de fiscalización. 7. Cierre ej. social 30-6-c/año. 8. Capital: c/ socio suscribe el 50 % del capital, e integra en este acto el 25 %, acciones nominativas, clase A, con derecho a 5 votos p/acción. 9. Presidente: Gabriel Horacio Serlik. Vicepresidente: Luis D'Alessandro. Director Suplente: Gabriel Luis D'Alessandro, (arg. nat. DNI 10.012.345, casado, 30-9-1946, ingeniero industrial) y Gabriel Gregorio Klosewicz, arg., divorciado, 29-11-1956, DNI 12.633.096, comerc., ambos domiciliados en Viamonte 577, 3 piso 44, Cap. Fed. 10. Sede: Segurola 4464, Cap. Fed.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 20.521

MARROQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Socios: Christian Gabriel Masliah, argentino, comerciante, 29-4-73, soltero, DNI 23.235.552, domicilio Vidal 2027, Piso 2do., Cap. Fed.; Sara Guadalupe Bergara, argentina, comerciante, 12-12-68, soltera, DNI 20.958.341, domicilio Río Turbio 2007, Florencio Varela, Prov. Bs. As., Fecha de constitución: 10-2-95; Denominación: MARROQUI S.A. Domicilio Social: Av. Cabildo 128, 9vo. B Cap. Fed.; Duración: 99 años desde inscripción I.G.J.; Objeto Social: por su cuenta o de terceros, o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, representación, distribución, de prendas de vestir, vestimenta deportiva, ropa, niños, accesorios, materias primas; Capital Social: $ 12.000: 12.000 cuotas $ 1 c/u v/n; Masliah suscribe 11.000 acciones, Bergara suscribe 1.000 acciones, integran 25 % efectivo, saldo 2 años; Administración y Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Cierre del ejercicio 31/12 de c/año.

Escribana - Nora Sonnenberg
Nº 20.574

MAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14-2-95; Escritura Nº 26, Fº 64. Socios: Joaquín Angel Martínez Vizoso, argentino, nac.: 15-1-1954, 40 años, empresario, DNI: 10.932.671, casado, dom.: Av. Galicia 839 Dpto. 2 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Mónica Liliana Vetrano, argentina, nac.: 6-12-1959, 35 años, DNI: 13.679.104, casada, empresaria, dom.: Ministro Brin 3674, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MAVE S. A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede Social: Av. San Juan 1704 Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación y comercialización de productos deportivos en general. Para los fines indicados la sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos. Duración: 99 años dde. su inscripción en Inspección General de Justicia. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c/a. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme art. 284 in fine Ley 19.550. Composición del Directorio: Presidente: Joaquín Angel Francisco Martínez Vizoso. Director Suplente Mónica Liliana Vetrano.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 20.560

MINERA NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Enrique Represas, arg., casado, abogado, nacido el 10/8/48, C. I. 5.075.774. César Gustavo Ferrante, arg., nacido el 11/9/50, casado, abogado, C. I. 8.425.532, ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: Constituida el 14/2/95 por Escritura Pública Nº 68 al Folio Nº 434 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: "MINERA NEUQUEN S. A." 4) Sede social en Triunvirato 4125, Piso 7º "E", Capital Federal. 5) Objeto: Minera: a) La exploración, descubrimiento, adquisición, enajenación y explotación de minas, concesiones mineras, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos; compra, venta, importación, exportación, almacenaje, beneficio, fundición, refinamiento y elaboración de dichos productos, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, y de hidrocarburos ya sean líquidos o gaseosos, sus subproductos, y cualquier otra sustancia hallada o producida. b) Realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo. c) la puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme o en el mar, instalación de plantas y maquinarias, operación de estructuras e instalaciones relacionada con la actividad minera o petrolera. d) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. En general, celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. Inversiones: Efectuar inversiones inmobiliarias, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones inmobiliarias, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 2 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Pte.: Richard Raymond Walters. Vicepte.: Delfor Aníbal Cadario. Dir. Suplente: Atanasio Hernán Celorrio. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
Nº 20.510

RIO DE LA PLATA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Adolfo Alberto Waisman, nacido 24-12-53, DNI 10.910.968, domiciliado Mitre 547, San Miguel de Tucumán, Prov. Tucumán; Miguel Angel Gallego, nacido 12-7-48, casado, empresario, LE 5.530.515, domiciliado Quintana 50, 6º "A", Capital, empresarios y Pablo Augusto Petit de Meurville, nacido 15-5-57, contador, DNI 13.021.227, domiciliado Francia 1248, Bella Vista, Prov. Bs. As., todos casados, argentinos. Instrumento de constitución: escritura del 23-1-95. Denominación: "RIO DE LA PLATA INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Maipú 939, 1º. Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 400.000. Objeto: construcción y venta de un edificio en propiedad horizontal, a erigirse en calle Senillosa 174 de la Ciudad de Buenos Aires. Administración: Directorio de 4 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Adolfo Alberto Waisman: Vicepresidente: Miguel Angel Gallego; Directores Titulares: Andrés Alejo Gargiulo, Pablo Augusto Petit de Meurville; Directores Suplentes: Ana María Fernández de Waisman; Delia Rosa Casais, Silvia Graciela Rodríguez. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 8560

RYSHON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 14-2-95, Nº 74, Reg. 476. Denominación: RYSHON S. A. Socios: Mario Elias Tawil, nac. 2-6-71, DNI 22.293.009, dom. Isabel La Católica 19 piso 5 "B", Cap. Fed., soltero; Ruth Jaqueline Tawil, DNI 23.453.349, nac. 9-8-73, soltera, dom. Cerviño 3670, piso 4, Cap. Fed., Emilia Debora Tawil, soltera, nac. 6-5-67, D. N. I. 20.281.237, dom. Cerviño 3670, 4º piso, Cap. Fed.; Josefina Judith Tawil, soltera, nac. 21-6-69, D. N. I. 20.665.882, dom. Cerviño 3670, piso 4, Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro del país: Compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, edificados o baldíos, fraccionamiento de campos o loteos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 45.000 en dinero efectivo, en 45.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 c/u. Suscripción e Integración: Cada uno de los socios suscribe 11.250 acciones e integra el 25 %. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 mbros. por 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/12. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Mario Elias Tawil. Vicepresidente: Ruth Jaqueline Tawil. Director Titular: Josefina Judith Tawil. Director Suplente: Emilia Debora Tawil. Domicilio: Av. Corrientes 2738, Cap. Fed.

Apoderada - Daniela Traverso
Nº 20.535

SARKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horst Egon Koch, suizo, casado, 75 años de edad, hacendado, CI 4.401.020, domiciliado en Rivadavia 842, 2do. C, Cap. Fed. y Silvia Raquel Sarmiento, argentina, soltera, 37 años de edad, comerciante, DNI 12.925.978, domiciliada en calle 49 número 1567, La Plata, Pcia. de Bs. As.; 2) 1/9/94; 3) SARKO S. A.; 4) Rivadavia 842, 2do. C, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, consignaciones, loteo, subdivisión y administración de inmuebles, ya sean estos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 12.000.-; 8) La dirección y administración de la sociedad están a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, accionistas o no, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Luis Alberto Brizuela, Director Suplente: Silvia Raquel Sarmiento; 9) Presidente o Vice-Presidente, en su caso; 10) 30/12 de cada año.

Autorizada - Cintia Erica Moscovich
Nº 20.573

SOLUCIONES ECOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Extr. del 2-2-95, prot. por esc. Nº del 6-12-95, Reg. 711 de Cap. Fed., los accionistas de "SOLUCIONES ECOLOGICAS S. A." resolvieron reformar el art. 3ro del estatuto social como sigue: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, a las siguientes operaciones: 1) Transformación química y física, incineración y/o tratamiento de disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes de cualquier origen. Incineración e inertización de productos químicos; tratamiento físico, químico y biológico de efluentes industriales; recuperación, transformación, reciclaje y venta de productos químicos; lavadero de productos de uso industrial; recuperación, transformación y venta de solventes industriales y fabricación de materiales de construcción, pudiendo importar y exportar los productos objeto del procesamiento antes descripto, así como los elementos, materiales y equipos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social; 2) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general; 3) La realización de operaciones financieras de inversión, conexas con las actividades del objeto social; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; excluyendo las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme al estatuto y a las leyes.

Escribana – Marta S. Fiorentino
Nº 8618

TECNO ASIST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/2/95. Socios: Héctor Alejandro Ciravegna, nacido el 28/3/64, DNI. 16.894.109, Dr. Luis Beláustegui 3406, 6º, C, Cap.; y Hugo Aníbal Castillo, nacido el 23/11/57, DNI. 13.432.896, Pareja 2475, 10º, Cap.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio: Av. Fco. Beiró 4339, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Fabricación y montaje de máquinas y productos y subproductos neumáticos, eléctricos y electrónicos. b) Importación: Mediante la importación de máquinas y de materiales y de componentes para la fabricación de equipos industriales neumáticos, eléctricos y electrónicos. c) Exportación: Mediante la exportación de máquinas y de materiales y componentes y productos terminados, neumáticos, eléctricos y electrónicos. d) Mandatos: Ejercer mandatos, corretajes y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiamientos, todo ello relacionado con el objeto social. e) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000.= Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 1 año. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. 31/12. Pte.: Héctor Alejandro Ciravegna; Dir. Sup.: Hugo Aníbal Castillo.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 8551

TECNOGRAFIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 29 de marzo de 1994, ante Registro 13 de Capital, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria, del 13 de diciembre de 1993. 2) Se modifica los artículos, Primero: La sociedad se denomina: "TECNOGRAFIC S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de

la Ciudad de Buenos Aires. Décimo quinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. 3) La inscripción de su Constitución en el Registro Público de Comercio, se hizo con fecha 2 de diciembre de 1976 bajo el Nº 4686, L: 87, T: A de S. A.
Presidente - Mariano Miranda
Nº 20.549

TELECINEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 24/10/94 queda reformado el artículo 7º del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura.
Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 20.493

TOMEO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Federico Alejandro Fernández Funes, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI 10.795.735, domic. Talcahuano 718, 3º, Capital; José Waldemar Ayala, uruguayo, soltero, comerciante, 26 años, DNI. Nº 92.879.946, domic. Aguirre 357, Capital. 2) 5/12/94. 3) TOMEO INTERNACIONAL S. A. 4) Moreno 957, piso 3º, ofic. 3, Capital. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, financiación, arrendamiento, locación, administración, construcción y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, renta o enajenación, inclusive las de la Ley de P. Horizontal. b) Financiera: Aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, permuta de valores mobiliarios, créditos con o sin garantías; excepto la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financ. u otras que requieran el concurso público. c) Industrial: Fabricación de autopiezas, repuestos, accesorios, herramientas y materiales para rodados. d) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación y representación de productos vinculados a automotrices. e) Servicios: Transporte de pasajeros y/o cargas generales; terrestres, fluviales o aéreos, nacional e internacional y sujeto a disposiciones vigentes. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte: Jorge Waldemar Ayala; direct. supl. Federico Alejandro Fernández Funes. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 30 de junio de cada año.
Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 8586

TRANSMICHELE INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Federico Alejandro Fernández Funes, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI 10.795.735, domic. Talcahuano 718, 3º, Capital; José Waldemar Ayala, uruguayo, soltero, comerciante, 26 años, DNI. Nº 92.879.946, domic. Aguirre 357, Capital. 2) 5/12/94. 3) TRANSMICHELE INTERNACIONAL S. A. 4) Moreno 970, 3º piso, Ofic. 61, Capital. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, financiación, arrendamiento, locación, administración, construcción y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, renta o enajenación, inclusive las de la Ley de P. Horizontal. b) Financiera: Aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, permuta de valores mobiliarios, créditos con o sin garantías; excepto la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Financ. u otras que requieran el concurso público. c) Industrial: Fabricación de autopiezas, repuestos, accesorios, herramientas y materiales para rodados. d) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación y representación de productos vinculados a automotrices. e) Servicios: Transporte de pasajeros y/o cargas generales; terrestres, fluviales o aéreos, nacional e internacional y sujeto a disposiciones vigentes. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte: Federico Alejandro Fernández Funes; direct. supl. José Waldemar Ayala. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 8585

TRANSPORTES SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación de fecha 10/8/94, (recibo Nº 0037/00052268) se consignó erróneamente el Nº de LC. de la D. Suplente Nora Mabel Parma. Nº correcto: 3.204.098.
Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 8619

TTI, TECNOLOGIA, TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 98.803—, celebrada el 2 de febrero de 1995, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 3º adoptándose el siguiente texto: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y ajena, por sí sola o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1. Comerciales: Compra, venta, permuta, cesión, transferencia, distribución, consignación, locación, leasing, importación y exportación y toda otra forma de comercialización e intermediación relativa a todo tipo de aparatos, equipos, maquinarias y elementos eléctricos, electrónicos o basados en cualquier otra tecnología o fuente energética, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, derechos de propiedad intelectual destinados al procesamiento e impresión de datos, informática, programas para computadores, software de base, teleprocesamiento, telecontrol, telemedición, comunicaciones, fijas o móviles —incluyendo, pero no limitado a, telecomunicaciones, telefonía, radiotelefonía, telepostales, satelitales y postales—, transmisión de datos y servicios de valor agregado y demás actividades conexas; toma y otorgamiento de representaciones, licencias que tengan por objeto dichos programas, aparatos, equipos, maquinarias, elementos, patentes y derechos. 2. Industriales: Diseño, fabricación, mantenimiento, desarrollo, reparación y explotación de componentes, equipos y sistemas de computación, procesamiento, impresión y transmisión de datos, teleproceso, comunicaciones —incluyendo telecomunicaciones, telefonía, radiotelefonía, telepostales y satelitales— y actividades conexas con aplicación de cualquier tipo de tecnología o fuente energética. 3. Servicios: Prestación de servicios de telecomunicaciones y todo otro tipo de comunicación, fija o móvil, ya sea telefónica, radiotelefónica, telepostal, satelital, postal o por cualquier otro medio; de transporte y distribución de correspondencia y encomiendas; de instalación, mantenimiento, operación, desarrollo, promoción, reparación, asesoramiento, capacitación y consultoría relacionados con el diseño e implementación de sistemas y programas de computación, el procesamiento, transmisión, impresión, distribución y cálculo de datos; de teleprocesos, captura de información, sistemas y redes de comunicaciones; de valor agregado basados en la comunicación de datos; de telecontrol y telemedición; y, en general, de todo otro servicio relativo, vinculado o conexo a la informática, el procesamiento, la impresión, el teleprocesamiento de datos y las comunicaciones, basados en cualquier tipo de tecnología o fuente energética. En todos aquellos casos en que las normas aplicables lo exijan, el servicio de que se trate será prestado por profesionales con título habilitante. 4. Financieras o de inversión: Toma de participaciones en sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, privadas, públicas o mixtas, cuyo objeto se encuentre vinculado o requiera el concurso de las actividades precedentes".
Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 20.505

YANKE'S WORLD

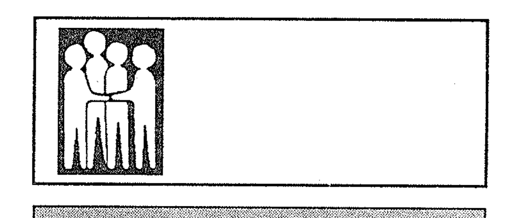
SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Eva Lewkowicz, argentina, nació 16/1/45, casada, comerciante, LC. 5.094.174, domicilio Billinghurst 1672, P. 6º, Capital. Carlos Gregorio Yanquelevech, argentino, nació 12/5/44, casado, comerciante, DNI. 4.434.831, domicilio Billinghurst 1672, P. 6º, Capital. 2) 14/2/95. 3) YANKE'S WORLD S. A. 4) Palpa 2376, Capital. 5) Fabricación, importación, exportación y distribución de: muñecos y juguetes de peluche, tela, plástico, cuero, bolsos, bolsas, mochilas, carteras, llaveros, monederos, artículos de librería, regalos, artículos electrodomésticos, equipos musicales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Sara Eva Lewkowicz; Director Suplente: Carlos Gregorio Yanquelevech. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Carmen Ibarra
Nº 8622

ZAPICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 24/10/94 queda reformado el artículo 14º del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura.
Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 20.494



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADART PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Privado, 8/12/94. 2) Daniel Gustavo Burak, argentino, casado, DNI 12.081.265, 36 años, Luis Viale 867, Capital, comerciante y Alejandro Luis Gruz, argentino, casado, DNI 12.601.573, 35 años, Malabia 2208, 7 "B", Capital, abogado. 3) "ADART PRODUCCIONES S.R.L.". 4) Carlos Pellegrini 743, 1 "9", Capital Federal. 5) Duración: 30 años. 6) Objeto: A) La actividad cinematográfica, videográfica y fotográfica en todas sus formas, aspectos y etapas, comprendiendo su organización, producción, realización y exhibición con fines comerciales, publicitarios, documentales o científicos dentro y fuera del territorio argentino, como así también copias, arreglos, reducción, etc. b) La actividad de asesoramiento en comunicaciones sociales en todas sus formas, aspectos y etapas: servicios de prensa, marketing, promoción, publicidad, producciones especiales en radio, televisión, cable y video-cable; relaciones públicas y humanas; c) Agencia de publicidad; d) Compraventa de materiales y equipos de cine, video, fotografía, como así también su importación-exportación, incluyendo software y hardware para informática. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Daniel Gustavo Burak. 9) Cierre ejercicio: 30/6.
Autorizado - Daniel Gustavo Burak
Nº 20.515

AERO SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 (un) día que por acto privado del 2 de diciembre de 1994 se modificó el artículo quinto del contrato social en lo siguiente: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado".
Autorizada - Marta Claudia Prado
Nº 20.542

ALIMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta al libro 100 de S.R.L. nro. de inscripción 2005. Por contrato privado de fecha 8/12/94. Marcelo Horacio Cangueiro, DNI 14.680.459 y Miguel Angel Margeli, DNI 16.891.047, venden, ceden y transfieren a Mabel Nora Araujo, DNI 5.139.521 y Ricardo Isidoro Litvak, DNI 4.388.594, la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la sociedad. Con motivo de la cesión de cuotas efectuada, la sociedad queda constituida unicamente por Mabel Nora Araujo, con 50 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y Ricardo Isidoro Litvak, con 450 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Ambos deciden modificar la cláusula quinta, quedando así redactada: "La administración, representación legal, y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Mabel Nora Araujo, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63". La sede social se establece en Aráoz 2487, piso 3º "9", Capital Federal.
Autorizada - Clementina Sánchez Farache
Nº 8595

APERTURA EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 8 de febrero de 1995, el Sr. Hugo Alfredo Frumento, cedió a favor del Sr. Rubens Eduardo Gianarelli Negro, uruguayo, DNI 92.329.920, divorciado, nacido el 6 de febrero de 1928, comerciante, domiciliado en Bolivia 1068, Dpto. "6" Capital Federal, la totalidad de su participación en la sociedad o sea ciento cincuenta (150) cuotas sociales.
Escribano - Juan M. Bouquet Roldán
Nº 20.524

AXESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/2/95. 2) Rosana Gimignani, argentina, comerciante, casada, nacida el 26/4/60, DNI 14.012.920, Guillermo Jorge Miranda, argentino, nacido el 16/6/58, casado, comerciante, DNI 11.958.548, ambos domiciliados en Av. del Libertador 5428, piso 6º "B" Cap. Fed. 3) "AXESS S.R.L.". 4) Pueyrredón 860 piso 5º, Cap. Fed. 5) 40 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, permuta, locación, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, materiales, artículos, accesorios, elementos e insumos; b) la fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos sintéticos, sus repuestos, accesorios e implementos; c) el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con su objeto, promoción y desarrollo de nuevas tecnologías. d) La organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, planificación y análisis de empresas en el área de sistemas, evaluación de proyectos, desarrollo de la informática, programas de procesamiento y archivo de datos y todo otro vinculado con el área de la computación y abastecimiento de dichos productos, quedando excluidos todos aquellos servicios que por su naturaleza están reservados a profesionales con título habilitante: e) la adquisición, arrendamiento y administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencia a explotación sean rurales o urbanos. La realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, quedando comprendidas las operaciones incluidas en la ley de propiedad horizontal; f) el aporte de capitales a particulares, empresas sociedades constituidas o a constituirse con los límites previstos en el art. 30 de la ley 19.550, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar recibos en general, con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquiridos, realizar inversión en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Rosana Gimignani. 9) 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 8602

BOTONERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del día 30 de junio de 1994, se constituyó BOTONERA

BUENOS AIRES S.R.L., siendo sus socios José Gregorio Coronel Díaz, DNI 8.480.434, nacido el 10 de diciembre de 1950, casado, comerciante, Marta Orfilia Montiel de Coronel Díaz, DNI 11.022.607, nacida el 28 de agosto de 1953, casada, comerciante y José Gregorio Coronel Díaz (h.), DNI 24.425.346, nacido el 24 de enero de 1975, soltero, vendedor; todos domiciliados en la calle Francisco Acuña de Figueroa 351, 5to. piso "B" de Capital Federal; la duración de la sociedad es de 35 años; Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta y creación de modelos de botones y accesorios para la confección de todo tipo y material; Capital Social: $ 15.000; Sede Social: Thames 36 de Capital Federal; Cierre de Ejercicios: 31 de marzo de cada año; Administración y representación: Socios Gerentes.

Autorizado - José Coronel Díaz
Nº 8582

CAO CLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 137 del 10/2/95; José Benito González Rodríguez, español, casado, 21/3/46, técnico, DNI 92.492.401, Av. F. Alcorta 731, Castelar, prov. Bs. As. y Ciro José Castaño, argentino, soltero, 23/2/62, ing. industrial, DNI 16.584.215, Av. Quintana 150, 3º "C" Cap. Fed.; constituyeron: "CAO CLAY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, explotación, beneficio y comercialización de materias primas minerales y químicas. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de firma social: Socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/1. Socios gerentes; José Benito González Rodríguez y Ciro José Castaño. Sede Social: Riobamba 855, 7º "A".

Escribano - Carlos Patricio Macrane
Nº 20.593

CAOLINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/11/94, Sr. Mario Horacio Gregori, argentino, divorciado; DNI 11.492.560; Domicilio Loria 185, piso 13 "A" Lomas de Zamora (Bs. As.) y profesión comerciante; y la señora Fernanda Livia Zanón: argentina naturalizada; viuda; DNI 12.601.317; domicilio Avda. Figueroa Alcorta 3515, piso 1º, Capital; comerciante; convienen: Mario Horacio Gregori se compromete en virtud del presente instrumento, irrevocablemente, ceder, vender y transferir a la señora Fernanda Livia Zanón, las 2200 cuotas partes que le corresponde en CAOLINERA S.R.L. Por instrumento privado del 22/11/94; la señora María Marcela Gregori, argentina, casada, DNI 12.921.518; domicilio French 660, Banfield (Bs. As.); comerciante; y la señora Fernanda Livia Zanón; argentina naturalizada; comerciante; viuda; DNI 12.601.317; domicilio Avda. Figueroa Alcorta 3515, Capital; convienen: la señora María Marcela Gregori se compromete irrevocablemente, ceder, vender, transferir a la señora Fernanda Livia Zanón, las 1800 cuotas partes que le corresponden en CAOLINERA S.R.L. Por instrumento privado del 30/11/94, los señores Gonzalo Lago: argentino viudo; comerciante; nacido 10/3/12, domicilio Condarco 1244, Trelew, Pcia. de Chubut; Juan Manuel Lago; argentino; casado; comerciante; nacido 22/6/36; LE 4.185.718; domicilio Condarco 1244, Trelew, Pcia. de Chubut; Antonia Acuña; argentina; soltera; comerciante; nacida 23/1/34; LC 3.219.562; domicilio Rodríguez Peña 2607, Mar del Plata, Bs. As.; Mario Horacio Gregori; argentino; divorciado; comerciante; nacido 9/4/55; DNI 11.492.560; domicilio Loria 185 Lomas de Zamora (Bs. As.); María Marcela Gregori; argentina; casada; comerciante; nacida 15/4/57; DNI 12.921.518; domicilio French 660, Banfield (Bs. As.); todos ellos como únicos integrantes de CAOLINERA S.R.L.; y de conformidad a los dispuesto en los art. 152, 153 de la Ley 19.550 acuerdan: 1º El señor Gonzalo Lago es titular de 4000 cuotas de las cuales 2000 le corresponde a la Sra. Antonia Acuña en su carácter de heredera de su esposa fallecida; 2º El Sr. Juan Manuel Lago es titular de 4000 cuotas; 3º El Sr. Mario Horacio Gregori Lago es titular de 2200 cuotas y María Marcela Gregorio titular de 1800 cuotas partes. De tal manera resuelven autorizar a los señores Gonzalo Lago; Juan Manuel Lago; Mario Horacio Gregori y María Marcela Gregori, a vender sus respectivas cuotas partes a las personas y por el precio que determinen desistiendo expresamente de su derecho de preferencia de compra. Por instrumento privado del 9/12/94 la sra. María Marcela Gregori, argentina, casada; DNI 12.921.518; domicilio French 660, Banfield (Bs. As.); nacida 15/4/57; comerciante; y Sr. Mario Horacio Gregori; argentino, divorciado; DNI 11.492.560; domicilio Loria 185, Lomas de Zamora (Bs. As.); nacido el 9/12/55; comerciante; los Cedentes y por otra parte la Sra. Fernanda Livia Zanón; argentina naturalizada; viuda; DNI 12.601.317; domicilio Avda. Figueroa Alcorta 3515, Capital; nacida el 19/3/50; comerciante; en adelante la Cesionaria; convienen; Los cedentes titulares de 4000 cuotas partes en CAOLINERA S.R.L. 2200 le corresponden a Mario Horacio Gregori y 1200 cuotas a María Marcela Gregori, transfieren a la cesionaria el total de las 4000 cuotas partes sin restricción de ninguna especie. Con motivo de esta cesión venta y transferencia el capital social queda así integrado: Juan Manuel Lago 4000 cuotas; Gonzalo Lago 4000 cuotas y Fernanda Livia Zanón 4000 cuotas. Por instrumento privado del 9/12/94: Los señores Gonzalo Lago: argentino; viudo; comerciante; nacido el 10/3/12 LE 250.829; domicilio Condarco 1244 Trelew, Chubut; Juan Manuel Lago: argentino; casado; comerciante; nacido 22/6/36; LE 4.185.718; domicilio Condarco 1244 Trelew, Pcia. Chubut y Luis Norberto Schweigmann; argentino; casado; comerciante; nacido 15/7/51; DNI 10.112.800; domicilio Chelia 3231, La Lucila Pcia. Bs. As, celebran el contrato de venta, cesión y transferencia de cuotas y derechos al Sr. Luis Norberto Schweigmann; Gonzalo Lago 4000 cuotas; Juan Manuel Lago 3960. El capital social queda así integrado: Luis Norberto Schweigmann, 7960 cuotas; Juan Manuel 40 cuotas; Mario Horacio Gregori 2200 cuotas, María Marcela Gregori 1800 cuotas.

Autorizado - Nicolás Juan Foti
Nº 20.598

CAP-HAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado 1/2/95. 2) Socios: García Norberto Oscar, argentino, casado, comerciante, con domicilio en O'Higgins 323 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., nacido el 13/9/58, con DNI 12.737.144; Ortiz Teresa, argentina, casada, comerciante, con domicilio en O»Higgins 323 de Quilmes, Pcia de Bs. As. nacida el 9/9/52, con DNI 11.667.193; 3) Denominación CAP-HAT S.R.L. 4) Domicilio: Venezuela 1834, piso 3 "B" Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Procesamiento del cuero, telas e hilos sus productos y subproductos b) Fabricación y confección de calzados y marroquinería en general, productos de cuero y sus derivados, confección de todo tipo de prenda de vestir, y accesorios, de telas, cueros, hilos o cualquier producto para tal fin. c) Compra, venta, importación y exportación y distribución de tales artículos, pudiendo a tales efectos, operar con representaciones, comisiones o consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: ($ 2.000). 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes; Gerente García Norberto Oscar. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 8601

CHEFTRAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación denominación social. Por escritura del 27/12/94, Fº 218, Nº 74, Reg. 1370, Cap. Fed. Renata Inés Nitsch, cedió las 5400 cuotas sociales que tenía en "GASTAL S.R.L." a favor de Daniel Eduardo López, arg., soltero, nac. 8/2/54, comerciante, DNI 10.893.905, Sucre 1403, 13º "C" Cap. Fed. (3000 cuotas) y a Renata Alejandra Villa, arg., casada, nac. 27/3/62, comerciante, DNI 14.769.986, Soldado de la Independencia 1308, Cap. Fed. (2400 cuotas). Se modificó el contrato: Primera: La sociedad se denomina "CHEF TRAINING S.R.L." y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Gerentes: Renata Alejandra Villa y Daniel Eduardo López, con uso de firma social indistinta. Domicilio: Soldado de la Independencia 1308, Cap. Fed.

Escribana - Amelia López de Militelli
Nº 20.583

CHRISTIAN REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Gómez, arg., 28/8/94, soltero, comerciante, DNI 21.727.895, Lomas Valentina 810, V. Alsina y Hortensia Carlota Rivadeo, arg., 12/5/54, soltera, comerciante, DNI 11.322.978, Sec. A, Block 21, P. 3º "29", La Matanza, Bs. As. Fecha de const. 2/11/94, CHRISTIAN REFRIGERACION S.R.L., Monteviideo 418, P. 8º. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la compraventa, importación y exportación, comercialización y distribución de equipos de aire para refrigeración y/o calefacción nuevos o usados, sus repuestos y accesorios, instalación, servicio de reparación y mantenimiento mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, como asimismo su asesoramiento. Cap. Soc. $ 1000. Gerente: Gómez Juan Carlos. Cierre ejerc. 30/12. Autorizados: Mónica M. Alfiro, Gustavo F. Greco, Julio C. Gómez, Maricel B. Rodríguez.

Autorizada - Maricel Beatriz Rodríguez
Nº 20.550

COCHERIA SANTA MAGDALENA DE GREGORIO SANCHEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública 779 del 28/12/94, los únicos integrantes de dicha sociedad, aclaran un error al modificar las cláusulas primera, cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato social original ya que las cláusulas que se quisieron modificar fueron la segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima, del Contrato Social, la cláusula transcripta como primera, en realidad es la cláusula segunda y queda redactada así: "Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales y/o agencias que pueda establecer en cualquier otro lugar de la República Argentina". Este edicto es aclaratorio del publicado el día 31/5/94, Nº 84.221.

Escribano - Raúl U. García Alonso
Nº 8593

COLOR 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Luisa Juan, argentina, comerciante, casada, 29/10/49, LC 6.249.623, domiciliada en Granaderos 65, 3º P. Cap. Fed. Ana María Pérez, argentina, comerciante, casada, 12/4/50, LC 6.245.513, domiciliada en Juan B. Alberdi 2135, 3º P. Cap. Fed. 2) 17/10/94. 3) COLOR 1 S.R.L. 4) José Bonifacio 1870, 3º C, Cap. Fed. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a estos: 1) Comercial: servicio integral de fotocopiado, duplicación, computación y diseño gráfico al público. Importación, compra, venta y distribución de artículos de librería y papelería; importación, compra, venta y distribución de elementos y máquinas de oficina, repuestos y materiales para las mismas. 2) Relacionado con la actividad precedente podrán instalar uno o más establecimientos para desarrollar su actividad comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social 6) 99 años. 7) Capital $ 20.000. 8) 30/6 de cada año. 9) Administración: Gerentes en forma indistinta María Luisa Juan y Ana María Pérez por el término de noventa y nueve años.

Gerente - Ana María Pérez
Nº 20.588

DISPOFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 13 de febrero de 1995. Socios: Silvia Beatriz Cabrera, argentina, casada, 47 años de edad, comerciante, DNI 6.388.993, con domicilio en la Avda. Belgrano 2561, 7º piso, Depto. "C" de Capital Federal y Graciela Lidia Polo, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, con DNI 6.231.444, con domicilio en la Avda. Directorio 421, 1º "A" de Capital Federal, denominación DISPOFRUT S. R. L., domicilio social Matheu 257/9, objeto: La compraventa, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación, representaciones, comisiones y mandatos de frutas, hortalizas, legumbres, vegetales, pollos, huevos y sustancias alimenticias de todo tipo en general del país o del exterior, fraccionado y cualquier otra actividad que conlleve al mejor cumplimiento de su objeto principal. Plazo de duración: 5 años, desde su inscripto en el Registro Público de Comercio. Capital Social $ 1.000. Administración y Representación Legal, socio gerente Silvia Beatriz Cabrera. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Elizabeth Fabiana Regina Pajer
Nº 8626

DUPAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DUPAY S. R. L. Constituida 7/2/95. 1) Cristian Dupouey, 23/4/65, argentino, soltero, abogado, DNI 17.482.884, Perú 457, 6º p. "F", Capital y María Laura Agrelo, argentina, 17/4/68, casada, empresaria, DNI 20.025.477, Núñez 1605, Capital. 2) DUPAY S. R. L. 3) 50 años. 4) Objeto: a) Construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y adquirir, vender, permutar, locar, arrendar y administrar los mismos. Y para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales incluso inmobiliarios y financieros que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. 5) $ 8.000. 6) Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, término dos ejercicios. 7) La fiscalización corresponde a los socios, art. 55, Ley 19.550. 8) Se designan gerente a Cristian Dupouey. 9) Sede: Perú 457, 6º p. "F", Capital. 10) Ejercicio: 30/12.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 20.561

EMPRESA ALAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Daniel Bielli, 24/9/60, DNI 12.490.929, soltero. 2) Susana Elena Erill, 11/1/60, DNI 14.593.397, soltera, ambos domiciliados en Lavalle 3154, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 3) EMPRESA ALAS ARGENTINAS S. R. L., domicilio Juncal 2971, 3º "A", Cap. Fed. Duración: 90 años. Objeto: Servicio de transporte aéreo no regular interno o internacional, servicio aéreo de fumigación, sembrado, combate de incendios, instrucción de vuelo, aeroaplicación, fotografía y publicidad aérea, exploraciones petrolíferas, etc. Compraventa, importación, exportación, arrendamiento de aeronaves, sus accesorios, repuestos y equipos. Instalación de hángares, aeródromos, talleres de construcción, armado o reparación de aeronaves, por sí o a través de terceros. Viajes, excursiones, venta de pasajes, turismo. Compra, venta, exportación, importación todo tipo de productos. Ejercicio de mandatos, comisiones o consignaciones, operaciones financieras autorizadas. Compra, venta, explotación, alquiler, administración de inmuebles. Proyecto, dirección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de establecimientos rurales. Prestación de servicios de computación. Explotación de estudios jurídicos, inmobiliarios, contables, consultorios. 4) Capital: $ 10.000 divididos 1000 cuotas de un peso valor nominal y un voto. Suscriptas: Bielli 6000, Erill 4000, se integró 25 %. 5) Administración y representación legal: ambos socios indistinta, designados Gerentes. Duración cargo tiempo indeterminado. 6) Cierre de ejercicio 30/6.

Autorizada - Patricia V. González
Nº 20.490

ESTACIONAMIENTO ANTARTIDA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) Hugo Bernabé Tambussi, 58 años, argentino, casado, 7 de febrero de 1937, DNI 4.203.192, Santa Elena 365, 1º "B", Capital Federal, comerciante; Martín An-

gel Tambussi, 23 años, argentino, soltero, 5 de noviembre de 1971, DNI 22.432.572, Santa Elena 365, 1º "B", comerciante. 2) Doc. Priv. 6/12/94. 3) Denominación: ESTACIONAMIENTO ANTARTIDA I S. R. L. 4) Av. Montes de Oca 1060, 6º "A", Cap. Fed. 5) Duración: 99 años a partir de fecha de inscripción en R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de playas de estacionamiento, garages, lavaderos de autos y servicios al automotor en general. 7) Capital social $ 3.000,00 8) Administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre 31 de octubre. 10) Gerente Sr. Hugo Bernabé Tambussi.

Socio - Martín Angel Tambussi
Nº 20.572

IMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 4/7/94, Fº 1119, Reg. 1596, Cap. Fed. Se elevaron a protocolización Actas de reunión de socios Nº 10 del 24/9/91, Acta 14 del 23/1/92, Acta 19 del 30/5/92, Acta 21 del 22/6/92, Acta del 12/8/92, Acta 24 del 30/10/92, Acta 36 del 10/12/93 y Acta 37 del 1/1/94. Acta 10: Estando reunidos los socios Gabriel D. Leone, Jorge N. Leone, Luis A. D'Angelo, Bianchi Marcela V y Boggiano Ricardo, representando el 100 % del capital, el Sr. Gabriel D. Leone cede sus cuotas partes a los socios y éstos deciden que las mismas las tome el Sr. Jorge N. Leone, quedando modificado así el contrato social: Jorge N. Leone 57.30 %, Luis A. D'Angelo 14.20 %, Marcela V. Bianchi 14.30 %, Ricardo Boggiano 14.20 %. Acta 14: Reunidos los Sres. Jorge Leone, Luis D'Angelo, Marcela Bianchi y Ricardo Boggiano que representan el 100 %, proponen un nuevo socio, el Sr. Miguel Pando, cediéndole Jorge Leone 50 cuotas partes y mod. el Cont. Soc. así: Jorge Leone 50 %, Miguel Pando 7.30 %, Luis D'Angelo 14.20 %, Marcela Bianchi 14.30 % y Ricardo Boggiano 14.20 %. Acta 19: Reunidos Jorge Leone, Marcela Bianchi, Ricardo Boggiano, Luis D'Angelo y Miguel Pando, representando el 100 % deciden incorporar un nuevo socio, el Sr. Adrián Ghiorsi, el Sr. Jorge Leone cede 7 cuotas partes que representa el 1 % del Cap. Soc. quedando el mismo integrado así: Jorge Leone 49 %, Luis D'Angelo 14.20 %, Marcela Bianchi 14.30 %, Ricardo Boggiano 14.20 %, Miguel Pando 7.30 % y Adrián Ghiorsi 1 %. Acta 21: Reunidos los Sres. Jorge Leone, Boggiano, Bianchi, Pardo y Ghiorsi que representan el 85.80 %, dicen que de acuerdo a lo conversado en forma particular con c/u de los socios se realizó en forma privada la transf. de las cuotas partes pertenencientes al Sr. Luis D'Angelo por el 14.20 %. Acta del 12/8/92: Reunidos Jorge Leone, Marcela Bianchi, Miguel Pando, Ricardo Boggiano y Luis D'Angelo. El Sr. D'Angelo pone a disposición de los presentes su tenencia en cuotas partes para que sea suscripta como lo estipula el Cont. Soc. La cesión se realiza a título gratuito. Acta 24: Presente los Sres. Jorge Leone, Marcela Bianchi, Ricardo Boggiano, Miguel Pando y Adrián Ghiorsi, que representan el 100 % deciden integrar a la Soc. a la Srta. Sandra Bianchi y al Sr. Diego Marchesotti cediendo el Sr. Jorge Leone porcentaje de su tenencia, quedando esta de la sig. forma: Jorge Leone 47 %, Marcela Bianchi 28.50 %, Ricardo Boggiano 14.20 %, Miguel Pando 7.30 %, Adrián Ghiorsi 1 %, Sandra Bianchi 1 %, Diego Marchesotti 1 %. Acta 36: Se reúnen Marcela Bianchi, Sandra Bianchi, Miguel Pando, Jorge Leone, Diego Marchesotti, Ricardo Boggiano y Adrián Ghiorsi representando el 100 % y se pone a consideración que hubo transferencias conocidas por los socios pero no tratadas en actas; regularizándose la tenencia en esta, queda aprobado por unanimidad y se desglosa así: Jorge Leone 20 %, Marcela Bianchi 20 %, Ricardo Boggiano 20 %, Sandra Bianchi 25 %, Miguel Pando 5 %, Diego Marchesotti 5 % y Adrián Ghiorsi 5 %. Acta 37: Reunidos Jorge Leone, Adrián Ghiorsi, Miguel Pando, Marcela Bianchi, Sandra Bianchi, Diego Marchesotti y Ricardo Boggiano, la Srta. Sandra Bianchi realiza la transferencia de sus cuotas sociales a favor de Marcela Bianchi.

Autorizado - Carlos Enrique Della Busca
Nº 20.530

IMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 475, Fº 1126 N, Reg. 1596, Cap. Fed. Marcela Bianchi, DU 14.231.024 cede y transfiere a favor de Horacio Elvio Midaglia, DU 16.967.600, Miguel Angel Pando, DU 21.548.149, Adrián Alejandro Ghiorsi, DU 20.198.843 y Diego Marchesotti, DU 21.140.222, 175 cuotas partes de las 315 que le correspondían en la Soc. La presente cesión se realiza en la suma de doscientos pesos que la parte cedente recibe en este acto en efectivo y a entera satisfacción. En este estado los integrantes de la Soc. son titulares de cuotas en la sig. proporción: Jorge Leone 140 cuotas, Marcela Bianchi 140 cuotas, Miguel Pando 70 cuotas, Ricardo Boggiano 140 cuotas, Diego Marchesotti 70 cuotas, Horacio Medaglia 70 cuotas y Adrián Ghiorsi 70 cuotas. Se modifica la cláusula cuarta del C. Social a la nueva moneda quedando así: Cuarta: El Cap. Soc. se fija en la suma de setecientos pesos dividido en 700 cuotas partes de un peso valor nominal c/u.

Autorizado - Carlos Enrique Della Busca
Nº 20.529

INSTITUTO SUPERIOR ARGENTINO DE PEINADOS - ISAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ricardo Luis Pesis, argentino, casado, comerciante, 48 años, LE 7.790.956, domic. Amenábar 2190, 10º, Capital; Jorge Daniel Feldman, argentino, casado, comerciante, 51 años, DNI 4.513.944, domic. Arcos 2719, 5º, Capital. 2) 8/2/95. 3) INSTITUTO SUPERIOR ARGENTINO DE PEINADOS - ISAP S. R. L. 4) Paraguay 4231, Capital. 5) Objeto: Explotación de salones de peluquería, belleza, manicura, cosmética y a la enseñanza de los mismos; fabricación, compra, venta y distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro perfumería en general; tomar y otorgar representación comercial, marcas y/o productos nacionales o extranjeros vinculados a su objeto. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 10.000 8) Gerente: Jorge Daniel Feldman. 9) A cargo gerente. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 8587

JEANVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 4/5/76, Nº 663 del Lº 70 de S. R. L. avisa que por escritura del 2/2/95 se resolvió solicitar la reconducción social por haber vencido su plazo de duración el 1/11/94, aumentar el capital hasta $ 100.000 y reformar las cláusulas 2ª, 4ª y 6ª del Contrato Social. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción. Capital: $ 100.000. Administración: A cargo de Mauricio Harari y Marcos Harari en forma individual por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizada - Carmen Ibarra
Nº 8621

LABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F. Const. 4/5/1994. Socios: Lía Pérez Escalante, DNI 12.598.835, soltera, arg., bioquímica, 35 años, domicilio Pueyrredón 1155, 7º "B", Cap. Fed. y Guillermo Roberto Lorenzo, DNI 14.957.688, separado, arg., téc. laboratorio, 32 años, domicilio Llerena 3014, 1º "1" de Cap. Federal. Denominación: LABI S. R. L. Domicilio Social: Av. Pueyrredón 1155, 7º "B", Capital Federal. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Distribución, comercialización, industrialización, importación y exportación de aparatos, accesorios e instrumentos médicos y de sanidad, servicios técnicos de reparación de equipos hospitalarios; instalación, funcionamiento y explotación de sanatorios, clínicas, establecimientos médicos-asistenciales, laboratorios y centros de salud, en todas sus especialidades, incluyendo paramédicos, enfermería, emergencia, auxiliar primario y a domicilio, exámenes preocupacionales, servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia; laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos y de radiología destinado a particulares, empresarios, sindicatos, obras sociales de cualquier naturaleza, planes prepagos, de cuotas o participación, en el país o en el extranjero; materiales para odontología y ortopedia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 5.000 en 500 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en un 50 % cada uno, es decir, Lía Pérez Escalante 250 cuotas de $ 10, total $ 2.500 y Guillermo Roberto Lorenzo 250 cuotas de $ 10, total $ 2.500. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo, $ 1.250, obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de suscripción del presente. Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de las tres cuartas partes del capital. Administración: Uso de la firma por los 2 socios, quienes actuarán como gerentes. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Será ejercida por los socios gerentes o por quienes éstos designen. Utilidades: Se destinará un 5 % para el fondo de Reserva legal, hasta completar el 20 % del Capital Social.

Autorizado - Enzo Atilio Defant
Nº 20.597

LOGICA ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. privado de fecha 13/2/1995. Socios: Gustavo Darío Cavallaro, nac. 11/11/967, cas., arg., com., DNI 18.401.487, dom. Llavallol 2925, 2º p. "B", Cap. Fed.; Raúl Jorge Girabel, nac. 13/4/968, arg., solt., com., DNI 20.204.767, dom. Zapata 490, 9º p. "1", Cap. Fed.; Daniel Ramiro López, nac. 18/3/968, arg., solt., com., DNI 20.200.672, dom. Av. Belgrano 367, 12º p. Cap. Fed.; Jorge Luis Salvatico, nac. 13/4/956, uruguayo, com., cas., DNI 92.202.943, dom. Mariano Acha 982, 5º p. "A", Cap. Fed. Denominación: "LOGICA ELECTROMECANICA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a la venta, instalación, reparación, servicios y mantenimiento de sistemas electrónicos, eléctricos y electromecánicos, importar y exportar, ejercer todos los actos que se originen en virtud del objeto en referencia, tanto en el exterior como en la República Argentina. Capital $ 2.000. Administración: Todos socios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ana María Janer 5470/74, Cap. Fed.

Autorizada - Ma. Roxana Arévalo
Nº 8625

LUDMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 13/2/95, los cónyuges en 1ª nupcias Juan Ignacio Catolino Testa, arg., comerc., del 26/10/66, DNI. 18.309.793 y Mariana Gloria Simas, arg., comerc., del 5/7/68, DNI. 20.405.194, domiciliados en Junín 895, 6º "22", Cap., cedieron a Rubén Alberto Rojas, arg., del 15/4/63, soltero, comerc., DNI. 17.144.420, dom. Quintana 4435, Cap. y Marcelo Ruiz Díaz, arg., del 13/10/67, soltero, comerc., DNI. 18.389.079, dom. Carcaman 2327, Luis Guillón, Pcia. de Bs. As. por partes iguales 3000 cuotas que poseían en la sociedad. Precio: $ 10.000. Los cedentes renunciaron al cargo de gerentes. Todos los socios reformaron el art. cuarto: Capital: Australes 3.000 equivalentes a $ 0,30, dividido en 3000 cuotas de A 1 v/n cada una. Rubén Alberto Rojas suscribe 1500 cuotas y Marcelo Ruiz Díaz suscribe 1500 cuotas. Trasladaron la sede a Sarmiento 2106, 5º, Cap. Fed. Gerentes: Rubén Alberto Rojas y Marcelo Ruiz Díaz. El resto del contrato no se modifica.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 8583

MENDEZ ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de cuotas sociales, incorporación de nuevo socio y modificación del contrato social. Por escritura del 27/12/94, ante Esc. Arturo A. Riat, bajo Nº 278, folio 1040, del Registro Nº 739 a su cargo, y con relación a "MENDEZ ANDES S. R. L.": a) David Levy y Elías Levy cedieron y transfirieron a Emilse Fortuna, argentina, jubilada, casada, 17/2/1935, L. C. Nº 1.381.790, Yerbal 2236, 4º P, Cap. Fed. las 1500 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, o sea el total que en conjunto tenían en la sociedad, formalizándose la cesión por el precio total de $ 1.500. b) Se modificó la cláusula cuarta del contrato social en la forma siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: Luis César Chami: Nueve mil cuotas por nueve mil pesos; Bernardo Zylberberg: Nueve mil cuotas por nueve mil pesos; Marta Isabel Ruiz: Tres mil cuotas por tres mil pesos; Carlos Alfredo Noseda: Seis mil cuotas por seis mil pesos; Carlos Hugo Muscio: Un mil quinientos cuotas por un mil quinientos pesos; y Emilse Fortuna: Un mil quinientas cuotas por un mil quinientos pesos".

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 20.558

MIALPAR 94

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y modificación: Esc. 293 del 26/12/94. Entre Jorge Raúl Aguirre, Leonardo Damián Podrez, Jesús Leonidas López, Aurora Rojo, Edgardo Pedro Larragan, Manuel Rojo Carracedo, Rodolfo Estevez, Angel Paris, Manuel Rosendo, José Iglesias Carreyra, Norma Beatriz Cosentino, Domingo Alfredo Naso, Mario Norberto Alvarez, Luis Pereira Alvarez, Elida Lemos, Sergio dos Santos, y CPLM S. R. L. representada por Rodolfo Cueto y Marcelo Miguel; únicos socios de MIALPAR 94 S. R. L., resuelven aumentar el capital de $ 5.000 a $ 300.000 y modificar el artículo 4º así: 4º: Capital: $ 300.000.

Autorizada - Olga Betty Vitelli
Nº 8620

MIRMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mónica B. Rodríguez, 30 años, DNI. 17.137.923, domic. Carlos Pellegrini 666, Almirante Brown, Bs. As.; Miriam S. Jaime, 35 años, DNI. 13.078.464, domic. Urquiza 3076, Lanús, Bs. As., ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) 13-2-95. 3) MIRMON S. R. L. 4) San Martín 523, 4º p. Cap. Fed. 5) Promoción y venta de planes de medicina prepaga. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Ambos socios son gerentes. 9) Uno cualquiera de los gerentes. 10) 31-12.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 20.512

MONTIEL 2378

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adalberto Vicente Muzzio, argentino, DNI. 5.828.520, comerciante, 50 años, soltero, domiciliado en Montiel 2378 de Capital Federal; Oscar Vimini, argentino, DNI. 4.085.306, casado, 62 años, comerciante, domiciliado en Repetto 1581 de Capital Federal. Denominación: "MONTIEL 2378 S. R. L." domicilio legal Montiel 2378 de Capital Federal. Objeto: a) Comercialización y distribución de productos de panificación en toda su extensión producidos por la entidad o por terceros; b) La producción de productos panificados y afines; d) Importación y exportación de productos panificados en cualquiera de sus áreas. Capital social: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Constitución: 13/2/95 en instrumento privado. Socio Gerente: Adalberto Vicente Muzzio.

Autorizada - Alcira Estela Paso
Nº 8605

OXY CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1543127. Escritura 10 del 14-2-95. Registro 403, Capital, Héctor Isidro Urquiza, ce-

dió sus cuotas a Elvio Antonio Vitali, y Alberto Antonio Modron, precio: $ 3.500, proporción 15 y 10 por ciento respectivamente.
Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 20.492

PLASTICOS N. A. O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 2/2/95 ante Esc. Roberto R. Lendner, interinamente a cargo del Registro 159 de C. F.: Los socios Enrique Daniel Montes e Isidoro Francisco Tapia se desvincularon de la sociedad renunciando a sus cargos de Gerentes. El Sr. Enrique Daniel Montes cedió 16.000 cuotas al Sr. Miguel Angel Solari y el Sr. Isidoro Francisco Tapia cedió 16.000 cuotas a Adriana Patricia Galasso. Se confirieron los respectivos consentimientos conyugales. El restante socio Miguel Angel Solari dio conformidad. Los socios resolvieron modificar el art. cuarto: Capital: Cuarenta y ocho mil pesos, dividido en 48.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. Totalmente suscripto e integrado: Miguel Angel Solari, 32.000 cuotas; y Adriana Patricia Galasso, 16.000 cuotas. Administración y representación: Gerente: Miguel Angel Solari.
Escribano - Roberto R. Lendner
Nº 20.565

RB & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martínez, Alicia del Carmen; argentina; divorciada; 35 años; DNI 13.132.513; comerciante; Av. Triunvirato 3764, P. 1º "C", Capital; y Rodríguez, José Luis; argentino, soltero; 43 años; DNI. 8.631.043; comerciante; Ramón Castro 1850, Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Fecha de constitución: 2/2/95; Razón social: RB & ASOCIADOS S. R. L.; Domicilio: Av. Triunvirato 3764, P. 1º "C", Capital Federal; Objeto: Por cuenta propia o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución y cobranzas, consignación, importación, exportación, representación, comisión, mandato e intermediación de materias primas, productos semielaborados y productos elaborados de la industria alimenticia y de las industrias afines y/o accesorias a la industria alimenticia; Plazo: 99 años; Capital: $ 2.000; Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por un ejercicio, reelegible; Alicia del Carmen Martínez; Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.
Autorizado - Andrés Espino
Nº 20.579

RIO RANCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Privado. 23/12/94. 2) Guillermo Eduardo Kohan, argentino, soltero, DNI. 16.225.134, 32 años, J. Ingenieros 475, La Lucila, Bs. As., periodista y Ariana Paula Birencwajg, argentina, soltera, DNI. 16.009.059, 33 años, J. Ingenieros 475, La Lucila, Bs. As., comerciante. 3) "RIO RANCHO S. R. L.". 4) Carlos Pellegrini 743, 1 "9", Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: Realización, preparación, montaje y comercialización de espacios de publicidad en cualquier medio gráfico, radial o televisivo; b) Agencia de Publicidad; c) Explotación actividad editorial, gráfica y/o por cualquier otro medio fueren magnéticos, ópticos u otros, editar, publicar, diagramar, producir, diseñar y realizar todo lo relacionado con la industria gráfica y editora referida a libros, revistas, diarios, periódicos, folletos, videos, discos y toda clase de ediciones y/o publicaciones; d) Organización, producción y explotación de recitales musicales, teatrales y todo lo relacionado con ello. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Guillermo Eduardo Kohan. 9) Cierre de ejercicio: 30-6.
Guillermo Eduardo Kohan
Nº 20.534

RUFFIGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Nº 7515, Libro 92. Modificación de contrato: Por instrumento privado del 28/XI/94 los socios Rogelio García, español, 8/10/41, comerciante, casado, C. I. P. F. 5.778.529, Pueyrredón 33, V. Ballester, Prov. Bs. As. y Juan Carlos Ruffinatti, argentino, 23/2/47, comerciante, casado, L. E. 7.782.673, Lugones 334, Luján, Prov. Bs. As. en su carácter de únicos socios de "RUFFIGAR S. R. L." resolvieron aumentar el capital social de $ 145 a $ 50.145 y modificar la representación legal y facultades de los Gerentes, reformando las cláusulas 4º y 6º del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: Capital social: El capital societario se fija en la suma de $ 50.145 (pesos cincuenta mil ciento cuarenta y cinco) de los cuales $ 145 (pesos ciento cuarenta y cinco) fueron suscriptos e integrados con anterioridad; y $ 50.000 (pesos cincuenta mil) lo suscriben e integran totalmente en este acto mediante la capitalización de sus créditos que surgen de la cuenta Saldos Acreedores Socios. Todo ello conforme Anexo Nº 3 de la Resolución General Nº 6/80 de la Inspección General de Justicia. El Capital Social es representado por quinientas un mil cuatrocientos cincuenta cuotas de $ 0,10 cada una, correspondiéndoles doscientas cincuenta mil setecientos veinticinco cuotas a cada uno de los socios". "Sexta: Representación legal y facultades de los gerentes: La sociedad será representada y se obligará ante terceros por los socios gerentes, quienes ejercerán la administración y representación legal de la misma en forma individual e indistinta. Cada uno de ellos podrá celebrar contratos públicos y privados, operar con instituciones bancarias y de crédito oficiales y privadas, abrir cuentas corrientes en las mismas, actuar en juicio ya sea como parte actora o demandada, solicitar y absolver posiciones, pudiendo actuar por si o conferir poder para ello a un tercero, es decir tendrán cuantas facultades sean necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En cambio para la realización de actos de disposición de bienes registrables y de los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes".
Autorizada - Alicia Oliveira
Nº 8578

RUGUTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 6-2-95, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al folio 9 del Registro 440 a su cargo, se instrumentó lo siguiente: 1º. La cesión por parte de los socios Luis Humberto Tarsitano, Sara Elvira Ganzano de Tarsitano y Luis Humberto Tarsitano (h.) de las 40 cuotas que cada uno tenía y le correspondía en RUGUTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de 1.000 Pesos Ley 18.188 por unidad, representativas de la totalidad del capital social, a las siguientes personas: 42 cuotas a Moisés Nowodworski, nacido el 2-1-35, soltero, contador, LE. 4.142.098, domiciliado en Avda. Pueyrredón 468, piso 5º, "27", Capital Federal; 42 cuotas a Moisés Litvak, nacido el 25-11-31, casado, ingeniero, LE. 6.475.756, domiciliado en Arroyo 857, piso 10º "A", Capital Federal; 12 cuotas a Liliana Judith Litvak nacida el 2-6-62, casada, ingeniera, DNI. 16.161.284, domiciliada en Avda. Pueyrredón 442, piso 10º "36", Capital Federal; 12 cuotas a Eduardo Claudio Litvak, nacido el 27-7-68, casado, abogado, DNI. 20.384.994, domiciliado en Azcuénaga 1064, piso 2º "D", Capital Federal y 12 cuotas a Néstor Rubén Litvak, nacido el 24-2-59, casado, ingeniero, DNI. 12.792.574, domiciliado en avda. Corrientes 3782, piso 12º, Capital Federal, todos ellos argentinos, quienes la adquirieron en la suma de $ 160.000 renunciando en el mismo acto los cedentes al cargo de gerentes que tenían en la sociedad, cuyos respectivos cónyuges prestaron el asentimiento que prescribe el artículo 1277 del Código Civil. 2º. El aumento del capital social, con su adecuación al nuevo signo monetario, a la suma de $ 120.000 el cual fue suscripto por los nuevos socios conforme a tenencias e integrados por los mismos mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital. 3º. La reforma del contrato social mediante la redacción de un nuevo texto que modifica las cláusulas tercera, cuarta, séptima y novena de la siguiente forma: Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Elaboración, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos farmacéuticos, homeopáticos, especialidades medicinales, herboristería, recetas magistrales, productos para la sanidad animal y vegetal, sustancias alimenticias, farmacológicas, cosméticos, perfumes, artículos higiénicos y de tocador, fotográficos u otros comprendidos en el objeto social. b) Representaciones, mandatos y consignaciones, respecto de las actividades aludidas en el inciso anterior, pudiendo además realizar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Es de Ciento Veinte Mil Pesos, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de la siguiente forma: Moisés Litvak y Moisés Nowodworski, 42 cuotas cada uno de ellos de mil pesos valor nominal por unidad o sea la suma total de ochenta y cuatro mil pesos y Néstor Rubén Litvak, Liliana Judith Litvak y Eduardo Claudio Litvak 12 cuotas cada uno de ellos de mil pesos valor nominal por unidad o sea la suma total de treinta y seis mil pesos. Administración y Representación: La administración estará a cargo de los señores Moisés Litvak y Moisés Nowodworski por el término de duración de la sociedad, quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal en forma conjunta. La firma de uno solo de ellos será suficiente para endosar documentos, realizar depósitos en cuentas corrientes, pedir los saldos de las mismas, como así también solicitar y retirar libretas de cheques. Los gerentes designados aceptaron sus respectivos cargos en el mismo acto. Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. 4º. La modificación de la sede social, estableciéndola en la calle Jorge Newbery 4766, Capital Federal.
Escribano - José Matías Vivanco
Nº 20.566

SEKURITAS CAUDALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 8, fecha 16/1/95, Oscar E. Guerrero y Daniel E. Alegre, venden, ceden y transfieren a favor de Juan C. Bottini; Edgardo D. Alegre; Carlos Eliseo Nievas, nac. 30/5/49, LE. 5.527.076, dom. Castelli 728, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Fernando E. Alegre, nac. 16/9/59, DNI. 13.991.977, dom. G. Urquiza 2109, Cap. y Carlos A. Sauvage, nac. 11/11/44, LE. 7.755.643, dom. Camacuá 914, Ituzaingó, Prov. Bs. As., todos argentinos, casados y empresarios, Cinco Mil cuotas, de un valor nominal de 0,10 Pesos cada una, por un precio de $ 500, Oscar E. Guerrero y Daniel E. Alegre, renuncian a los cargos de gerentes.
Autorizado - Fernández Ferrari
Nº 20.525

SERYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando la publicación de fecha 19/12/94 Nº 43-00015150. Los Sres. Horacio Eliseo Ameijenda, LE. 4.818.397, Alejandro Roberto Ameijenda, DNI. 16.287.204, Rubén Fabián Pollio, DNI. 16.557.137, Jorge Alfredo Roh, DNI. 8.399.368, Norberto Gerardo Beltrán, DNI. 12.370.620, renunciaron a la Gerencia.
Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 20.582

SURCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constituyen: Gabino Eduardo Fonseca, casado, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1957, argentino, DNI. 13.262.680, domiciliado en Andrés Baranda 3182, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Enquin, casado, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1953, argentino, DNI. 10.917.705, domiciliado en Haití 1012, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2. Denominación: SURCAT S.R.L. 3. Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 14 de febrero de 1995. 4. Domicilio: Sarmiento 2021, 1º "C", Capital Federal. 5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a otras Sociedades o personas físicas, las siguientes actividades: Mediante la compraventa de maquinarias viales, pudiendo actuar como importadora y/o exportadora: alquiler de máquinas viales; ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción de edificios de todo tipo; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. 6. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital: Pesos Dos Mil ($ 2.000). 8. Administración: La Administración social será ejercida por los socios Gerentes en forma indistinta e individual. 9. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los socios en su totalidad. 10. Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. 11. Gerentes: Se designan a los socios Sres. Gabino Eduardo Fonseca y Carlos Alberto Enquin.
Autorizado - Rodolfo Mario Pechenino
Nº 20.589

SYSTEM SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrum. privado del 15/2/95. Socios: Modesto Antonio Mondini, 66 años, casado, comerciante, DNI. 5.435.725; Nelly Margarita Agulló, 64 años, casada, comerciante, DNI. 0.707.412, ambos domic. en Quintana 115, 7º "B", Lanús Oeste, argentinos; Denominación: SYSTEM SUR S.R.L. Domicilio: Esmeralda 625, 4º "F", C. Fed. Plazo: 50 años (desde su inscripción). Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, procesos y servicios, máquinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; promover, desarrollar y fomentar las ventas de mercaderías de todo tipo, productos, procesos, bienes y servicio al contado o a plazo. b) Industrial: Producción de todo tipo de bienes y servicios en cualquier área y en especial la informática, construcción y transporte. c) Importación y exportación: Todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, pudiendo celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 2.000. Gerentes: los socios en forma indistinta. Cierre: 31/12.
Contadora - Golda Sabrina Szlit
Nº 20.594

TALLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto en I.G.J el 12/3/91 bajo Nº 866 Lº 93, Tº S.R.L. Cesión de cuotas. Por instrumento privado del 15/4/91, María C. Alvarez y Mario A. Bernardi ceden todas sus 50.000 cuotas de TALLER S.R.L. a Horacio Cardella y María Casalins. Se reforma el art. 4. Por instrumento privado del 7/11/94, Horacio Cardella y María Casalins ceden todas sus 100.000 cuotas de TALLER S.R.L. a Héctor Medrano Rosso el 34 %, a Carlos S. Garay el 33 %, y a Hugo Medrano Rosso el 33 %. Los cedentes renuncian como gerentes, y son nombrados como gerentes los adquirentes en forma indistinta. Se reforma el art. 4.
Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 8609

TORO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Juan Mario Pedro Rossi, italiano, CIPF. 4.731.612, nacido el 13/8/41, casado, industrial, con domicilio en Beiró 1345, Florida, Pcia. de Buenos Aires y María Paola Geranio, DNI. 22.431.520, soltera, argentina, nacida el 11/10/71, estudiante, con domicilio en Monseñor A. Calcagno 921, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 14/2/95. 3) Denominación: "TORO CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4) Sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: a) actividades de construcción en general, incluyendo, sin que esto implique limitación, la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, centros comerciales, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras

viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción y reparación de edificios de todo tipo; b) análisis químicos, biológicos y de todo tipo, de los suelos y superficies, así como estudios topográficos de los mismos; c) compraventa y locación de inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones; d) operaciones financieras relacionadas con el objeto referido en a) y c) precedentes, incluyendo —sin que implique limitación— el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, con garantías reales inclusive hipotecarias, financiamiento de operaciones de compraventa de inmuebles. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Si correspondiere en virtud de normas reglamentarias de la actividad, las tareas comprendidas por dicha actividad serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia y de acuerdo con dichos reglamentos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Gerentes: Juan Mario Pedro Rossi y/o Eduardo Enrique Represas. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada - Vanesa F. Mahia
Nº 20.511

TROPIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumentos Privados, del 26 de abril de 1994 y del 27 de octubre de 1994. 2) Inscripción de Constitución, en el Registro Pco. de Comercio, el 3 de marzo de 1993, Nº 1187, Libro: 97 de S.R.L. 3) Cesión de Cuotas, Cedente: Pablo Alberto Ortiz y Hugo Roberto Bozan. Cesionario: Gustavo Mario Quinteros, argentino, casado, empresario, de 36 años, DNI. 13.807.057, domiciliado en Salta 895, 1º p. "3", Capital. 4) Precio de $ 1.500, donde Bozan cede y transfiere 900 cuotas sociales y Ortiz 600 todas de $ 1 valor nominal cada una, a su vez Bozan y Ortiz renuncian al cargo de Gerentes designados oportunamente. 5) Se modifican las cláusulas Segunda: El plazo de duración se fija en 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en Asamblea de socios. Tercera: Objeto: Producción, y promoción artística y discográfica, organización de eventos artísticos, deportivos, culturales, tanto por medios teatrales, cinematográficos, televisivos, directos al público o por medios de cualquier naturaleza. Representación de artistas. Promoción y organización de espectáculos públicos o privados. Producción, creación, y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados y asesoramiento. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. La sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Gustavo Mario Quinteros, quien queda designado Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad.

Gerente - Gustavo M. Quinteros
Nº 20.552

TURISMO CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 10.379, Libro 97. Rectificación edicto. La denominación es TURISMO CENTAURO S.R.L. y no como erróneamente se publicó en el Boletín Oficial del 26 de enero de 1995 (pág.4), recibo Nº 18.853.

Abogada - Graciela Cristina Rodriguez
Nº 20.596

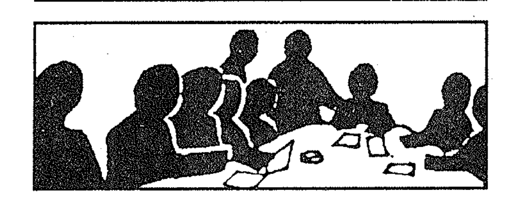
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CANBERHEIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de marzo de 1995 a las 10,30 horas en Avda. Márquez 1530 —3 de Febrero— Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicios cerrados el 31/1/94 y 31/1/95 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Secundino Ramos
e. 20/2 Nº 20.362 v. 24/2/95

CINTUTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de marzo de 1995 a las 12 horas en Avda. Márquez 1530, 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicios cerrados el 31/12/1993 y aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Nº de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Deudas de la Sociedad para con terceros.

Presidente - Secundino Ramos
e. 20/2 Nº 20.364 v. 24/2/95

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, en uso de la facultad otorgada por los artículos 28 y 29 del Estatuto, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 31 del mismo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el martes 14 de marzo de 1995, a la hora 18.30 (primera citación) y a la hora 19.30 (segunda citación), en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para considerar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Autorización al Consejo Directivo, en los términos del artículo 12, inciso d) del Estatuto, para adquirir el inmueble sito en Avenida Leandro N. Alem 678/84 y 25 de Mayo 687/93, de la Capital Federal, con el fin de destinar su renta al sistema previsional de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.

Presidente - Carlos M. D'Alessio
Prosecretario - Néstor Condoleo
e. 20/2 Nº 20.377 v. 22/2/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 1995 a las 10 horas, en la sede social de la Av. de Mayo 701, piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/94. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.

Director Delegado - Luis Martín de Bustamante Vega
e. 20/2 Nº 20.376 v. 24/2/95

"D"

DAKOTA
S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día siete (7) de marzo de 1995, a las diez y nueve (19) horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta;
2º) Modificación del texto de los artículos Primero y Noveno del Estatuto Social;
3º) Consideración de los actuado con relación a "Camino del Norte S.A." y "USG Mercosur S.A.";
4º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y un (2) Síndicos Suplentes, con mandato hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social en curso; y
5º) Autorización para la tramitación de la aprobación e inscripción de los resuelto por la Asamblea.

Presidente - Reinaldo Nella
e. 20/2 Nº 5932 v. 24/2/95

"E"

EL CALOYO
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Esmeralda 740, piso 15, oficina 1506, para el día 7/3/95 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar renuncias de directores y síndicos, titular y suplente y aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de directorio y sindicatura para completar período.

Síndico Suplente - Enrique Payua
e. 20/2 Nº 20.306 v. 24/2/95

EL GAMEZNO
S.A.A.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Esmeralda 740, piso 15, oficina 1506, para el día 7/3/95 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar renuncias de directores y síndicos, titular y suplente y aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de directorio y sindicatura para completar período.

Síndico Suplente - Enrique Payua
e. 20/2 Nº 20.308 v. 24/2/95

"G"

GAMAGRO
S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Esmeralda 740, piso 15, oficina 1506, para el día 7/3/95 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar renuncias de directores y síndicos, titular y suplente y aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de directorio y sindicatura para completar período.

Síndico Suplente - Enrique Payua
e. 20/2 Nº 20.309 v. 24/2/95

GASLEI
S. C. por Acc.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de marzo de 1995 a las 10,00 horas, en la sede social, Pedro I. Rivera 2765, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuáles se celebra esta asamblea fuera del término de ley;
2º) Consideración de la documentación, art. 234, inc. 1, ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1994. Determinación de los resultados.

Socia administradora - Myriam H. Ballié de Leiva
e. 20/2 Nº 20.320 v. 24/2/95

"H"

HAUTEL
S.A.
Nº Reg. I.G.P.J. 110.117

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 7 de marzo de 1995 a las 9 hs. en Roseti 586 Cap. Fed. y su segunda convocatoria para las 11 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de la Memoria, Bce. Gral., Estado de Resultados e Inventario General correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, ratificación de los cargos y honorarios del mismo.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento del Capital Social y modificación del art. 4o. del Estatuto.
2º) Cambio del domicilio social y modificación del art. 12 del Estatuto.
3º) Modificación del art. 8o. del Estatuto en lo referente a la representación legal de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. As., 9 de febrero de 1995.

Presidente - Guillermo J. Domato
e. 20/2 Nº 5911 v. 24/2/95

"L"

LA GAMA
S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Esmeralda 740, piso 15, oficina 1506, para el día 7/3/95 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar renuncias de directores y síndicos, titular y suplente y aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de directorio y sindicatura para completar período.

Síndico Suplente - Enrique Payua
e. 20/2 Nº 20.310 v. 24/2/95

"M"

MARBEDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de marzo de 1995 a las 9 horas en Avda. Marquez 1530 —3 de Febrero— Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Documentación ejercicios cerrados el 31/12/1993 y 31/12/1994 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Número de Directores y su elección.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Sergio Daniel Ramos
e. 20/2 Nº 20.360 v. 24/2/95

MARGES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 1995, a las diez horas, en la sede social de la calle Nazarre 2680, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
5º) Consideración del ajuste de capital correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1994.
6º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio por el término de 3 ejercicios.
7º) Designación de directores en el número dispuesto en el punto anterior.

Presidente - Néstor Donato

Número de inscripción de la Personería Jurídica: 6132 libro 102 de S.A. de fecha 26/9/86.
e. 20/2 Nº 20.324 v. 24/2/95

"N"

NAVELGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle La Pampa 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1994.
4º) Honorarios directores.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Jorge Luis Mateo
e. 20/2 Nº 20.337 v. 24/2/95

"Ñ"

ÑEQUE
S.A.A.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en Esmeralda 740, piso 15, oficina 1506, para el día 7/3/95 a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar renuncias de directores y síndicos, titular y suplente y aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de directorio y sindicatura para completar período.

Síndico Suplente - Enrique Payua
e. 20/2 Nº 20.307 v. 24/2/95

"P"

PENN CONTROLS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Público de Comercio Nº 2822 - Fº 59 - Libro 53 - Tomo A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 7 de marzo de 1995, a las 16 horas en la sede social de la calle Paraná 539, 7º piso of. 42-43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia al Directorio del Sr. Máximo J. Bergler. Designación de Directores en su caso. Su contratación para atención de clientes. Condiciones.
3º) Consideración de la forma de pago de indemnizaciones laborales.
4º) Contratación de Gerente Financiero.

Presidente - Máximo José Bergler
e. 20/2 Nº 8438 v. 24/2/95

"S"

SALBER
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el 8/3/95 a las 8.30 hs. en su sede de Pilar 1974, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Considerar la venta del inmueble de la calle Pilar 1974 y la reinstalación de la fábrica en otro local.

Presidente - Salvador Roitman
e. 20/2 Nº 20.516 v. 24/2/95

"T"

TAGORE
S.A.

CONVOCATORIA

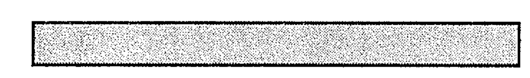
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 7 de marzo a las 17,30 horas en la calle Sarmiento 1714, 5º "E" de la Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Elección de dos accionistas para firmar el acta - Elección de autoridades del Directorio para el siguiente período. Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea dará comienzo indefectiblemente media hora después del horario estipulado, siempre y cuando se encuentren presentes la mitad mas uno de los votos totales.

C.U.I.T. 30-64056977 Insc. IGJ 8-5-87 Nº 3043 L. 103 To "A".

Vicepresidente - Alfredo J. Chaves
e. 20/2 Nº 20.312 v. 24/2/95



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Arturo González Negocios (Arturo González Martillero) con oficinas en Pedro Lozano 3634 de Capital Federal avisa: Pedro Giletto Scaragnino y Carlos Alberto Cardela, ambos con domicilio en Larrazábal 557 de Capital Federal venden su negocio de garaje comercial sito en LARRAZABAL 557/563 de Capital Federal al Sr. Aníbal Horacio Longo, domiciliado en Bolaños 8, 5to. Piso, Depto. "C" de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 20/2 Nº 20.340 v. 24/2/95

"V"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Arelco's Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle: Venezuela 1981, Capital Federal vende al Sr. Higinio Losada, con domicilio en la calle: Cortina 1143, Piso 1º, Capital Federal; su Negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida), ubicado en la calle: VENEZUELA 1981, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 20/2 Nº 20.303 v. 24/2/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V.

Por Escritura del 31/12/1994, otorgada en Amsterdam - Holanda, inscripta el 16/1/95, en Registro Mercantil de la Ciudad de Amsterdam, se dispuso la fusión por absorción del HOLANDESCHE BANK UNIE N.V. por el ABN AMRO BANK N.V., y como consecuencia de ello la disolución sin liquidación del HOLLANDESCHE BANK UNIE N.V. (Banco Holandés Unido S.A.) Sucursal Buenos Aires y la apertura de Sucursal art. 118 L. S. "ABN AMRO BANK N.V. (Sucursal Argentina", designado representantes por escrituras otorgadas en Amsterdam Holanda con fecha 1/12/94 y 29/12/94, protocolizadas por escrituras de fecha 12/1/1995, Nº 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Registro 1296, ante el Esc. Martín Donovan, a: Apoderados "A": Dirk Maggiel Scalongne; César Augusto Deymonnaz; Rubén Omar Carballo; Manuel Angel Alvarez Pérez; Rodolfo Oscar Mon; Miguel Angel Zarlenga; Rafael Luis Vignola; Mario Aníbal Stigliano; María de las Mercedes Martínez de Rancez; Ernesto Emilio Miguel Campos; Omar José Calculli; Apoderados "B": Pablo Jorge Aimo; Jorge Alberto Araujo; Andrés Avelino de Elizalde; Ricardo Enrique Foster; Rodolfo Nicolás Nabhem; Mario Gabriel Iglesias; Alejandro Romera; Eva Gabriela Rudzki y Alberto Gabriel Wiegers; quienes actuarán en forma conjunta un apoderado "A" con un apoderado "A" o "B". Un apoderado "B" con un apoderado "A". Se fija sede en la calle Florida 361, Capital Federal.

Escribano - Martín Donovan
e. 20/2 Nº 20.295 v. 22/2/95

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del GRUPO MASSEY FERGUSON de Ahorro Previo, efectuada el 30/1/95; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora: G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación. G: 601 S:O: 69 L:O:51 L:O: 52 L:O: 56 L:O: 57 L:O: 63 L:O: 64 L:O: 65 L:O: 70.

Apoderada - Lucia Sarti
e. 20/2 Nº 5887 v. 20/2/95

"B"

BAITCO
S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/94 resolvió su fusión con UNIBON S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/2 Nº 20.412 v. 20/2/95

BOLDT
S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 2/2/95, se pondrá a disposición a partir del 3 de marzo de 1995 el dividendo en efectivo igual al 6 % del capital social de $ 10.800.000 por el ejercicio cerrado el 31/10/94. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 2 de los títulos de acciones en circulación, en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 326, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 horas. Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.

Presidente - Antonio Angel Tabanelli
e. 20/2 Nº 20.329 v. 20/2/95

"C"

CONSTRUCTORA EMANUEL
S. R. L.

Por Esc. Nº 187 el 20/12/94 en el Reg. 1417, presentaron su renuncia al cargo de Gerentes Nora Ana Schuth, Raquel Catalina Cilla y Dora Susana Barri, quedan como únicos Gerentes: Carlos Antonio Schut, Carlos Antonio Noguera y Carlos Pascual Schuth, con uso de firma indistinta.

Escribana - María Cristina Pardi
e. 20/2 Nº 20.395 v. 20/2/95

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados.

Comunica la adjudicación de préstamo al 31 de enero de 1995: 1691458, 1685417, 1848866, 1821583, 1850596, 1870268, 1877520, 1857730, 1858787, 1807850, 1853749, 1836969, 1845425, 1919578, 1882573, 1806649, 1892790, 1894257, 1885287, 1914799, 1886507, 1923574, 1924119, 1874160, 1916203, 1885152, 1871724, 1919621, 1888400, 1784278, 1870363, 1929648, 1907894, 1905754, 1884922, 1888995, 1910755, 1907990, 1872379, 1890957, 1884879, 1891879, 1893980, 1869940, 1874846, 1919762, 1908209, 1808660, 1884388, 1894004, 1896664, 1854660, 1858422, 1887889, 1905027, 1904950, 1928235, 1922480, 1865681, 1883495, 1898440, 1900432, 1811120, 1910011, 1884299, 1905286, 1885130, 1896486, 1859491, 1871440, 1794905, 1865391, 1902840, 1904074, 1894211, 1908847, 1878778, 1911803, 1921233, 1868484, 1907227, 1871180, 1922586, 1892880, 1900410, 1868403, 1893364, 1856541, 1912910.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi
e. 20/2 Nº 20.370 v. 20/2/95

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación de "PANASONIC PLAN" efectuada el 23 de enero de 1995, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta -LA: Licitación Adicional. G:P0370S: O:040; G:P0379S:O:066; G:P0381S:O:057; G:P0386S:O:059; G:P0394S:O:030; G:P0401S:O:088; G:P0410S:O:028; G:P0411S:O:021; G:P0413S:O:021; G:P0416S:O:059; G:P0474S:O:017; G:P0475S:O:044 LD:O:071; G:P0480S:O:035; G:P0488S:O:028 G:P0492S:O:019 LD:O:051; LD:O:058 LD:O:071; G:P0509S:O:033; G:P0512S:O:033; G:P0514S:O:041; G:P0515S:O:058; G:P0521S:O:072; G:P0535S:O:063; G:P0540S:O:026; G:P0544S:O:080; G:P0550S:O:062; G:P0562S:O:019; G:P0571S:O:073; G:P0576S:O:033; G:P0577S:O:021; G:P0582S:O:021; G:P0584S:O:007; G:P0586S:O:063; G:P0591S:O:073; G:P0599S:O:047; G:P0604S:O:004; G:P0605S:O:007; G:P0608S:O:013; G:P0609S:O:022; G:P0615S:O:059 LD:O:064; G:P0617S:O:033; G:P0620S:O:015; G:P0621LD:O:034 S:O:059; G:P0622S:O:021 LD:O:035

Director - Pedro Oscar Arena
e. 20/2 Nº 5890 v. 20/2/95

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "CICLOPUMA PLAN" efectuada el 23 de enero de 1995, sujetos verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. G: Tipo/Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional. G:B0010S:O:059; G:B0012S:O:056.

Director - Pedro Oscar Arena
e. 20/2 Nº 5891 v. 20/2/95

"D"

DIADELA
S. A.

Comunica que por acta de asamblea Nº 1 del 10/2/95 renunciaron a los cargos de Presidente y Director Suplente: Rosa Bursese y Sonnia Edelstein y asumieron los mismos Carlos Octavio Blanco y Gladys Zunilda Trinidad Jacquet, respectivamente, cargos que fueron aceptados.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 20/2 Nº 8452 v. 20/2/95

DOMINGO BONIFACIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se rectifican avisos publicados días 3, 6, 7/2/95 (Recibo Nº 19.243): donde dice: mediante la emisión de 119.320.000.000 acciones, debe decir "119.319.950.283"; donde dice: siendo el aumento de $ 11.931,9951419, debe decir "$ 11.931,9950283".

Administradora - Adriana Alicia González
e. 20/2 Nº 20.351 v. 20/2/95

"E"

ENRON EXPLORATION
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3 de febrero de 1995 han sido designados liquidador titular y suplente los Dres. Horacio César Soares y Miguel Menegazzo Cané respectivamente.

Abogada - Ana María Aufiero
e. 20/2 Nº 20.339 v. 20/2/95

ESTACION DE SERVICIOS QUILMES OESTE
S. R. L.

Informa que por reunión de socios del 3/1/94, protocolizada con fecha 2/2/95, se procedió a elegir los miembros de la administración y representación legal de la sociedad reeligiéndose a los sres. Nelly Susana Dekovich; Omar Alfredo Boidi y Omar Francisco Boidi, como gerentes administrativos que ejercerán tal función en forma indistinta. Inscripta el 4/2/87 - Nº 224 Lº 87 de S. R. L.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 20/2 Nº 20.369 v. 20/2/95

"F"

FABRICA DE ABERTURAS, PUERTAS Y VENTANAS F.A.P. VEN.
S. A.
Reg. 1.545.957 I.G.J. 10/12/91
Nº 10.614 Lº 110 Tº A de S.A.

Por esc. 209 del 25/11/94 se otorga Poder especial a Carlos Alberto Savino, DNI 7.670.763 y/o Juan Andrés Savino, DNI 7.772.797 con las facultades allí detalladas.

Autorizado - D. Salandin
e. 20/2 Nº 8427 v. 20/2/95

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima Concesionaria

(Nº de Registro en la I.G.J.: 1.542.372): Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1994, designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Juan Asconape; Vicepresidente: Sr. Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Sres. Federico Alejandro Peña (h.), Federico Guillermo Argento, Héctor Américo Bonardi, Andrés Juan Ernesto Mogni y Omar Arturo Thomsen; Directores Suplentes: Sres. Roberto Bonatti, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Ricardo Héctor Valls, Mario Alberto Carregal, Enrique Edmundo Gobbee, Roberto Mariano van Gelderen y Roberto Zapico; Síndicos Titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Ricardo Salazar Gauna y Rodolfo Osvaldo Puente; Síndicos

Suplentes: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Jorge Enrique Trossero y Sra. María Elena Conroy.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 20/2 Nº 20.385 v. 20/2/95

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia

CAPITALIZACION AJUSTE
INTEGRAL DEL CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores (Res. 10.818 del 26/1/95) y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 1º de marzo de 1995 se procederá a efectivizar la distribución de la Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social del 53,53808747 % sobre el valor nominal de cada acción, aprobado por Asamblea del 4 de octubre de 1994, por el ejercicio cerrado el 30/6/94. Por tal concepto se acreditarán Acciones Escriturales Ords. "A" (5 votos) y "B" (1 voto) de V/N $ 0,10 c/u, de acuerdo a las respectivas tenencias en las cuentas de los Señores Accionistas, remitiéndose las correspondientes constancias de la acreditación. Las acciones a distribuir gozarán de dividendo desde el 1/7/94. Las fracciones menores al valor nominal de $ 0,10 se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Toda la operación se realizará por intermedio de la Caja de Valores S. A., quien efectuará las liquidaciones correspondientes en el horario de 10 a 15 horas, de lunes a viernes en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y en las oficinas de la misma, calle 48 Nº 815, La Plata; Rosario de Santa Fe 325, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165, Mendoza. Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.

Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 20/2 Nº 20.374 v. 22/2/95

FRANCISCO YOBINO AGROPECUARIA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 7/1/94 y Acta de Directorio del 7/1/94, se designó nuevo Directorio: Presidente: María Szalai, Vicepresidente: Flavio Yobino, Director Suplente: Fabiana Yobino.

Presidente - María Szalai
e. 20/2 Nº 20.379 v. 20/2/95

"G"

GENERAL DATACOMM INTERNATIONAL CORP.

La sociedad extranjera GENERAL DATACOMM INTERNATIONAL CORP., con domicilio en 229 South State Street, Ciudad de Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, de los Estados Unidos de Norteamérica, resolvió instalar una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, en la calle 25 de Mayo 460, 3º piso, oficina 308, al efecto de realizar en este país el mismo tipo de negocios que constituye el propósito de la Corporación. El Sr. Andrés McCallum ha sido designado como representante de la sucursal.

Apoderado - Andrés McCallum
e. 20/2 Nº 20.330 v. 20/2/95

"I"

IDEATEC
S. R. L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de enero de 1995 ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y aprueban los Estados Contables de Disolución confeccionados al 31 de octubre de 1994.

Socio - Kurt Jacobo Lichtenstein
Socio - Roberto Jelin
e. 20/2 Nº 20.296 v. 20/2/95

IFS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/9/94 se aceptaron la renuncia del Sr. Presidente, Arturo Hotton, y de la Directora Suplente, Marta Susana Gáspari, y se designaron como Directores Titulares a los Sres. Arturo Hotton, Marta Susana Gáspari y Peter Raisebeck, y como Director Suplente al Sr. Pablo Javier Alliani. Por acta de Directorio Nº 9 del 27/9/94 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Arturo Hotton; Vicepresidente: Marta Susana Gáspari; Director Titular: Peter Raisebeck; Director Suplente: Pablo Javier Alliani.

Presidente - Arturo Hotton
e. 20/2 Nº 5925 v. 20/2/95

IFS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Directorio del 27/9/94 se modificó el domicilio social constituyéndolo en la calle Vedia Nº 1673, piso 4º, Capital Federal.

Presidente - Arturo Hotton
e. 20/2 Nº 5926 v. 20/2/95

"L"

LABORATORIOS CASASCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

17/3/70 Nº 823 Fº 433 Lº 70 Tº A S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51 de fecha 13/8/93, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 312 de fecha 13/8/93, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eugenio Francisco Casasco, Vicepresidente: Aníbal Wenceslao Caprile, Director Titular: Fernando Eugenio Casasco, Susana Elvira Casasco de Conti, Eugenio Alberto Casasco, Eugenio Andrés Casasco, Adela Esther Casasco de Radici, Eduardo Luis Secco, Amadeo Roberto Giustozzi, Director Suplente: Elvira Emilia Maraggi de Casasco, Agrildo Corazza, Roberto Sobel, Síndico Titular: José María Barros, Síndico Suplente: Silvia Diana Giustozzi.

Presidente - Eugenio Francisco Casasco
e. 20/2 Nº 20.356 v. 20/2/95

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro
Reg. I.G.J. Nº 16.270, Acta Nº 1693

ACTA Nº 1693

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número cero cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo PLAN RECONQUISTA: Cuatrocientos sesenta y cuatro.

Gerente
e. 20/2 Nº 20.375 v. 20/2/95

LAUTI
S. A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11/11/94 ha designado nuevo directorio de la sociedad siendo sus integrantes los Sres. Hernán Darío Salina y Nelson Pascual Ricci. Por acta de directorio Nº 3 se ha designado como Presidente del Directorio al Sr. Nelson Pascual Ricci y como Director Suplente al Sr. Hernán Salina.

Apoderado - José E. Tarricone
e. 20/2 Nº 20.299 v. 20/2/95

LOCFIN
S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/94 resolvió su fusión con UNIBON S. A., habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/2 Nº 20.408 v. 20/2/95

"M"

M. C. N.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día lo siguiente: Que en asamblea de socios celebrada con fecha 8 de diciembre de 1994, en forma unánime los socios resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 2, Ley 19.550); 2) Designar como liquidador al Sr. Roque José a. Mammana (art. 102 Ley 19.550). (Datos de Inscripción: inscripta con fecha 8 de mayo de 1984, bajo el número 1799, Libro 84, de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Apoderada - María Laura Farrapeira
e. 20/2 Nº 8394 v. 20/2/95

MENCA
S. A.

Nº 6383 - Libro 108, Tº A. Por Acta Asamblea del 8/8/94, Abraham Mendrzycki renunció a la Presidencia, designándose Director Titular a José Limberk y Director Suplente a Angel Velazquez.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
e. 20/2 Nº 8453 v. 20/2/95

"N"

NATURALEZA
S. A.

Informa que por acta de Asamblea Ordinaria del 18/8/94 se procedió a nombrar un nuevo directorio formado por Nicolás Rojas y Miguel Angel Messore como titulares y Pedro Andrés Bereny como suplente y por acta de directorio del 18/8/94 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Nicolás Rojas. Ambas actas se instrumentaron en escritura Nº 6 del 24/1/95. Datos de inscripción: 11/10/90. Nº 7463, Lº 108, tomo A de S. A.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 20/2 Nº 20.368 v. 20/2/95

"P"

PANACOM
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que PANACOM SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea Ordinaria celebrada el día 30 de setiembre de 1994, ha designado los miembros que constituyen el Directorio, quienes han aceptado los cargos por acta de Directorio de fecha 3 de octubre de 1994. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Usama Melhem, Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora; Vocales titulares: Miguel Alberto Melhem; Vocales suplentes: Marcel Erwin Melhem, José Manuel Traverso y Osvaldo Francisco De Giorgio; Síndico titular: Hilario Sánchez; Síndico suplente: Carlos A. Domínguez.

Abogado - Martín Hermida
e. 20/2 Nº 20.298 v. 20/2/95

PANPACK
S. A.

Se hace saber por un día que PANPACK S.A. por asamblea ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1994, ha designado los miembros que integran el Directorio, los que han aceptado los cargos por acta de Directorio de fecha 3 de octubre de 1994. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Usama Melhem, Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora, Vocal titular: Miguel Alberto Melhem, Vocales suplentes: Marcel Erwin Melhem, José Manuel Traverso y Osvaldo Francisco De Giorgio, Síndico titular: Hilario Sánchez y Síndico suplente: Carlos A. Domínguez.

Abogado - Martín Hermida
e. 20/2 Nº 20.297 v. 20/2/95

PROCONSUM
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas del 18/11/94, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Luis María Flynn; Vicepresidente: Kim Scott-Portnoy; Directores Titulares: Fernando José Gallino; Ricardo Juan Siri; Carlos Humberto Camporino; Héctor Orlando Marsili; Eduardo José Sturla; Directores Suplentes: Cícero Augusto Guedes de Figueredo Silva; Mario Ernesto Quinzio.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/2 Nº 20.410 v. 20/2/95

"R"

RENKA
S. A.

Por esc. 332, del 15/12/94, Esc. J. M. Fernández Ferrari se aumentó Capital Social adecuándolo al nuevo signo monetario. Cap. anterior $ 12.000. Actual $ 594.224. rep. por 594224 acciones ord. portador con derecho a 1 voto por acción y de V.N. 1 $ c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 20/2 Nº 20.378 v. 20/2/95

RUBA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que por Escritura 464 del 30/12/94 que protocoliza Asamblea Ordinaria y Reunión de directorio del 27/10/93 por la que se designa Presidente: Enrique Rogelio García, Vice-pte: Ricardo Antonio Arcucci, Directores: Ida Teresa Marini, Angel Mansilla, Julio Paley, Alicia M. Rodríguez y Enriqueta Fontana y Síndico titular: Carlos Antonio Ravenna y Síndico suplente: Angel Alfredo Montero.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
e. 20/2 Nº 20.382 v. 20/2/95

"S"

SARCALL
S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Reunión del Directorio del 14/5/1993, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Sergio Diógenes Arbeleche. Vicepresidente: Osvaldo Hugo Di Florio. Director Suplente: Lorenzo Vicente Galindez.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 20/2 Nº 20.291 v. 20/2/95

SOL PETROLEO
S. A.

Se hace saber que el Directorio de SOL PETROLEO S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por las Asambleas Ordinaria del 31 de octubre de 1994 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7 de diciembre de 1994, y reunión del Directorio del 1º de noviembre de 1994, quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: William R. Klesse; Vicepresidente 1º: José A. Esteves; Vicepresidente 2º: Guillermo M. Yeatts; Directores Titulares: Timothy J. Frethold, Adolfo R. García, José A. Martínez de Hoz, Manuel J. Ordoñez, Martín R. Castro y Jorge J. Vives; Directores Suplentes: Jorge S. Sokol y Juan C. Reinhardt.

Vicepresidente 1º en ejercicio de Presidencia - José A. Esteves
e. 20/2 Nº 20.354 v. 20/2/95

"T"

TEXINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Conforme art. 60 de la ley 19.550, por resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/11/94 y reunión de Directorio del 29/11/94, el Directorio de la sociedad está compuesto por: Presidente: Bruno Castiglioni. Vicepresidente: Ricardo Guillermo Merayo. Directores Suplentes: Marisa Consolo de Castiglioni y Madgalena Beatriz Pozzi de Castiglioni, con mandato por un ejercicio. Ha concluido su mandato y se ha retirado del cargo de director Fernando Antonio Vicente.

Escribana - María Cristina Pardi
e. 20/2 Nº 20.398 v. 20/2/95

"U"

UNIBON
S. A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 30/9/94: 1) resolvió la fusión por absorción de LOCFIN S.A. y BAITCO S.A. las que se disolvieron sin liquidarse; 2) aumentó el capital a $ 83.421.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/2 Nº 20.397 v. 20/2/95

"V"

VANYLOR
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 2/2/95 designó autoridades y en reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos. Presidente: Jorge José Siciliano. Vicepresidente: Mirta Susana Flynn de Siciliano. Directores Suplentes: Damián Gastón Sánchez y Lorena Marisa Siciliano.

Presidente - Jorge José Siciliano
e. 20/2 Nº 20.318 v. 20/2/95

VITACORP ARGENTINA
S. A.

En reunión de Directorio del 5/9/1994 han sido presentadas y aceptadas las renuncias de la totalidad del Directorio: Presidente: Luis Aníbal Sarotto; Vicepresidente: Marcelo Próspero Conte; Director Titular: Frank Heinz Muller y Directores Suplentes: Marcelo Gustavo Koffman y Luis Ernesto Sarotto.

Presidente renunciante - Luis Aníbal Sarotto
e. 20/2 Nº 20.292 v. 20/2/95

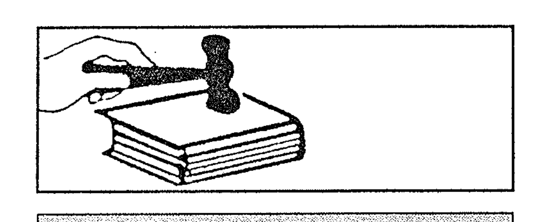
"W"

WSG UNITED STATES B. V.

La sociedad extranjera WSG UNITED STATES B. V., con domicilio en Weena 618, piso 10, 3012 CN, Rotterdam, Holanda, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, a efectos de constituir una nueva sociedad en este país; designando como representante a Sr. Miguel Angel Brignone y constituyendo domicilio en la calle Maza 2110/18, de Capital Federal.

Apoderada - María Laura Farrapeira

e. 20/2 Nº 8393 v. 20/2/95



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 24 de febrero de 1995 a las 11,45 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat modelo Uno 3 P SCR año 1994 dominio C 1.743.894 tipo sedan tres puertas, en el estado en que se encuentra en exhibición, calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.526.- De no haber ofertas por la base se subastará nuevamente con la base retasada. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.424 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Hyundai tipo sedan modelo Elantra Gls 1,6 1993 dominio Nº C 1.664.777 en el estado en que se encuentra. Exhibición, calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 13.704,00. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.409 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO MERCANTIL ARGENTINO SA. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 24 de febrero de 1995 a las 11,55 hs en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Mazda tipo coupe modelo MX 3 EA 30 motor Mazda K8281051; chassis Mazda JMZEC 13B200130227 patentada año 1994 dominio C 1.707.370 en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 17.391.- Patentes impagas a cargo del comprador. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.407 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por orden BANCO CREDITO ARG. S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo berlina 5 puertas modelo Renault 11 Turbo año 1987 motor Renault 2711884; chassis Renault 375 00136 dominio B 2.084.792 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.227,00. De no haber ofertas luego de media hora se retasará la misma. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador en subasta Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.406 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO SA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 11,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Lada tipo sedan 4 puertas modelo Laika 21074 LX 1993 dominio B 2514835 motor Lada 21062682230 chassis XTA21074P0758497 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.800,00. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.404 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 12,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat. modelo Duna S tipo sedan 4 puertas, motor Fiat 128 A1038 7427464 chassis Fiat 8AS 146000 00037958 dominio B 2.227.663 en el estado en que se encuentra en exhibición, calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.800,00. De no haber ofertas, se subastará nuevamente, reduciendo la misma. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador en subasta. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.391 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 11,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo Furgón modelo Trafic 1993 dominio C 1.633.535 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.325,00. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.388 v. 22/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daewoo tipo sedan 4 puertas modelo Racer Gti Grade 1994 dominio B 2.631.712 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 19.873.- De no haber ofertas por dicha base, luego de media hora de espera, se retasará la misma. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.386 v. 22/2/95

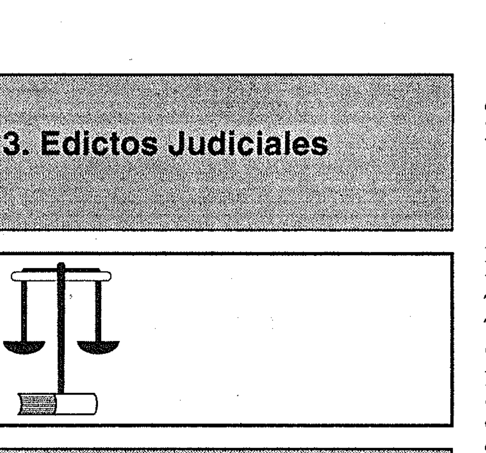
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por orden BANCO DE CREDITO ARG. S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 24 de Febrero de 1995 a las 12,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat tipo sedan 2 puertas modelo Uno Scv año 1992 motor Fiat 159 A3 038 7917300 chassis Fiat 8AS 146000 00093949 dominio C 1.548.669 en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.793.- De no haber ofertas, luego de media hora saldrá a la venta con base reducida a U$S 5.897.- Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 febrero de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 20/2 Nº 20.383 v. 22/2/95

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza notificando a la Sra. MIRIAM DI NATALE de la acción cuyos autos caratulados: "MORO, OSCAR c/ DI NATALE, MIRIAM s/ Ejecutivo de Alquileres", a fin de que comparezca dentro de los 5 días posteriores de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 20/2 Nº 8399 v. 21/2/95

Nº 65

El Juzgado en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95 cita a doña NELLY ESTHER ORTIZ a tomar intervención en estos autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para representarla. Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de junio de 1994.

Rubén D. Orlandi, secretario.

e. 20/2 Nº 55.586 v. 20/2/95

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE OBREGON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.

Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/11 al 1/12/94.

e. 20/2 Nº 4416 v. 22/2/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita al Sr. BASILIO PABLO SURRACO por el término de 60 días a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos, "SURRACO, BASILIO PABLO s/ Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.

Eduardo Parody, secretario.

e. 20/2 Nº 20.416 v. 22/2/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, Secretaría Unica a cargo de la Suscripta, con asiento en la calle Av. Roque Sáenz Peña 760, Pso. 1º, Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "ROJAS JUAN RUPERTO c/SARTORE HNOS. & CIA. SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Indemnización Art. 212 (Expte. Nº 46.631/89)", que los derechohabientes del actor Sr. Juan Ruperto Rojas deberán comparecer a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (art. 15 LO).

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.

María del Carmen Di Feo, secretaria.

e. 20/2 Nº 272 v. 20/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a PEDRO GORBATIC (L.E. Nº 4.034.188) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 10.219 que se le sigue por la presunta comisión del delito del artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia —dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación— de declararlo Rebelde. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 23 de diciembre de 1994, que dice así "Buenos Aires ... cítese al nombrado por edictos. Fdo. Carlos A. Liporace, juez, ante mí Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.

Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

e. 20/2 Nº 341 v. 22/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Pablo Domínguez quien suscribe, sito en la calle Talcahuano 550, 3º Piso, Oficina "3003" de Capital Federal, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1183/94 caratulados "ANDRADE, GUSTAVO s/Acopio de munición de guerra" Dte: Instrucción Nº 36, del Registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de, GUSTAVO MARIA JOSE ANDRADE en los términos que prevé el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación y a fin de que comparezca por el Tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último día de la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente se libra en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Pablo E. Domínguez, secretario federal.

e. 20/2 Nº 269 v. 24/2/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, publica la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de setiembre de 1994"...AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Archivar las presentes ... en las que se encontraban imputados PEDRO ANTONIO LUNA, CRISTIAN MAXIMILIANO SUNSUNEGUI, JUAN DARIO TURIACI y GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ, en razón de no constituir delito los hechos aquí referidos (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal)... II) NOTIFIQUESE ... Fdo.: Dr. Jorge A. Urso JUEZ FEDERAL: Ante mí: Dr. Alejandro Almeida Leighjton Secretario Federal".
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 20/2 Nº 270 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni cita a JUAN ANTONIO DILLMAN, titular de la CIPF 5.689.571, con el objeto de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado y, en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso JUEZ FEDERAL; Ante mí: Dr. Carlos A. Martínez Frugoni SECRETARIO FEDERAL.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 20/2 Nº 271 v. 24/2/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº10, Secretaría Nº19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante estos Estrados SILVANA ELSA SCIAMMARELLA en la causa Nº 974 caratulada "CLINICA RIVADAVIA S.A. s/ Inf. ley 23.771" bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por 3 (tres) días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/2 Nº 291 v. 22/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10-02-95	BEATRIZ ALICIA FILZ	3	ESTAFA REITERADA (ARTS. 55 Y 172 DEL C.P.)
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	10-02-95	DANIELA ANDREA GARRIDO	3	ESTAFA REITERADA (ARTS. 55 Y 172 DEL C.P.)
26	134	Julián Subías	02-02-95	JUAN CARLOS FERRARI	5	ESTAFAS REITERADAS

e. 20/2 Nº 13 v. 22/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	06-02-95	CLAUDIO TORRADO	3	DELITO DE MALVERSACION
1	105	Julio Luis Panelo	06-02-95	ELENA MIRANDA	3	DELITO DE MALVERSACION
1	105	Julio Luis Panelo	13-02-95	HILDA MABEL GUTIERREZ	3	DELITO DE AMENAZAS
1	105	Julio Luis Panelo	14-02-95	ANGEL CARMONA	3	DELITO DE COACCION
4	113	Fernando Bosch	01-02-95	CLARA ROSA GEREZ	3	DELITO DE FALSIFICACION Y ESTAFA PROCESAL
10	130	Pablo García de la Torre	03-02-95	JOSE LUIZ AMUZ FOCACCIO	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
10	130	Pablo García de la Torre	06-02-95	MANUAL PIECZANSKY	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
12	137	Susana Parada	24-01-95	JORGE DANIEL LEPEZ	5	ROBO (ART. 164)
16	111	Gustavo J. Rofrano	01-02-95	RICARDO GUILLERMO BONIFACIO	3	EXTORSION
16	111	Gustavo J. Rofrano	07-02-95	GUSTAVO COLOMBO	3	DEFRAUDACION
17	153	Rodolfo Carlos Cresseri	01-02-95	CANDIDO JOSE UNAMUNO	3	Nº 37.719 DELITO DE DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	02-02-95	FELIX ANGEL SEVILLA	3	INFRACCION AL ARTICULO 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
24	131	Fabiana E. Palmaghini	07-02-95	MARIA DEL CARMEN CABRERA LOPEZ	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
27	106	Laura G. Bruniard	02-02-95	MARTA GRACIELA ZAPATA	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
27	124	Laura G. Bruniard	20-01-95	MONICA ALEJANDRA SANTOS y JOSE EDUARDO PEPE	5	DELITO DE ROBO AUTOMOTOR - ARTS. 164 Y 55 DEL CODIGO PENAL Y 38 DEL DECRETO LEY 6582/58
29	152	Jorge A. De Santo	27-01-95	WALTER JAVIER GARCIA	3	ROBO
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	19-01-95	GABRIEL TORRES	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	19-01-95	JOAQUIN ANTONIO ARMESTO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	05-01-95	JUAN ALBERTO MATIAS	5	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
32	114	Jorge Luciano Gorini	05-01-95	RAMON OLIVERA ECHENIQUE	5	DEFRUDACION
34	117	Osvaldo D. Rappa	06-02-95	JUAN CARLOS ISNARDEZ	5	DEFRAUDACION
34	117	Esteban C. Rodríguez Eggers	13-02-95	MARCELO A. RISO	5	AVERIGUACION DE ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	09-02-95	HECTOR DARIO ALVAREZ	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	03-01-95	REINALDO BISCIA VALLEJOS	5	DEFRAUDACION

e. 20/2 Nº 14 v. 24/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	15	Liliana Marta Daleia	13-02-95	MARCELO OSCAR BENEVENTO, argentino, pasaporte Nº 9973084	5	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	29-12-94	NELIDA SUSANA TOTTA DE BUSTOS	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 20/2 Nº 15 v. 24/2/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge. A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "GAR-SUL S.A. S/ Quiebra", expte. Nº 48.747, con fecha, 22/12/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Raúl Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772, piso 7º, dpto. "72", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 26/6/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/2 Nº 273 v. 24/2/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días en los autos caratulados "AGROCINTRA S.R.L. S/Quiebra" que se ha fijado nuevas fechas en la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Antonio Vidal Serin con domicilio constituido en la calle Florida 470, piso 6, oficina "603", plazo fijado hasta el día 17 de mayo de 1995. Asimismo el síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la L.C. los días 6 de julio de 1995 y 10 de agosto de 1995 respectivamente. A los efectos de lo dispuesto por la L.C.: 38, fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1995 como plazo máximo para su interposición.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 20/2 Nº 274 v. 24/2/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, comunica por un día en los autos: SALGADO DE SUEIRAS NOEMI M. s/ Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta, que ha sido calificada como fraudulenta la conducta de la fallida NOEMI MIRTA SALGADO DE SUEIRAS.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/2 Nº 275 v. 20/2/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días el estado de quiebra de SURACE DE PEDROSA, VIOLETA. Ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699, Torre "C", Piso 20º, Depto. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 9 de junio de 1995 y 4 de julio de 1995 respectivamente. Fíjase el día 8 de agosto de 1995 como fecha de Junta de Acreedores a las 9,30 hs. de corresponder su realización. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 276 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDROSA, LUIS ARMANDO. Ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699, Torre "C", Piso 20º, Depto. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 9 de junio de 1995 y 4 de julio de 1995 respectivamente. Fíjase el día 8 de agosto de 1995 como fecha de Junta de Acreedores a las 9,30 hs. de corresponder su realización. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 277 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDROSA, LUIS ha sido designado Síndico el Dr. Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699, Torre "C", Piso 20º, Depto. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 9 de junio de 1995 y 4 de julio de 1995 respectivamente. Fíjase el día 8 de agosto de 1995 como fecha de Junta de Acreedores a las 9,30 hs. de corresponder su realización. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/2 Nº 278 v. 24/2/95

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal (1022), hace saber la apertura del concurso preventivo de "DINAXIAL S. A.", en el cual se ha designado síndico a la Contadora Norma B. Escola, con domicilio en la Avda. Córdoba 937/A Piso 1ro. Oficina 2 ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1995; debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de junio de 1995 y 29 de junio de 1995 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo para el día 3 de agosto de 1995 a las 8:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 20/2 Nº 20.294 v. 24/2/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de GUIDO 1963 S.A. domicilio comercial en Guido 1963 Capital Federal en autos caratulados GUIDO 1963 S.A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Luciano Arturo Melegari con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 3º "C". Fijándose el día 27 de abril de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 19 de mayo de 1995 y el día 12 de junio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 4 de julio de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/2 Nº 279 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de GONALIKO S.A. domicilio comercial en Av. Triunvirato 4116/18/20 Capital Federal en autos caratulados GONALIKO S.A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Adriano Genaro Paoloni con domicilio constituido en Uruguay 594, 5º "I". Fijándose el día 17 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 8 de junio de 1995 y el día 30 de junio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 4 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/2 Nº 280 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que, con fecha 28 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de VIDRIERIA AVELLANEDA S. A. domicilio comercial en Aristóbulo del Valle 480 1º "A" Capital Federal en autos caratulados VIDRIERIA AVELLANEDA S. A. siendo el síndico designado Lurati Edmundo Leonardo con domicilio constituido en Córdoba 1752 3º "C". Fijándose el día 15 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6 de Junio de 1995 y el día 28 de junio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 2 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/2 Nº 281 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de DUIKER S. A. domicilio comercial en Montevideo 1920 Piso 10º "40" (Capital Federal en autos caratulados DUIKER S. A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Lurati Edmundo Leonardo con domicilio constituido en Córdoba 1752 3º "C" fijándose el día 26 de Mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 16 de junio de 1995 y el día 24 de julio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 14 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar de derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 20/2 Nº 282 v. 24/2/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUNI DEPORTES S. A. dispuesta el día 28 de diciembre de 1994. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1995 fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Rodolfo Picado, con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso Of. 36, Capital Federal. Se han fijado los días 30 de mayo de 1995 y 21 de junio de 1995, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La Junta de Acreedores se realizará el día 27 de julio de 1995 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y con los Sres. Acreedores que concurra a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

NOTA: Se deja constancia que las fechas ordenadas para que el Síndico cumpla con lo establecido en los arts. 35 y 40 Ley 19.551 son 30/5/95 y 21/6/95 respectivamente. Conste.

e. 20/2 Nº 8443 v. 24/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, notifica por un día que en autos "GAITAN, RODOLFO FEDERICO s/Quiebra s/Incidente de Califica-

ción de Conducta" se ha calificado la conducta de RODOLFO FEDERICO GAITAN como fraudulenta y culpable. Fdo.: Raúl Alberto Taillade. Juez. El presente se publicará sin cargo (art. 296 inc. 8º Ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 20/2 Nº 283 v. 20/2/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 notifica por un día que en autos "MASTRORIZZI HNOS. S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha calificado la conducta de MASTRORIZZI HNOS. SRL, ERNESTO MASTRORIZZI Y JORGE MASTRORIZZI como fraudulenta. Fdo.: Fernando Ferreira. Juez. El presente se publicará sin cargo (art. 296 inc. 8º Ley 19.551).
Buenos Aires, Dos de febrero de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/2 Nº 284 v. 20/2/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º, comunica por un día el martillero Manuel L. Lastra (412-6859), rematará el 23 de febrero de 1995 a las 9,30 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad un queratómetro marca Bobes mod. GI Serie 416.171 y un oftalmómetro marca Harg-Streit Nº 3165, Bern, ambos en funcionamiento, y en exhibición los 2 días hábiles anteriores al remate en horario de 15 a 17 hs. Base: Sin base. Comisión 8%. Al contado y al mejor postor. Se exhiben en Maipú 864, piso 5, letra b, Cap. Federal. Subasta ordenada en autos "CIBA GEIGY ARGENTINA S. A. c/LABORATORIO SANTAMARINA S.A. s/Sumario", expte. 22.261.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 20/2 Nº 8423 v. 20/2/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO SEBASTIAN BERRONDO con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1333, piso 2, 29, Capital Federal, fijándose hasta el día 10 de abril de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Ricardo Terrio, con domicilio en la calle Superí 3583, piso 15, dpto. 9, Capital Federal. Señálase el día 16 de junio de 1995, a las 8 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la avenida Callao 635, piso 1, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.
e. 20/2 Nº 20.314 v. 24/2/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

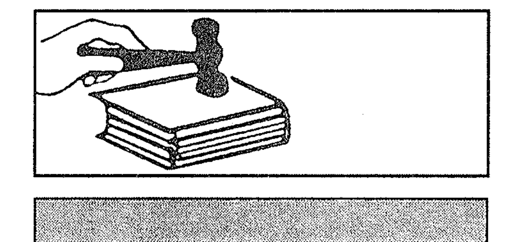
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/2/95 - Vence: 22/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/02/95	JORGE HECTOR PEIRE	8318
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10/02/95	LEON KAGAN	8361
17		Raquel Elena Rizzo	09/02/95	MARIA RAMONA STELLA	8336
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10/02/95	NATALIA ROSA PISTARELLI	20.280
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/02/95	ADOLFO LOPEZ	8362
30	UNICA	Santiago González Balcarce	29/11/94	VICTORA PALMA RIZZO DE RIZZO	8357
30		Santiago González Balcarce	22/12/94	ANGELICA ESTHER BUFILL	8329
30		Santiago González Balcarce	03/02/95	ENRIQUE JORGE ROBINET PETTORUTI	8315
35		Alejandra D. Abrevaya	03/11/94	RICARDO ANTONIO CABRERA	5838
39		Cristina E. Rojo	09/02/95	ROSA ELENA D'AGOSTINO	8364
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	07/02/95	CESIRA, MAPPA	8344
45	UNICA	Marisa S. Sorini	07/02/95	ANA MANIERI	8330
45	UNICA	Marisa S. Sorini	09/02/95	HECTOR NORBERTO IGLESIAS	8352
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/02/95	CARLOS DANIEL VILLAFLOR	8351
45	UNICA	Marisa S. Sorini	10/02/95	FRANCISCO CABELLO	8348
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16/12/94	SEGUNDO ANACLETO DURAN	8354
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16/12/94	MARIA GARCIA	8355
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	16/12/94	ERNESTO DURAN	8356
46		María del Carmen Kell	07/02/95	HORACIO JUAN DOMINGO PAPADOPULOS	8366
46	76	María del Carmen Kell	10/02/95	VICTOR GIANOTTI	8373
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/02/95	GULLO ANTONIO	8349
50	UNICA	Juan C. Insúa	08/02/95	ARTURO PAZ	8320
50	UNICA	Juan C. Insúa	08/02/95	NOEMI NELIDA PAZ	8321
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/11/94	AGUSTIN SUAREZ	8319
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/12/94	ROSA IRENE SANCHEZ JUNCO	8365
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	28/12/94	CAMPON MARGARITA ANA	8370
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/06/94	FERNANDEZ, ELVIRA MANUELA	8322
66		Juan José Caprín	09/02/95	OSCAR LOPEZ	8345
66	UNICA	Juan José Caprín	10/02/95	JOSE RAMON RODRIGUEZ CARBALLO	8359
66	UNICA	Juan José Caprín	10/02/95	DELIA MARIA DENEVI	8331
74	UNICA	Juan A. Casas	28/11/94	ELENA ETELVINA CANEPA	8326
79		José Luis López Castiñeira	18/10/94	BORGHETTI CLEMENTINA	20.261
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/94	DE VICENZIO, FRANCISCO JOSE	8327
94	UNICA	Eduardo Parody	02/12/94	MATILDE NOEMI ROBLA	8384
94		Eduardo Parody	06/12/94	LUIS RAMON CONTE	20.216
96		Ricardo A. Busto	08/02/95	MIGUEL ANGEL LONGOBARDI	8358
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	26/12/94	JOSE PELAEZ	20.277
98	UNICA	José Luis González	09/02/95	ALEJANDRA GABRIELEA MURILLO	20.201
99		Marta N. Coccia	30/09/95	DOMINGO JUAN FRATANTUONO	8313

e. 20/2 Nº 29 v. 22/2/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "VILLARIO, JORGE VICTOR y Otros c/CESARI, ROSA MARIA y otros/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 34.978/93); que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 953-5268/88-0273/502/3570), rematará el 27 de febrero de 1995 a las 11 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1995 de 12 a 15 hs.: sitos en la Localidad Balnearia de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado; Pcia. de Buenos Aires; los que se encuentran ocupados hasta el mes de marzo de 1995 y se trata de: a) Inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ: I; Secc: B; Mza: 162; Parcela : 4d; Matrícula: 19.956. Superficie del terreno s/títulos: 173,20 m² Sobre dicho terreno se encuentran construidos 2 dúplex con similar distribución y superficie, a saber: Sobre la calle 22 Nº 1247/49 (sin estos Nº colocados), entre el Nº 1255 y un lote baldío (Lote lindero al este s/Catastro Nº 4c); entre las calles 23 y 25, cerrando la manzana la calle 24 y consta cada dúplex de: escalera compensada de material con baranda de hierro pintada en color negro; se ingresa a un amplio living comedor, con amplio ventanal a la calle, toilette instalado; cocina comedor diario; puerta ventana a un patio descubierto con una parrilla; mediante una escalera se accede a una amplia cochera cubierta (4 coches). En la planta alta: 2 dormitorios al frente con placard (uno de ellos en suite) pasillo de comunicación con placard; baño principal instalado con antebaño; otro dormitorio con placard al contrafrente. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, sobre calle asfaltada, 3 unidades funcionales ubicadas sobre el edificio conocido con el nombre de "Torremar"; con frente a la calle 21 (9 de Julio) Nº 602/08/14/18/22 esquina Boulevard Marítimo (hoy Av. 12), cerrando la manzana la calle 14 y la Av. Bmé. Mitre de localidad de Miramar, cuya nomenclatura catastral es: Circ: I; Secc: C; Mza: 248; Parcela: 7; a saber: b) U. F. 1: local a la calle: calle 21 (hoy 9 de Julio) Nº 602 esquina Av. 12 (Boulevard Marítimo) P. B.: amplio frente vidriado, 2 grupos sanitarios. Entre piso: 1 baño instalado y otro ambiente utilizado como vestuario. Superficie total U. F. 1s/Títulos: 210,77m². Matrícula: 23.767/1. Desocupado y deshabitado al 20-12-94 y según manifestaciones de la propietaria Sra. Rosa María Cesari lo ha alquilado hasta el mes de marzo de 1995. c) U. F. 3: Local a la calle: con frente a la calle 9 de Julio sin nº, al lado del Nº 614, donde funciona una inmobiliaria Demsar quien la alquila hasta el mes de marzo de 1995, conforme las manifestaciones de la Sra. Cesari (propietaria), baño instalado, con antebaño, cuenta con un entre piso sin escalera fija y un sótano. En buen estado de uso y conservación. Superficie de la U. F. 3 s/títulos: 69,12 m². Matrícula: 23.767/3. d) U. F. 4: local con frente a la calle 9 de Julio sin nº entre la U. F. 3 (Inmobiliaria) y el Nº 632 (Hotel Ideal) el que se encuentra ocupado por una librería, que de acuerdo a las manifestaciones de la propietaria Sra. Cesari alquilado hasta el mes de marzo de 1995; 2 baños instalados y un entrepiso. En buen estado de uso y conservación. Superficie total de la U. F. 4 s/Títulos: 35,67 m2, Matrícula: 23.767/4. Todo ello s/fs. 183/184. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: pesos 313.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo

y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo el apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y conc. del C. P. C. C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los inmuebles adeudan conforme las constancias obrantes en autos a: Rentas: Dúplex: s/fs. 91/92 $ 10.787,75 al 19-7-94; U. F. 1: s/fs 117/118 $ 7.190,63 al 19-7-94; U. F. 3: s/fs 110/111 $ 1.475,81 al 21-7-94; U. F. 4: s/fs. 95/96 $ 346,80 al 21-7-94. Municipalidad todas al 20-7-94: Dúplex: s/fs. 68/74 $ 4.592,09. U. F. 1: s/fs. 82/84 $ 831,75. U. F. 3: s/fs. 75/78 $ 3.049,63. U. F. 4: s/fs. 79/81 $ 1.110,19.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 20/2 Nº 20.414 v. 21/2/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "QUESADA, RICARDO HORACIO c/ABRAHAM, PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expe. Nº 62.031/93) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de febrero de 1995 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: a) La finca ubicada en la ciudad balnearia de Santa Teresita, Pdo. de General Lavalle, hoy municipio urbano de la costa, Pcia. de Buenos Aires, lote 11 de la Fracción VII, que mide 15m. de frente por 26,89 m de fondo, superficie de lote 403,35 m²; Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 114, Parcela 11, Partida 123-019482; b) El lote de terreno ubicado en el Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Santa Teresita sobre el monte, lote 1 de la manzana 114, que mide 17,93 m. de frente al E sobre Avenida Costanera, 23 al S; 17,93 al O, 23 m. al Norte, Superficie 412,39 m², Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección GG, Manza 114, Parcela nr. 1; Partida 123-19.471; que según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica en calle Chubut y Avda. Costanera, de Santa Teresita, complejo "El Pueblito", próximo al Hotel Internacional y junto al autocamping "Estancia del Carmen". En ambos lotes que se encuentran unificados, se halla construido una casa de moderna edificación, pintada en azul y fucsia con techo a un agua con baldosones rojos, casa de dos plantas que posee garage, en planta baja living comedor, cocina, comedor diario y un baño. En planta alta a la que se accede por escalera interna de material, tiene tres dormitorios y un baño. El techo tiene la caída a un agua sobre la calle Chubut y sus canaletas de desagüe están rotas. Faltan algunos postigones de madera en puertas y ventanas. Tiene un pequeño balcón triangular y chimenea de hogar. Está rodeada de parques y jardines en buen estado general de conservación. Posee los servicios de luz eléctrica, gas por tubos, sin cloacas con pozo ciego. Desde hace aproximadamente dos años se halla deshabitada, alquilándose la misma solamente en temporada estival, estando al cuidado de la misma el propio demandado en autos. La propiedad posee además un quincho con parrilla en ladrillos refractarios, techo a un agua y piso con baldosones, ubicado a aproximadamente unos 4 metros de la casa principal. Todo el inmueble se halla en buen estado general de conservación, sobre terrenos ondulados, casa sobre elevada, en zona residencial y vigilada; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 21, 22 y 23 de febrero próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 63.750. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deuda en Municipalidad de la Costa (fs. 72/73) por $ 804,63; $ 712,31 y $ 1.063,27 al 1/8/94; y en Rentas (fs. 71 vta.) por $ 1.340,28 y (fs. 69 vta.) por $ 354,32. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/2 Nº 20.384 v. 21/2/95

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANADRI S. A. s/Ejecución Prendaria" (Expe. Nº 77.751/91), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 23 de febrero de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo familiar, modelo Regatta WE, año 1987, con motor marca Fiat 138 B3 038 7373847, chasis marca Fiat 8 AS 138 A00 00025264, dominio C 1.387.413, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 115) se encuentra con 4 cubiertas con medio uso, cubierta de auxilio en mal estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio, con antena, abolladura en portón trasero, puerta trasera izquierda, capot, rotos ambos faros delanteros, incluido luces de giro, ambos paragolpes, parrilla con raspones del uso, llantas de auxilio y delanteras: una rota y dos golpeadas, regular estado de chapa y pintura; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo que prevee el art. 580 CP. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 135) por $ 0,04; 0,04; 0,09; 0,10; 0,13; 0,14; 0,49; 1,39; 1,39; 25,70; 25,70; 29,99; 48,42; 64,40; 68,89; 3 cuotas de $ 72,27; 12 cuotas de $ 34,69; y 4 cuotas de $ 77,53. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Alejandra D. Abrevaya, secretario.

e. 20/2 Nº 20.400 v. 21/2/95

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. Roxana del Valle Rogovsk Tapia, Secretaría a cargo interinamente de la Dra. Cristina E. Rojo de Cambiazzo, sito en Paraguay 1457, piso 3ro. de Capital Federal comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1418 c/FERNANDEZ, EDUARDO RAMON y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. 051163/91) que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 24 de febrero de 1995 a las 9 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional 92 en el primer subsuelo del inmueble ubicado en Avda. Corrientes 1418 esq. Uruguay 386/90 de Capital Federal con una sup. de 16 m² 59 dm² y porcentual de 0,135 %. Se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. Mat. 14-2482/92. Nomenclatura catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 30; Parc. 11. Deudas: Exp.: $ 5.241,28 (fs. 262), O. S. N.: $ 162,57 (fs. 226), Ag. Arg.: $ 48,09 (fs. 227), Municip.: $ 326,42 (fs. 242). Base: $ 4.323,36 (fs. 247 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Cristina E. Rojo de Cambiazzo, secretaria (int.)

e. 20/2 Nº 20.417 v. 21/2/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, situada en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BOUZADA de VALSECCHI, ALCIRA INES c/CORREIRA IGLESIAS, VICENTE y Otro s/Hipotecario" (Expediente Nº 43.652/89), que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el día 27 de febrero de 1995, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en La Plata, cuartel V, paraje Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Las Rosas s/n entre Sarmiento y 26, matrícula Nº 61.483, al contado y al mejor postor. Base: $ 12.784,66 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 %; Comisión: 3 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio de cada mes que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento (activa) desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del CPCC de la Nación. Asimismo se hace saber que el escribano será designado por el Juzgado. Se trata de un inmueble con amplio terreno, de material, compuesto de garage, living comedor, comedor, cocina, tres dormitorios, baño, lavadero, parrilla y pileta. Está en condiciones normales de conservación notándose detalles de falta de pintura y conservación. Está ocupado por el demandado en su calidad de propietario, su esposa y dos hijos menores. Puede visitarse los días 23 y 24 de febrero de 1995 de 11 hs. a 12 hs. Reconoce las siguientes deudas: ABL y Conservación vía pública La Plata al 10/11/94: $ 593,27; Rentas al 3/10/94: $ 1.539,78.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria

e. 20/2 Nº 20.421 v. 21/2/95

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457, 3º piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín, en autos "LOAN & SERVICE S. A. c/CARRIZO, HERMINIA RAQUEL s/Ejecución Hipotecaria "Expte. Nº 90.215 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 9 de marzo de 1995 a las 12 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: la propiedad sita en la calle Azul 6358 del paraje denominado Villa Dorrego de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Lote 22, Manzana 15e, Matrícula 34.950. La propiedad está compuesta de comedor grande, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y en su fondo un patio mediano, entrada de garage en su frente, otro pequeño patio, entrada a la finca y a su costado un portón para vehículos, en la parte superior una loza construida de cemento armado solamente, medidas Ad-Corpus. La propiedad se halla ocupada según me informa la Sra. Alejandra González, esposa del hijo de la demandada, por la Sra. Carrizo y su familia en su carácter de propietaria, además del matrimonio integrado por un hijo de la demandada y su esposa Alejandra González y dos menores de edad; el adquirente se hará cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones, y para el caso de no depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá abonar el 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. Fs. 57/59, Títulos fs. 51/52/53/54 Municipales, totales: $ 707,70 fs. 49/50; Rentas totales $ 55.20 fs. 57, lote 22, manzana 15: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superficie total: 300 metros cuadrados. N. Catastral Circ. V, Secc. H. Chacra 15, Manzana 15e, Parcela 22. Base: U$S 19.750,001. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Venta en dólares estadounidenses al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, fs. 65. Horario de visitas: los días 23-24-25-26-27 y 28 de febrero y los días 1º-2-3-4 de marzo de 1995, dentro del horario de 9 a 12 y de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 20/2 Nº 20.415 v. 21/2/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, situado en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RECIND S. A. s/Hipotecario", expediente Nº 173.470/91, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 28 de febrero de 1995, a las 10.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en la calle Villa del Luján 1 Nº 1470, entre las calles Heredia y vías del Ferrocarril Provincial Buenos Aires, paraje conocido por Villa Marconi, localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 9.333. Seña: 8 %; Comisión: 4 % todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra edificado en un lote de terreno de aproximadamente 22 mts. x 100 mts. y es un galpón destinado a depósito de chatarra con sus respectivas oficinas, baño y vestuario; siendo su construcción de material y hormigón, encontrándose en buen estado de conservación. Está ocupado por la firma demandada en su carácter de propietaria. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de Avellaneda $ 27.237,10 al 14/3/92; OSN $ 4.612,64 al 19/3/92. Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda $ 5.014,70 al 21/11/94. El inmueble podrá visitarse los días 24 y 27 de febrero de 1995, de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 20/2 Nº 20.387 v. 21/2/95

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 1º piso, comunica por (2) días, en el Boletín Oficial y Matutino La Nación en autos "AISENSON, MARIO c/GRIMBERG, NORMA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" (Ejecutivo) Expte. 29.396, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 28 de febrero de 1995, a las 9,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento de la calle Ayacucho 48/50/52 de esta Capital Federal. Unidad Funcional Nº 8, señalada como letra "A". Superficie Total 84,04 mts.2. Porcentual 7,44 céntimos. Según informe del Sr. Oficial de Justicia de la zona, en la constatación informa, que la unidad está compuesta de Living-comedor; Dos Dormitorios; Baño Completo; Baño de Servicio; en perfecto estado de conservación y cocina comedor, en el lugar existe línea telefónica —ocupada por la demandada—. En los edictos se deberá transcribir el presente apartado: Asimismo se hará saber a los posibles compradores, que para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco de la Nación Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del C. P. C. C.) Deudas Fs. 65. Municipales al 14/10/94, totales la suma de $ 1.755,90, Fs. 56 por expensas $ 483 y 253 por período de julio de 1994 y $ 230 por el de agosto de 1994, correspondiendo por el período setiembre de 1994 $ 230. Aguas Argentinas, Fs. 53, totales $ 197,72, Fs. 85. O. S. N. $ 124,72. Base pesos $ 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, horario de visitas, los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 20/2 Nº 20.423 v. 21/2/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: POLICASTRO de BOERO, LUCIA c/CASTRO de DE VICENZIO INES y Otros s/Desalojo, Expte. Nº 36.288, que el martillero Sr. José Ibáñez, rematará el día 28 de febrero de 1995, a la hora 9, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, Asociación de Martilleros Públicos de Capital Federal, lo siguiente: El inmueble sito en la calle Yerbal Nº 2589/91/93/95/97/99 esq. Bolivia 109,U. F. Nº 4 de la Planta Baja, bajo el régimen de la ley 13.512 y cuenta con una superficie total de 36,90 mts. cdos. y le corresponde un porcentual de 3,01 % en el estado de ocupación que se encuentra. El inmueble se exhibe los días 24 y 27 de febrero de 1995, en el horario de 10 a 12 hs. Matrícula FR 5-1164/4. No hay deudas por expensas comunes, el importe del mes de setiembre de 1994 es de $ 90,00, según denuncia el martillero. Deudas: Municipales (fjs. 622) O. S. N. (fjs. 623/24). El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa. Base: $ 24.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 20/2 Nº 8444 v. 21/2/95

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 de la Dra. Ana R. Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián Ignacio Font, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "WALDEGARAY MIGUEL ADOLFO c/ALVAREZ CESAR s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 27.858/91, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 27 de febrero de 1995 a las 11,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Indalecio Gómez 2568, Capital, entre las de Cnel. Martiniano Chilavert y Avda. Gral. F. F. De La Cruz, siendo sus medidas de 8,66 mts. de frente por 15,56 mts. de fondo, Inscripta en la Mat. 154063, Cir. 1, Sec. 46, Manz. 170B, Parc. 27. Según mandamiento de constatación la finca se encuentra ocupada por Cristina Ester Muiño, DNI 12.087.959 quien manifiesta ser propietaria conjuntamente con José Muiño ausente en ese acto, María Loschiavo de Muiño y sus dos hijos menores de edad. Compuesto en planta baja al frente de una cocina comedor, patio cubierto, 3 dormitorios, un baño princi-

pal y otro de servicio, escalera, un dormitorio en entrepiso y en la planta alta un play room con kitchinette, terraza y un baño en buen estado. Dicha propiedad se subasta en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Según oficio de O. S. Nación de fs. 252 la finca adeuda $ 59,58 al 1-9-94; Municipales según oficio de fs. 237 adeudan $ 408,73 al 8-7-94. Se exhibe todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas. Base $ 20.000. 30 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 20/2 Nº 20.420 v. 21/2/95

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por dos días en los autos: "ASUA MIGUEL ANGEL c/SOSA FRANCISCO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 31.935/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 28 de febrero de 1995, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un lote de terreno totalmente desocupado, según constatación del martillero, ubicado en el Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pardellas, entre las de Barlaro y Chapuis, designado como Lote 5, de la Manzana 26h, que mide: 10 mts. de frente al N. E. por 32m.85 de fondo, Superficie 328,50 m^2.; Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. D, Quinta 26, Manzana 26h, Parcela 5. Base $ 1.333. Al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 % más IVA y sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Si la subasta fracasare, se efectuará en el mismo acto y con intermedio de media hora dos subastas más sucesivas, la segunda con una disminución del 25 % y la tercera sin base y al mejor postor (art. 585 del Cód. Procesal). Se adeuda por Imp. Municipal (Fs. 31) al 27/6/94 $ 71,70 y por Imp. Inmobiliario (Fs. 28/9) al 24/6/94 $ 140,21. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 20/2 N 20.342 v. 21/2/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en calle Maipú 92, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "SCAFFINO, JUAN A., c/ROSSI, LUIS, s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 1801/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 28 de febrero de 1995, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en el Barrio San Martín, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Joaquín V. González Nº 583, e/las de Manuel Gómez Fretes y Angel M. Rodríguez; se trata de una casa baja, compuesta de: Porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, amplia cocina, lavadero y patio; Se encuentra ocupada por la Sra. Nidia Graciela Correa y dos hijos menores, en calidad de propietarios. Edif. en el Lote 12 de la Manz. 14, que mide: 10 mts. de fte. al N. O., por 20 mts. de fondo. Nomenc. Catastral: Circuns. II, Sec. W, Manz. 109, Parcela 12. Partida 47. 162, Matrícula 37.321. Base $ 25.983,72 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario: fs. 89/92 al 30/9/94 $ 2.989,83; Imp. Municipal: fs. 76 se encuentra afectado por obras de gas natural, por pavimentación, a fs. 77 al 26/5/94 $ 723,78 y fs. 79 $ 1.066,83; O. S. N. fs. 86 al 7/6/94 no cuenta con servicios. El bien podrá visitarse los días 24 y 27 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 20/2 Nº 20.344 v. 21/2/95

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN MILAGROS y Otros, c/VILLARREAL, REINALDO GILBERTO, s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 70.856/92), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 28 de febrero de 1995, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos Nº 2386, entre las de Panamá y Caracas, consta espacio libre al frente, garage, living-comedor, dormitorio, baño, cocina amplia, patio y lavadero; se encuentra ocupada por el Sr. Reinaldo Gilberto Villareal, con su esposa, en calidad de propietarios, Edificado en el Lote 17, de la Manz. C, que mide: 10m50 de frente al N. O., igual medida en su contrafrente al S. E., 18m05 en el costado al N.E. y 17m98 en su otro costado al S.O., encerrando una sup. total de 189,16m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. D., Manz. 39, Parcela 17. Matrícula Nº 32.840. Base U$S 35.518 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Imp. Fiscal y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Adeuda por: O. S. N. fs. 106 al 8/10/94 $ 14,29; Imp. Municipales fs. 98 al 30/9/94 $ 45,05; Imp. Inmobiliario fs. 84 al 23/9/94 $ 235,30 y Aguas Argentinas fs. 55 al 4/11/93 $ 7,61. El bien se exhibirá los días 24 y 27 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 20/2 Nº 20.341 v. 21/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. Norte Nº 1211, piso 3º, comunica por dos días en autos: "TITIIEWSKY, SILVIA JUDITH c/RICO, MARTIN ENRIQUE s/Ejecutivo" (Expte. Nº 61.242), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día lunes 27 de febrero de 1995 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 18, piso 4º y su Complementaria XXII de planta baja sótano destinada a baulera del inmueble sito en esta Capital, calle Ciudad de la Paz Nº 327, y las 53/2390 avas partes de la Unidad Funcional Nº 2, planta baja y su Complementaria II de planta sótano del mismo edificio destinada a baulera. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 35, Manz. 94, Parc. 19. Matrículas: FR: 17-10416/18 (Complementaria XXII) y FR: 17-10416/2 (Complementaria II). La unidad 18 consta de una superficie total de 23,61 m^2, correspondiéndole un porcentual de 2,18 %. La Unidad Complementaria XXII consta de una superficie total de 1,58 m^2, correspondiéndole un porcentual del 0,15 %. La Unidad Funcional Nº 2 consta de una superficie total de 31,59 m^2, formada por 24,48 m^2 de superficie cubierta y 7,11 m^2 de superficie descubierta, correspondiéndole un porcentual del 2,26 %; y la Unidad Complementaria II destinada a baulera consta de una superficie total de 1,42 m2., correspondiéndole un porcentual del 0,13 %. La Unidad 18, señalada con la letra "B", está ocupada por el Sr. Roberto Carlos Raimondo, quien según acta de constatación dijo ser adquirente de la misma y haber promovido juicio por escrituración contra su titular, Martín Enrique Rico. Esta constituida por un ambiente grande, interno, con piso parquet, baño y cocina, con línea telefónica, hallándose en regular estado de conservación. La Unidad 2 designada con la letra "B" y su complementaria II está destinada a vivienda del encargado y se compone de un ambiente amplio, subdividido, con placard, todo alfombrado, baño, cocina y patio semicubierto. El edificio posee un solo ascensor, no contando con servicios centrales. Deudas: Unidad 18: OSN al 2/12/93: $ 58,90; AA al 1/12/93: $ 16,07; Municip.: al 1/12/93: $ 231,72. Unidad 2: OSN al 2/12/93: $ 33,46; AA al 1/12/93: no registra deuda; Municip.: al 1/12/93: $ 226,95. Unidad Complementaria XXII: OSN al 2/12/93: $ 14,69; AA al 1/12/93: $ 2,03; Municip.: al 1/2/93: $ 34,73. Y Unidad Complementaria II: OSN al 2/12/93: $ 8, AA al 1/12/93: no registra deuda; Municip.: al 1/12/93: $ 27,57. Las unidades no reconocen deudas en concepto de expensas comunes y/o extraordinarias al 5/4/94. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 5.918,97. Seña: $ 30 %. comisión: 3 %; El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital; denunciar en su caso dentro de tercero día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; depositar judicialmente en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, a la orden del Juzgado, el saldo de precio que correspondiere, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Ptos. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Bco. Central. El bien podrá ser visitado los días 23 y 24 de febrero de 1995, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
20/2 Nº 8405 v. 21/2/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/VALGUARNERA, RUBEN ANTONIO y Otras/Ejecutivo" (Expte. 71.641), reservado, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú rematará el día 24 de febrero de 1995 a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un departamento sito en la calle Ciudad de la Paz Nº 70/72, entre Dorrego y Concepción Arenal, Unidad Nº 3, Planta Baja, de Capital Federal. Consta de living-comedor, dormitorio, dormitorio chico, pequeño lavadero, cocina, baño completo y patio. Desocupado y en regular estado de conservación. Superficie según título: cubierta: 39,77 m^2 semi cub. 3,53 m^2. desemb.: 30,75 m^2; Sup. total: 74,05 m^2. Nomenclatura Catastral: C: 17, S.: 35, Mz.: 78, P: 9, U. F.: 3. Matrícula FR 17-2851/3. Deudas: Rentas al 29/9/93 $ 330,13; O. S. N. al 14/9/93 $ 169,53; Aguas Argentinas al 3/9/93 $ 37/86. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 12.837,87. Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El inmueble se exhibirá los días 20 y 21 de febrero de 1995 en el horario de 13 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 20/2 Nº 20.389 v. 21/2/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días en autos caratulados "KATSAOUNIS, CLAUDIO MARCELO c/MARIO SPORT S.C.A. s/Ejecutivo" Expte. 5891/92 que el martillero Francisco Bernardo Carrasco (Tel.: 633-4880), rematará el día 28 de febrero de 1995 a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 2 —Planta Baja— del inmueble de la calle Pasco 156/158, Capital Federal, Matrícula 10.399/2, N.C. 10, Secc. 20, Mzna. 49, Parc. 15. Superficie cubierta 27.71 m^2., superficie descubierta 28.82 m^2. lo que hace un total de 56,53 m^2. Base $ 6.599,18. Seña 10 %. Comisión 3 %. Deudas por expensas (fs. 109) al 31/7/94 $ 4.803,60. O.S.N. al 27/6/94 $ 223,98. Aguas Argentinas al 27/6/94 $ 68,41. M.C.B.A. (fs. 105) al 1/7/94 $ 778,36. Dispónese que las ofertas bajo sobre podrán ser presentadas en Secretaría, hasta el 27 de febrero de 1995 a las 9 horas, y a los fines de la apertura de los sobres el mismo día a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición, los días 23 y 24 de febrero de 1995 de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/2 Nº 20.393 v. 21/2/95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en los autos: "FINMER S.A. c/ VILLANUEVA, ESTEBAN RAFAEL s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 51.575), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 1º de marzo de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz modelo L 1114/42, tipo chasis con cabina, modelo año 1975 de 6 cilindros y 145 HP de potencia, equipado con diferencial alta y baja, rodado 900 x 20, motor marca Mercedes Benz Nº 341912-10-0249 83, chasis marca Mercedes Benz Nº 341034-15-026566, Dominio B-1.364.535 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Ruta 8 esq. Irigoin. San Miguel, Pcia. de Bs. As.- Deudas por patentes a cargo del comprador y conforme surge de autos no registra antecedentes dentro de los Registro de Misiones. Base: $ 20.878. Comisión 10 %, sellado de ley. El bien será entregado previo pago del precio de venta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de febrero de 1995 a las 9,30 hs. las que serán abiertas en la audiencia que se realizará ese mismo día a las 12 hs., en las condiciones establecidas en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/2 Nº 20.555 v. 22/2/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos "DE LIO, RICARDO JULIO c/LOPEZ, ANGEL RICARDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 56.700, que el martillero José B. Molina, con domicilio constituido en Güemes 4226, P.B. "4", Capital Federal, rematará el próximo 24 de febrero de 1995 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las acciones pertenecientes a los demandados, en la Sociedad "B.S.N. S.A." que se componen de 7908 acciones ordinarias con derecho a un voto distribuidas en 3 títulos al portador a saber: Título Nº 6: 1454 acciones Nº 9093 al Nº 10.546. Título Nº 7: 4364 acciones Nº 10.547 al Nº 14.910. Título Nº 8: 2090 acciones Nº 14.911 al Nº 17.000 (ver fs. 45, 46 y 47). Dichas acciones se encuentran depositadas en la caja fuerte del Tribunal (ver fs. 49). Las mismas saldrán a la venta, sin base, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % del precio de venta, pagaderas todas en el acto del remate. Una vez aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días, sin necesidad de notificación ni intimación alguna.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/2 Nº 20.403 v. 21/2/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CUSANELLI, ANIBAL PEDRO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 55.257, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 23 de febrero de 1995 a las 9,05 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TFA, año 1990, con motor nafta marca Peugeot 5269758, chasis marca Peugeot 5269758, dominio W 077.123, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 55 vta.) el estado general del rodado es bueno y está sin pasacasette; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 1.570. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Paso de los Libres (fs. 59) por $ 133,15 al 9/8/94. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/2 Nº 20.402 v. 22/2/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "TRANSLITORAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes (art. 197 y S.S.L.C.)", Expte. Nº 22.903/93, que los martilleros con oficinas en la calle Juncal 1248, Capital, C.P. 1062 y TE 814-2591 y 805-6670, José María Rubianes, Martín Saráchaga y Walter G. Weyland rematarán el día miércoles 22 de marzo de 1995 a las 13 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, ad corpus, al contado y al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el buque motor pesquero factoría, denominado "Kabryl", motonave, matrícula Nº 6146-Call Sing "Sqan", 1=2.500 H.P. eslora 72,80 mts. manga 12,72 mts. puntal 6,80 mts., profundidad de bodega 5,70 mts. casco de acero, motor Fiat Diesel, tonelaje bruto 1435 de arrastre, poteras, año 1972 y demás características y detalles en inventario de fs. 16/25/Título a fs. 45/49, dominio a fs. 56. Amarrado en el Giro II, Puerto de Quequén, Provincia de Buenos Aires. Visitar los días sábado 18 y domingo 19 de marzo de 1995 de 14 a 17 hs. Base $ 20.000 (pesos veinte mil). Seña 10 % (I.V.A. sobre el precio de venta). Comisión 4 %, en efectivo y en el acto de la

subasta. Para el supuesto de no existir postores, se dispone que en el mismo acto y a la media hora de haber comenzado, se subaste el bien sin base. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien resulte comprador. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 20 de marzo de 1995 a las 13,30 hs., en tanto que la audiencia pública en que se procederá a la apertura de lo que pudiere recibirse tendrá lugar el día 21 de marzo de 1995, a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/2 Nº 20.327 v. 22/2/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LIBRANDI, ALBERTO JOSE c/RICCI DE CECCHINI, MARIA ELENA s/Ejecutivo", Expediente Nº 10.832/93 que la martillera Señora Amalia Peregrina Rivas rematará el día 24 de febrero de 1995 a las 14,30 horas en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Coronel Ramón Lista Nº 5016/18, entre las calles Bermudez y Cervantes de Capital Federal compuesto de local con vivienda familiar y en Coronel Ramón Lista Nº 5018, piso 1º, un departamento que se compone de dos ambientes (living comedor y un dormitorio; cocina y baño, todo en buen estado de conservación estando ocupado por la demandada y familia. Se exhibe los días 21 y 22 de febrero de 1995 de 9 a 12 horas. Deudas por A.B.L. $ 1.512,85; O.S.N. $ 199,55; Aguas Argentinas $ 41,64. Base $ 18.623,29 al contado y al mejor postor. Comisión 3 %, el comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15 - Sección 87 - Manzana 41 - Parcela 2 A.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/2 Nº 20.390 v. 21/2/95

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de Capital Federal, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAGOS, JORGE MARIO SANTIAGO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 22.120/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de febrero de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW 1500, con motor marca Chrysler E5S04015, chasis marca Volkswagen ES1504419M, dominio B 1.981.136; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Cervantes 1048, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 1.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas en presencia del martillero a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas (fs. 37) por $ 1.039,56 al 13/10/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/2 Nº 20.422 v. 22/2/95

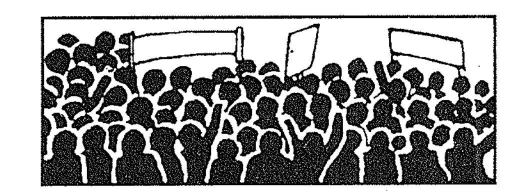
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 61

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 61 comunica por un día en autos "GONZALEZ, ANTONIO ALBERTO c/PADILLA, JORGE s/Despido, Expte. 2627-1", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 22 de febrero 1995, 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, Una máquina de raspar s/marca Nº 5784, c/motor; una máquina de rebajar marca Blecker marrón s/nº; un compresor marca Loidi s/motor; 54 cajas de zapatos con los mismos en su interior, nuevos, todo en el estado en que se encuentra. Venta sin base, contado, mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben lunes a viernes 10 a 12 hs. en Maza 1872 al fondo, Capital constituido por la Depositaria Judicial Marta Angélica Susini y se entregará una vez aprobada la subasta con intervención del Oficial de Justicia, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital y acreditar condición fiscal IVA.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Enrique D. Rodríguez, secretario (int.).
e. 20/2 Nº 20.413 v. 20/2/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DE RECUPERACION PROVINCIAL

Distrito La Rioja

El Señor Juez Federal con competencia Electoral del Distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general, que con fecha 31/1/95 se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada Movimiento de Recuperación Provincial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Art. 14 de la ley Nº 23.298). — Lía M. de la C. de Ibarlín, Secretaria Electoral Nacional.
e. 20/2 Nº 286 v. 22/2/95

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION PROVINCIAL

Distrito La Rioja

CARTA ORGANICA

TITULO I — ORGANOS PARTIDARIOS

Capítulo 1º) Del Partido

Art. 1º) Esta Carta Orgánica constituye el ordenamiento fundamental del Partido Político "MOVIMIENTO DE RECUPERACION PROVINCIAL" en la Provincia de La Rioja, constituido en la condición Jurídico-Política de agrupación de distrito y en la aspiración natural y necesaria de consolidarse a nivel o en proyección nacional, asimismo, si las circunstancias de uno y otro y los afiliados lo determinan. Con arreglo a la normatización estatal.

Art. 2º) La Carta Orgánica regulatoria de la vida interna y externa del Partido, subjetivamente, se integra con sus afiliados, domiciliados en la Provincia de La Rioja y adherentes.

Capítulo 2º) De los Afiliados y Adherentes

Art. 3º) Son afiliados los ciudadanos de ambos sexos, que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias.

Art. 4º) No se aceptará la afiliación de aquellos ciudadanos comprendidos en los impedimentos e incompatibilidades estatuidos en la legislación específica.

Art. 5º) El ciudadano para su incorporación al partido, deberá firmar la solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los Principios, Base de Acción Política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud, se le entregará constancia de la afiliación.

Art. 6º) Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación estará abierta permanentemente.

Art. 7º) Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 8º) La afiliación se extingue:
a) Por renuncia.
b) Por desafiliación.
c) Por expulsión.

Art. 9º) La renuncia de la afiliación, debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente, dentro de los treinta días de presentada, de lo que se entregará constancia de afiliado; la ausencia de pronunciamiento dentro del plazo, entrañará la aceptación. Será atribución del órgano partidario dispuesto en el término señalado, lo que se comunicará al renunciante, interrumpiendo el curso del plazo, abstenerse de resolver respecto de la renuncia, cuando se hubiese desplegado el ejercicio de la potestad disciplinaria.

La desafiliación y la expulsión, son sanciones de los órganos que se indican en esta carta, conforme la gravedad de la lesión de que se trate.

Art. 10º) Los afiliados gozan de similares derechos y sujetos a iguales deberes y obligaciones. La representación del partido le corresponde estatutariamente a sus órganos encontrándose vedado y sin virtualidad alguna, la asunción por el afiliado o grupo de ellos, de la subrogación y poderes de aquél. Están constreñidos, los afiliados a respetar esta Carta Orgánica, los principios, bases de acción política, que le inspiran, al igual, la plataforma electoral, en el ámbito de sus acciones. Observar la disciplina partidaria; contribuir a la formación del patrimonio del partido y votar en las elecciones internas. Son titulares, entre otros, del derecho a ser elegidos para el desempeño de incumbencias y funciones partidarias, asimismo, para las electivas y demás integraciones de los poderes del estado, por los canales ordenados constitucional y legalmente.

Art. 11º) Adherentes. Lo son, los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros, que consustanciados con los principios y bases de acción política, lo peticionen, suscribiendo el instrumento habilitante. Sus derechos, deberes y obligaciones, lo son los mismos de los afiliados, con excepción de los derechos electorales internos.

TITULO II — DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Capítulo 1º) De las "Unidades de Trabajo"

Art. 12º) Los afiliados podrán formar en la jurisdicción de los departamentos, incluido capital, organismos que denominados: "Unidad de Trabajo", tendrán por finalidad satisfacer imperativos de adoctrinamiento, promoción social, problemática partidaria general y particular del emplazamiento geográfico de lo que se trate, y de toda otra encaminada a la liberación del hombre y la mujer, en una concepción de la libertad sin miseria, con ello, el crecimiento y desarrollo perentorio e impostergable de la provincia.

Art. 13º) Las "Unidades de Trabajo", se constituirán con el número mínimo de afiliados, que determinen los organismos del partido, al igual, la jurisdicción que le corresponda y la coordinación menester.

Art. 14º) Cada "Unidad de Trabajo", estará integrada por un elenco directivo compuesto por cinco miembros, a saber: Presidente, Secretario General, Tesorero y dos Vocales, asignándoles las funciones pertinentes. En tanto, se sancione por los órganos partidarios, una reglamentación general alrededor del funcionamiento de estos organismos, éstos podrán emitir dicha regulación, con comunicación inmediata o las autoridades departamentales y central, procurando la armonía y participación de los afiliados y adherentes.

Capítulo 2º) De las Juntas Departamentales

Art. 15º) En cada departamento de la Provincia, incluido Capital, habrá una Junta Departamental, con atribuciones propias y autonomía política, administrativa, económica y financiera, en el marco federal del partido, para la aprehensión de los instrumentos materiales e inmateriales, hábiles, para el logro de los fines municipales. Asimismo, supervisará el desenvolvimiento de las "Unidades de Trabajo" y llevará el fichero de afiliados del departamento, en el modo que determine la reglamentación Provincial.

La Junta Departamental se integrará por: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario General, un Secretario de Adoctrinamiento, un Secretario de Afiliación y Movilización, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Acción Social, una Secretaría de la Mujer, un Secretario de la Juventud, un Secretario Gremial y tres Vocales Suplentes. La competencia de las Secretarías y su funcionamiento, se regirá por un reglamento interno que será dictado por la misma Junta Departamental, salvo que la Junta Provincial hubiese emitido una normativa de carácter general.

La Junta Departamental tendrá su sede en la cabecera del departamento correspondiente.

Art. 16º) En diciembre de cada año, las juntas Departamentales, sin perjuicio de otros mecanismos de información, darán cuenta a la Junta Provincial, de modo analítico, del desarrollo de sus actividades y labores; las afiliaciones, nómina de las "Unidades de Trabajo", las autoridades de estas y las afiliaciones logradas por estos cuerpos, también, el plan integral de tareas a cumplirse en el próximo período por iniciarse por las Juntas y aquéllas.

Capítulo 3º) Del Congreso Provincial

Art. 17º) El Congreso Provincial, es el órgano supremo provincial partidario. Estará integrado por representantes de cada departamento con el título de Congresales, en número igual al doble de representantes del distrito en la Legislatura provincial al momento de la elección. No obstante, cada departamento deberá tener por mínimo dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes.

La inasistencia, no mediando causa debidamente justificada, a dos convocatorias consecutivas o tres alternadas del Congreso por parte del delegado, producirá de pleno derecho el decaimiento de la representación y la sustitución por el suplente en el orden de la elección.

Para ser Congresal, se requiere ciudadanía argentina, tener cumplidos 21 años de edad, nativo de la Provincia o dos años de residencia, domicilio en el departamento que representa y un año como mínimo de antigüedad en la afiliación.

Art. 18º) El Congreso Provincial tendrá su Sede en la capital de la provincia, sin perjuicio que en la última reunión que celebrare dispusiere la convocatoria para la próxima en un departamento. Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias, las ordinarias se realizarán por lo menos una vez al año, para considerar:

a) Informe de la Junta Provincial y Juntas Departamentales, respecto de su gestión.

b) Memoria y Balance.

c) Situación y desenvolvimiento del Partido.

d) Las medidas disciplinarias que correspondan aplicar a los afiliados, autoridades partidarias y políticas, de acuerdo a lo establecido en esta Cara Orgánica.

e) Cualquier otro asunto incluido en la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los artículos siguientes.

Las reuniones extraordinarias tendrán lugar en cualquier tiempo y se verificarán:

a) Por resolución del propio Congreso.

b) Por convocatoria de la Junta Provincial.

c) A petición de la mitad más uno de las Juntas Departamentales.

d) A solicitud el 10 % de los afiliados.

e) A requerimiento del 10 % de los Congresales.

La convocatoria del Congreso la hará su mesa directiva, sin perjuicio de la atribución conferida a la Junta Provincial en el inciso b) que antecede.

Art. 19º) Son autoridades del Congreso: un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, elegidos por simple mayoría de sus miembros.

Art. 20º) El Congreso tendrá las siguientes atribuciones:

a) Formular la Declaración de Principios y la Plataforma Electoral en cada comicio general o parcial.

b) Reformar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios; necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y, simple mayoría para aprobarla.

c) Considerar los informes anuales de los parlamentarios y de los afiliados que hubiesen desempeñado las funciones de Gobernador, Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, y demás electivas o no, que se considerare relevante según la convocatoria.

d) Juzgar la conducta de las autoridades partidarias en el cumplimiento de la Carta Orgánica y la de los funcionarios electivos o no, según lo anterior.

e) Darse su reglamento interno.

f) Designar las comisiones que se estimen, para producir dictamen sobre los informes de la Junta Provincial, Departamentales y la memoria y balance.

g) Conocer como tribunal de apelación, de los recursos que se interpongan respecto de resoluciones del tribunal de disciplina o conducta.

h) Impartir las directivas generales para el desarrollo del partido en la provincia y expedir los reglamentos para su mejor labor.

i) Declarar la intervención de los organismos partidarios del distrito provincial, lo que no podrá prolongarse por más de seis meses. La intervención deberá establecer su alcance y estar fundada en grave quebranto de la Carta Orgánica o del régimen de los partidos políticos.

j) Aprobar la concertación de fusiones, alianzas, frentes, federaciones o confederaciones.

Art. 21º) El Congreso estará en quórum válido, con la presencia de la mitad más uno de los miembros. Transcurrida una hora de la designada para la reunión, sesionará con la tercera parte de sus integrantes. Para determinar el quórum sólo se computará el total de los miembros en ejercicio de su mandato.

Art. 22º) La "orden del día" del Congreso, será confeccionada por su mesa directiva, de acuerdo a los fines de la convocatoria, salvo, cuando sea convocada por la Junta Provincial, empero, el cuerpo puede incluir asuntos nuevos, si así lo resolvieren la mitad más uno de los miembros presentes, al declararse abierta la sesión y darse lectura de la orden del día, luego no podrá ampliarse.

Art. 23º) Los miembros de la Junta Provincial y Departamentales, tienen voz, pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

Capítulo 4º) De la Junta Provincial

Art. 24º) La Junta Provincial del Partido estará formada por un Presidente, un Vicepresidente, doce secretarías titulares y seis suplentes. Se procurará a través de las Secretarías la participación de los diversos sectores relativos a la problemática total de la Provincia, instando su ampliación si fuere menester; en aquéllas, una de las Secretarías pertenece a la mujer y otra a la juventud.

La inasistencia a cuatro sesiones consecutivas o seis alternadas, en el año, por los Secretarios titulares, no mediando causa debidamente justificada, entrañará la cesación de pleno derecho en el cargo y su reemplazo inmediato por los suplentes según su orden.

Art. 25º) Para ser miembro de la Junta Provincial, se requiere tener ciudadanía argentina, elector en la provincia y por lo menos dos años de antigüedad en la afiliación.

Art. 26º) La Junta Provincial representa la superior autoridad ejecutiva del partido en toda la Provincia. Lo igual importa, la Junta Departamental, respecto de cada departamento.

El quórum de la Junta Provincial se formará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 27º) La Junta Provincial tendrá las atribuciones siguientes:

a) Emitir su reglamento interno y el general de elecciones.

b) Ejecutar las resoluciones del Congreso.

c) Orientar y dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Llevar el fichero general del partido.

e) Formar y administrar el tesoro del partido.

f) Reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

g) Presentar informe al Congreso sobre la marcha del partido.

h) Mantener las relaciones y representación, del partido, con las autoridades nacionales, provinciales y municipales y semejantes en jerarquía.

i) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta, los actos de inconducta de los afiliados.

j) Disponer la consulta de los afiliados, cuando lo estimare necesario, las cuestiones indicadas en esta Carta Orgánica. En la Hipótesis de que la iniciativa de consulta hubiere sido resuelta por el Congreso, la Junta Provincial de inmediato deberá implementar el mecanismo afín.

k) Convocar al Congreso conforme la Carta Orgánica.

l) Editar un período e implementar otras modalidades de información y formación dirigencial.

ll) Designar un Presidente y dos (2) Vocales para conformar la Junta Electoral, en supuestos de Elecciones Internas.

m) Convocar a elecciones en tiempo y forma.

n) Designar un cuerpo de Asesores Técnicos permanentes, para todos los fines partidarios, internos y externos.

Art. 28º) En hipótesis de acefalía total de la Junta Provincial o de las Juntas Departamentales, se procederá a una nueva elección por el voto directo de los afiliados, siempre que faltare más de un (1) año para la conclusión de los mandatos. En caso contrario, el Congreso realizará la integración a simple mayoría, y, en tanto perdure la acefalía, la Mesa Directiva de este cuerpo se hará cargo de aquéllos.

Capítulo 5º) Del Presidente

Art. 29º) El Presidente de la Junta Provincial, representa al Partido, lo igual sucede en las Juntas Departamentales, en sus relaciones externas y determina los departamentos y funciones que corresponde a cada Secretaría. El Vicepresidente lo reemplaza en casos de ausencia, incapacidad física, renuncia o fallecimiento, con semejantes potestades. Toda iniciativa de las Secretarías, para su implementación y eficacia operativa, deberá sumar la aprobación del Presidente.

Capítulo 6º) De las Secretarías

Art. 30º) Cada Secretaría tendrá a su cargo uno de los departamentos que la Junta Provincial establezca al objeto de la división de la actividad plena. El titular o quien le sustituya, es responsable por ante la Junta Provincial o Departamental en su caso, de sus incumbencias y de quienes colaboren.

En supuesto de ausencia u otro impedimento, lo hará conocer inmediato al presidente, para el reemplazo. Los Secretarios podrán ser separados de sus cargos por la junta en hipótesis de mal desempeño, abandono u otras. Para la adopción de la disposición, se requiere el voto de dos tercios de los miembros presentes de aquélla, debiéndose dar cuenta al Congreso.

Art. 31º) El Presidente y Secretarios de las Juntas Departamentales, tendrán en su jurisdicción, análogas atribuciones y deberes que los que le corresponde al Presidente y Secretarios de la Junta Provincial y lo demás de los artículos que anteceden en lo pertinente, en su condición de representantes natos de esta última en el Departamento.

Capítulo 7º) Tribunal de Conducta

Art. 32º) El Tribunal de conducta será elegido por el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón provincial y estará integrado por cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes, requiriéndose las mismas condiciones que para ser miembro de la Junta Provincial. Los suplentes reemplazarán a los titulares en forma y condiciones estatuidas en esta Carta, respecto de la Junta Provincial; también, en supuesto de inhibición o recusación, que sin expresión de causa o con causa, para las últimas, no podrá comprender a un número mayor de dos (2) miembros, titulares o suplentes.

Art. 33º) Corresponde al Tribunal de Conducta:

a) Instruir sumario, juzgar la conducta de los afiliados y aplicar las sanciones de acuerdo a la Carta Orgánica.

b) Juzgar y aplicar las penalidades, por delitos y faltas electorales.

Art. 34º) El Tribunal de conducta podrá actuar de oficio o a petición de cualquier afiliado, o por requerimiento de autoridades partidarias. Determinará sus propias reglas de procedimiento, las que en consulta inmediata después de su constitución, fenecido el proceso electoral, someterá a la Junta Provincial, sobre la base de ser lo actuado, verbal y público, con intervención y defensa del afiliado. La resolución definitiva deberá producirse dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos desde la iniciación del sumario; concluido este término, sin obrar resolución debidamente notificada, operará la extinción de la acción, con archivo de lo actuado, sin posibilidad de reabrirse por el mismo hecho, sin perjuicio de la responsabilidad de los miembros del Tribunal.

Art. 35º) La promoción de sumario a cualquier afiliado que desempeñe un cargo partidario, importará de pleno derecho la suspensión provisoria en el ejercicio del cargo; con excepción de los miembros de la Junta Provincial y del Congreso, ante quienes de concurrir gravedad, deberá requerir, previamente, la suspensión a los efectos de sustanciar el sumario.

Art. 36º) El Tribunal de conducta elegirá de entre sus miembros su Presidente y Secretario, quienes deberán renovarse cada año. Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos.

Capítulo 8º) Del Tesoro del Partido

Art. 37º) Se formará:

a) Con la contribución de los afiliados, cuya cuantía determinará la Junta Provincial en su sesión constitutiva; asimismo, le incumbe el reajuste.

b) Con el 10 % de las remuneraciones líquidas, no comprensivas de las deducciones legales, que perciban los afiliados en el desempeño de funciones electivas nacionales, provinciales y municipales.

c) El cumplimiento de esta obligación deberá efectivizarse dentro de los cinco (5) días corridos de percibirse la remuneración. La ausencia del aporte por tres períodos mensuales consecutivos o alternados, traerá consigo la separación o exclusión de pleno derecho del partido, igual respecto de los afiliados.

Art. 38º) La Junta provincial reglamentará el modo y forma de percepción de la contribución. Trimestralmente la Junta Provincial labrará un balance que para su aprobación remitirá al Tribunal de Cuentas.

Capítulo 9º) Tribunal de Cuentas

Art. 39º) El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el voto en el mismo acto que los integrantes de la Junta Provincial. Para ser elegido miembro del Tribunal de Cuentas, se requieren las condiciones exigidas para aquéllos, el mandato lo será por dos años. Los titulares serán reemplazados por los suplentes en la forma establecida por la Junta Provincial. Entre los miembros titulares, por lo menos dos de ellos, deberán poseer títulos habilitantes para la función o probada idoneidad para el ejercicio.

Art. 40º) El Tribunal de Cuentas tendrá por misión el estudio de las cuentas del partido, controlar los ingresos y egresos, su distribución, balances y visar los informes de la Junta Provincial al Congreso.

Art. 41º) Elegidos, inmediatamente, deberá constituirse el Tribunal de Cuentas, designando un Presidente y Secretario. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Capítulo 10º) De los Candidatos

Art. 42º) Para ser Candidato se requiere:

a) cinco (5) años de antigüedad como afiliado, para los cargos de Gobernador, Vicegobernador, Diputados y Senadores Nacionales.

b) Tres (3) años de antigüedad para Legisladores Provinciales.

c) Dos (2) años de antigüedad para los cargos comunales y demás electivos.

Art. 43º) Para ser electo o reelecto, es suficiente la simple mayoría de los afiliados sufragantes respecto de los candidatos.

Art. 44º) No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueren afiliados.

b) Quienes desempeñen cargos directivos, gerenciales, o fueren apoderados de Empresas Concesionarias de Servicios Públicos u Obras Públicas de la Provincia, Nación o Municipalidades, Entidades autárquicas o Descentralizadas o en Empresas Estatales o Mixtas.

c) Los Inhabilitados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o Ley Electoral.

Art. 45º) El partido podrá nominar para cargos públicos de acceso electivo e integración de órganos ejecutivos igualmente públicos, a ciudadanos no afiliados, para nivel nacional, provincial y municipal.

Art. 46º) Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente, más de dos (2) cargos en la organización partidaria. Se equiparará a este ajuste, los cargos públicos electivos a los internos. Las funciones transitorias no hacen parte de la incompatibilidad. No obstante, es incompatible:

a) El cargo de miembro del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

b) El cargo de miembro de la Junta Provincial y el de Delegado al Congreso.

Art. 47º) Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos del orden nacional, provincial o municipal, sólo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de mayoría y minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida para las precandidaturas.

Art. 48º) Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados, deberán entregar a la Junta Provincial, la renuncia de los cargos de que se trate, a los efectos que este organismo cumplimente lo establecido en el artículo anterior. El incumplimiento de esta obligación e igual el desconocimiento de la proclamación que efectúe la Junta Provincial de acuerdo a lo señalado en el artículo precedente, importará de hecho la cancelación de la ficha de afiliado.

De las Elecciones Simultáneas

Art. 49º) Las Elecciones de autoridades partidarias, se llevarán a cabo en cuanto fuere posible, de modo simultáneo con las de candidatos a cargos públicos electivos.

Capítulo 11º) De los Bloques Parlamentarios

Art. 50º) La Junta Provincial reglamentará el funcionamiento de los Bloques Parlamentarios provinciales y municipales.

También, tendrá a su cargo, la intepretación de la Plataforma Electoral, Declaración de Principios y Carta Orgánica Partidaria, fijando las normas o procedimientos a seguir en los casos no contemplados en las disposiciones vigentes, pudiendo someterlas al voto de los afiliados cuando lo considere conveniente.

Los diputados, senadores, intendentes municipales y concejales, por la aceptación del mandato, están obligados a ajustar su actuación a la normativa toda partidaria. Asimismo, deberán informar de la gestión al Congreso partidario. El ciudadano Gobernador o Vicegobernador, lo informará en la primera sesión del Congreso siguiente a la terminación del mandato. Los Intendentes Municipales y concejales, harán lo igual ante las respectivas juntas Departamentales, incluido Capital. El incumplimiento sin causa justificada, le corresponderá la separación del partido como sanción.

Capítulo 12º) Las Sanciones

Art. 51º) Las Sanciones que establece esta Carta Orgánica, son las de Amonestación, Suspensión, Inhabilitación y Expulsión.

Art. 52º) La Suspensión hará decaer, todos los derechos del afiliados por el tiempo de perduración de la pena, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. Cuando exceda de un año, podrá ser apelada por ante el órgano inmediato superior.

Art. 53º) La Inhabilitación suspende un derecho determinado.

Art. 54º) Las penalidades por faltas electorales, serán aplicadas por el Tribunal de Conducta, previa elevación de las actuaciones por la Junta Electoral.

Capítulo 13º) La Disolución del Partido

Art. 55º) El Partido, se disolverá, además de la concurrencia de las causales previstas por la legislación respectiva, por voluntad de los afiliados, expresada en el Congreso por decisión unánime de sus miembros.

Capítulo 14º) Duración de los Mandatos. Minorías

Art. 56º) Los miembros de todos los órganos partidarios constitutivos del gobierno del partido (Congreso, Junta Provincial, Juntas Departamentales, Unidades de Trabajo, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas), durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones. Cuando corresponda completar vacancias por cualquier causa, serán para completar períodos.

Art. 57º) Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados; debiéndose darse representación a las minorías mediante el sistema proporcional D'Hont, en los cuerpos colegiados y siempre que alcancen el (25 %) de los votos válidos emitidos. En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto comicial interno.

TITULO III -
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art 58º) Por esta única vez, dada la creación del partido, no será necesario la antigüedad en la afiliación, para el acceso a los cargos partidarios y electivos externos, lo que resultará imperativo en la tercera elección interna o externa que se verifique o el partido realice presentación.

Art. 59º) Se autoriza a la Junta Provincial a imprimir esta Carta Orgánica, previa ordenación de su articulado si mediaren directivas de la autoridad electoral nacional.

e. 20/2 Nº 287 v. 20/2/95

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito San Juan

BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 1992

AÑO 1992

ACTIVO:			
Activo Corriente:			
— Disponibilidades:			$ 140,62
— Caja		$ 140,62	
— Banco:		" -,-	
— Créditos:			
— No Existen			" -,-
Total Activos Corrientes			$ 140,62
Activos No Corrientes:			
— Bienes de Uso:			$ 42,85
Muebles y Utiles	$ 18,09		
(-Amort. Acumulada)	" (1,81)	$ 16,28	
— Instalaciones	$ 29,52		
(-Amort. Acumuladas)	" (2,95)	" 26,57	
Total de Activos No Corrientes			$ 42,85
TOTAL DEL ACTIVO			$ 183,47
PASIVO:			
Pasivo Corriente:			
— No Existe			$ -,-
Pasivo No corriente:			
— No Existe			" -,-
TOTAL DEL PASIVO			$ -,-
PATRIMONIO NETO:			$ 183,47
— Capital		$ 188,06	
— Pérdida del Ejercicio		" (-4,59)	
TOTAL			$ 183,47

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/08/1992

INGRESOS:		$ 450,-
— Aportes de Afiliados	$ 450,-	
EGRESOS:		" 454,59
— Gastos Combustibles	$ 74,50	
— Gastos Movilidad	" 336,60	
— Gasto Teléfono	" 3,43	
— GASTOS Generales	" 2,10	
— Viáticos	" 33,20	
— Amortizaciones	" 4,76	
Pérdida del Ejercicio		$ (-4,59)

BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 1993

AÑO 1993

ACTIVO:			
Activo Corriente:			
— Disponibilidades:			$ 110,49
— Caja		$ 110,49	
— Banco:		" -,-	
— Créditos:			
— No Existen			" -,-
Total Activos Corrientes			$ 110,49
Activos No Corrientes:			
— Bienes de Uso:			$ 38,56
Muebles y Utiles	$ 16,28		
(-Amort. Acumulada)	" (1,63)	$ 14,65	
— Instalaciones	$ 26,57		
(-Amort. Acumuladas)	" (2,66)	" 23,91	
Total de Activo No Corriente			$ 38,56
TOTAL DEL ACTIVO			$ 149,05
PASIVO:			
Pasivo Corriente:			
— No Existe			$ -,-
Pasivo No corriente:			
— No Existe			" -,-
TOTAL DEL PASIVO			$ -,-
PATRIMONIO NETO:			$ 149,05
— Capital	$ 183,47		
— Pérdida del Ejercicio	" (-34,42)		
TOTAL			$ 149,05

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/08/1993

INGRESOS:		$ 939,-
— Aportes de Afiliados	$ 939,-	
EGRESOS:		$ 973,42
— Gastos de Combustible	$ 238,90	
— Gastos Movilidad	" 424,70	
— Viáticos	" 202,50	
— Gastos Local	" 103,03	
— Amortizaciones	" 4,29	
Pérdida del Ejercicio		$ (-34,42)

ALBERTO AGÜERO, Presidente. — RAUL A. FLORES, Vice-Presidente.

BALANCE GENERAL CERRADO AL 31 DE AGOSTO DE 1994

AÑO 1994

ACTIVO:			
Activo Corriente:			
— Disponibilidades:			$ 237,75
— Caja		$ 237,75	
— Banco:		$ -,-	
— Créditos:			
— No Existen			" -,-
Total Activos Corrientes			$ 237,75
Activos No Corrientes:			
— Bienes de Uso:			$ 34,71
Muebles y Utiles	$ 14,65		
(-Amort. Acumulada)	" (-1,46)	$ 13,19	
— Instalaciones	$ 23,91		
(-Amort. Acumuladas)	" (-2,39)	" 21,52	
Total del Activo No Corriente			$ 34,71
TOTAL DEL ACTIVO			$ 272,46

PASIVO:		
Pasivo Corriente:		
— No Existe		$ -,-
Pasivo No corriente:		
— No Existe		" -,-
TOTAL DEL PASIVO		$ -,-
PATRIMONIO NETO:		$ 272,46
— Capital	$ 149,05	
— Excedente del Ejercicio	" 123,41	
TOTAL		$ 272,46

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/08/1994

INGRESOS:		$ 7.621,18
— Fondo Partidario Permanente (M. Int.)	$ 3458,18	
— Aportes Afiliados	$ 4163,-	
EGRESOS:		" 7.497,77
— Impuestos Tasas y Servicios	$ 380,06	
— Gastos Combustible	" 828,50	
— Alquileres Pagados	" 3300,-	
— Gastos Local	" 316,56	
— Gastos Propaganda	" 1.738,35	
— Gastos Movilidad	" 408,30	
— Gastos Generales	" 207,15	
— Honorarios Pagados	" 100,-	
— Viáticos	" 215,-	
— Amortizaciones	" 3.85	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		$ 123,41

ALBERTO AGÜERO, Presidente. — RAUL A. FLORES, Vice-Presidente.

e. 20/2 Nº 288 v. 20/2/95

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Córdoba

NOMINA DE DELEGADOS A ASAMBLEA DE DISTRITO DEL PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE - DISTRITO CORDOBA

APELLIDO Y NOMBRES	DNI
MOCCIA, Néstor Gabriel	18.615.310
BOIOLA, Marcelo Augusto	16.863.930
REATI, Eugenio Luis	13.537.370
ALVAREZ, Pablo Federico	17.000.863
BARREIRO, Gumersindo Alberto	4.479.830
BARREIRO, Carlos Alberto José	11.199.128
GARCIA, María Enriqueta	14.536.842
ALVAREZ, Emiliano Orfelino	11.483.382
MERCHAN, Paula Cecilia	21.395.445
PICCIRILLI, Hugo Guillermo	11.865.579
BAIGORRIA, Roberto Hugo	16.839.954
BARREIRO, Blanca Fabiola	16.840.262

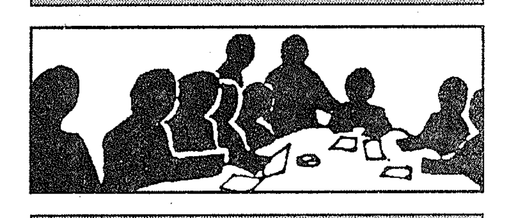
NOMINA DE COMITE DE DISTRITO - COMISION DE CUENTAS - TRIBUNAL DE DISCIPLINA - PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE - DISTRITO CORDOBA

APELLIDO Y NOMBRES	DNI
COMITE DE DISTRITO	
REATI, Eugenio Luis (Secretario General)	13.537.370
MOCCIA, Néstor Gabriel	18.615.310
BARREIRO, Gumersindo Alberto	4.479.830
BARREIRO, Carlos Alberto José	11.199.128
GARCIA, María Enriqueta	14.536.842
TRIBUNAL DE DISCIPLINA	
BARREIRO, Blanca Fabiola	16.840.262
PICCIRILLI, Hugo Guillermo	11.865.579
ALVAREZ, Emiliano Orfelino	11.483.382
COMISION DE CUENTAS	
BAIGORRIA, Roberto Hugo	16.839.954
ALVAREZ, Pablo Federico	17.000.863
MERCHAN, Paula Cecilia	21.395.445

EUGENIO LUIS REATI, abogado.

e. 20/2 Nº 285 v. 20/2/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de marzo de 1995, a las 11 horas en la sede social: Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social (Art. 188 - Ley 19.550) mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital por v$n 4.000.000.
3º) Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Emisión de acciones por v$n 8.000.000. Ofrecimiento en suscripción.

Director - Héctor Carlos Quarta y Director - Jorge A. España

NOTA: Depósito del artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas, hasta el 28 de febrero de 1995, a las 18 horas.

e. 16/2 Nº 20.153 v. 22/2/95

ANAIRE
S. A.
Reg. Nº 90.153

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ANAIRE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de marzo de 1995, a las 10.00 horas, en Av. Córdoba 484, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes, elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Bada Benjamín

NOTA: Deberán los señores Accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 10 de marzo de 1995. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11.00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

e. 17/2 Nº 20.238 v. 23/2/95

ARTES GRAFICAS IMAGENES
S. A.
I. G. J. n A-80.463

CONVOCATORIA

El Directorio de ARTES GRAFICAS IMAGENES S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1995 a las 17 horas en 1a. convocatoria y 17.30 horas en 2a. convocatoria en Pasaje Wagner 1186, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación de la actuación del Presidente del Directorio, de los señores Directores y del Síndico Titular, medidas a tomar.

Presidente - Alberto Alfredo Ardila

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones y/o certificados de tenencia con 3 días hábiles de anticipación.

e. 17/2 Nº 20.214 v. 23/2/95

"B"

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 7 de marzo de 1995, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Resolución General 229 de la Comisión Nacional de Valores, por un monto de hasta u$s 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas. Condiciones de emisión. Destino de los fondos. Solicitud de Oferta Pública. Cotización.
3º) Consideración de la emisión de la primera serie de Obligaciones Negociables dentro del Programa Global, por hasta un monto de u$s 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones) o su equivalente en otras monedas. Condiciones de emisión.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 1º de marzo de 1995, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires.

e. 14/2 Nº 19.955 v. 20/2/95

BANCO POPULAR ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de marzo de 1995, a las 16.30 horas y en segunda convocatoria el día 31 de marzo de 1995, a las 16,30 horas en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en su sede social, calle Florida 201 - 2do. piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nro. 108 finalizado el 31 de diciembre de 1994. Destino de las ganancias no distribuidas.
3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 por $ 507.473,41 (en moneda De cierre del ejercicio), el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección, si correspondiere, de los que fuesen necesarios para integrarlo.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio 1995.
8º) Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y designación del contador certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 109 iniciado el 1º de enero de 1995 y que finalizará el 31 de diciembre de 1995 y fijación de su retribución.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.

Director Secretario, Gerente General Adjunto - Jorge E. Pedreira

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al Banco Popular Argentino S. A. para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles con anticipación a la fecha fijada para su celebración (Artículo 238) de la Ley Nro. 19.550 modificada por la ley Nro. 22.903).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de tal depósito.
Se atenderá hasta el día 27 de febrero de 1995 a los Señores Accionistas en horario bancario en el Departamento de títulos de este banco, Florida 201 —Planta Baja— Capital Federal. En caso de realizarse en segunda convocatoria, se publicarán nuevamente los avisos.

e. 14/2 Nº 19.881 v. 20/2/95

BANCO MAYO
Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1995 a las 12 horas en el local de calle Sarmiento 732, piso 10º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso de Fusión por Incorporación al Banco Mayo Cooperativo Limitado del Banco Cooperativo de La Plata Limitado.

Buenos Aires, febrero de 1995.

Presidente - Rubén E. Beraja

e. 16/2 Nº 20.135 v. 20/2/95

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de marzo de 1995, a las 9 horas, a celebrarse en la sede social sita en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y distribución de ganancias;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Determinación de número de Directores y designación de los mismos;
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Federico López (h.)

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9.00 a 17.00 horas hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 13 de marzo de 1995.

e. 17/2 Nº 20.270 v. 23/2/95

BUMI
S. A. I. C. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1995 a las 10 horas en el local social de la calle Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del atraso en la Convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-5-94.
4º) Tratamiento de los resultados acumulados.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Síndicto Titular - Toru Mizutani

e. 17/2 Nº 20.239 v. 23/2/95

"C"

CADEMA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CADEMA S. A. a Asamblea Ordinaria el día 15 de marzo de 1995 a las 14.00 horas en la sede social de Florida 375, 2do. piso A, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación estados contables al 31/12/94.
2º) Designación de miembros del Directorio en reemplazo de los que cesan sus manatos.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Consideración estado juicio Cadema/Agp.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.

Síndico - Alberto N. M. Gesualdi

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones en sede social, previo a la iniciación de la Asamblea.

e. 14/2 Nº 19.942 v. 20/2/95

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO
S.A.M.I.C.I. y F.
Nº de Registro: 1341

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7/3/95 a las 11 horas en 1ra. y el mismo día a las 12 horas en 2a. Convocatoria en San Martín 66, Ofic. 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 79 finalizado el 31/12/94.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 31.266,45 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 5.955,51 del ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de la actuación de los Síndicos.
6º) Elección de hasta 3 directores suplentes por 1 año.
7º) Elección de 3 Síndicos Titulares y de 3 Suplentes por 1 año.
8º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables el ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 1994.

Presidente - Miguel V. Tedín

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán solicitar para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 hs a 16 hs. hasta el día 1º de marzo de 1995 inclusive.

e. 14/2 Nº 19.886 v. 20/2/95

"D"

DEPOSITOS UNIDOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 1995 a las 18 horas en la calle Tucumán 255, piso tercero, depto "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, Ley 19.550, inciso 1 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Responsabilidad de Directores y Síndico.
3º) Fijación del número de Directores y elección de Titulares y Suplentes.
4º) Supresión de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Lino R. Camaño

En segunda convocatoria se cita para las 19 horas, en el mismo lugar.
e. 16/2 Nº 8301 v. 22/2/95

"G"

G.N.C. BAHIA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1995 a las 21 hs. en la Av. Gaona 4299, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables al 30 de nov./94.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación de retribución a miembros del Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
4º) designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Guillermo A. Cárcamo
e. 14/2 Nº 19.879 v. 20/2/95

GRESPANI
S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 23.048

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1995 a las 10 horas, en Posadas 1463, 10º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903 por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de directores, fijando su número y Síndicos.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Presidente - Nicolás Sparacino
e. 16/2 Nº 20.128 v. 22/2/95

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HIDROELECTRICA ALICURA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. L. N. Alem 712, 7mo. piso, Capital Federal, el día 6 de marzo de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Director Titular - Mariano F. Grondona
e. 15/2 Nº 20.073 v. 21/2/95

HIDROCARBON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROCARBON S. A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1994, a celebrarse en Reconquista 385, 7mo. piso de la Capital Federal, el día 6 de marzo de 1995 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los estados contables anuales, la memoria por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y demás documentación complementaria.
4º) Distribución de utilidades y
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Presidente - Miguel Jesús María Ramoneda
e. 16/2 Nº 5800 v. 22/2/95

"I"

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 8 de marzo de 1995, a las 16 horas, en la sede social de Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación actual de la Sociedad. Cursos de acción a seguir.
3º) Consideración de la venta del inmueble correspondiente a ex planta fabril, ubicado en Reconquista y Fierro, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. Autorización al Directorio.
Presidente - José P. Martínez Peiroten
e. 16/2 Nº 20.126 v. 20/2/95

"J"

JANUBE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de marzo de 1995, a las 8.00 horas, en primera Convocatoria y a las 9.00 horas en segunda Convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 575, piso 3º "C" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de 400.000 acciones ordinarias de cinco votos por acción para ser canjeadas por igual número de acciones preferidas sin derecho a voto en poder de Printil Real Estate Inc.
3º) Revocación de las decisiones adoptadas en Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 3/5/91.
Presidente - Sebastián Adolfo Riccheri

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar las acciones en San Martín 575, piso 3º "C" de Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10.00 a 12.00 hs.
e. 14/2 Nº 19.954 v. 20/2/95

"L"

LA RAYA
S. A.
Reg. Nº 26.065

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de marzo de 1995, a las 14.30 horas en 1º convocatoria y a las 15.30 horas en 2º convocatoria, en Pavón 3062, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta de los inmuebles de Pavón 3062 y 3070, Capital Federal.
Presidente - Carlos A. Vinagre
e. 17/2 Nº 20.192 v. 23/2/95

LELAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Accionistas titulares de acciones Clase A, para el día 10 de marzo de 1995, a las 9.00 horas, en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Belgrano 427, Piso 6, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Modificación de las obligaciones y derechos de los Accionistas titulares de acciones Clase A.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4º) Consideración del Reglamento interno de la sociedad.
5º) Apoderamiento para tramitar inscripción ante la I. G. J.
Presidente - Carlos Martín Argimon
e. 17/2 Nº 20.203 v. 23/2/95

LELAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de marzo de 1995, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Belgrano 427, Piso 6, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Modificación de las obligaciones y derechos de los Accionistas titulares de acciones Clase A.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4º) Consideración del Reglamento interno de la sociedad.
5º) Apoderamiento para tramitar inscripción ante la I. G. J.
Presidente - Carlos Martín Argimon
e. 17/2 Nº 20.204 v. 23/2/95

"N"

NIETO HNOS.
S. A.
Nº Inscripc. Insp. G. Just. 27.258

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1995, a las 18 hs., en primera Convocatoria en la sede social, sita en Monteagudo Nº 460 (1437), Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término y aprobar lo actuado por el Directorio.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Elección nuevas autoridades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodolfo V. Nieto

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/2 al 15/2/95.
e. 16/2 Nº 19.617 v. 22/2/95

"P"

POLIGRAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1995 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de Paraná 275, piso 5º, Of. 9 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social (Art. 4, 5, 9, 11).
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 100.000.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber que el depósito de acciones para asistencia, deberá efectuarse en los términos del art. 238, Ley 19.550, en el domicilio social o en la sede de la asamblea.
Buenos Aires, febrero 9 de 1995.
Presidente - Oscar Roberto Tomietto
e. 16/2 Nº 8272 v. 22/2/95

PEDRO DE MENDOZA
C. I. S. A.
Línea 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de marzo de 1995 a las 18.30 horas, en el local social de la calle Rocha 965 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los directores titulares y suplentes.
2º) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
3º) Elección de los miembros del consejo de vigilancia.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Tomás López
e. 17/2 Nº 20.248 v. 23/2/95

"S"

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1995, a las 9.00 horas, en la sede social de Avda. Córdoba 3933, de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Fijación de su remuneración.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de junio de 1994 y su incorporación a los Estados Contables a la misma fecha.
Presidente - Sergio O. Lajer

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de la asistencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA 2: El presente aviso deja sin efecto el publicado del 25 al 31 de enero de 1995, bajo recibo Nº 0043-00018612 del 19-1-95, que convocaba para el 14 de febrero de 1995.
e. 17/2 Nº 20.225 v. 23/2/95

"T"

TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S. A. C. I. a asamblea ordinaria para el día 8 de marzo de 1995, a las 16 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Talcahuano 178, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación o sustitución del Director reemplazante Ignacio Zubiaurre.
3º) Remoción del Director Alberto A. Zubiaurre y determinación del período de inhabilitación.
4º) Remoción del Síndico Raúl G. Palazzo y determinación del período de inhabilitación.
5º) Integración del Directorio hasta completar cuatro directores titulares.
Presidente - Alberto Zubiaurre

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la realización de la asamblea.
e. 15/2 Nº 20.065 v. 21/2/95

TELEVISION FEDERAL S. A. LS 84 TV CANAL 11

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Pavón 2444, Capital Federal, para el día 8 de marzo de 1995 a las 9.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Creación de uno o más Programas Globales para la emisión y reemisión de Títulos de Deuda (tal como dicho término resulta definido en el párrafo siguiente), no convertibles en acciones, a ser ofrecidos públicamente o no, cotizables o no en Bolsa, a ser emitidos o reemitidos, con o sin garantía especial o flotante, en cualquier número de Series y/o Clases por un monto total máximo en circulación pendiente de amortización, bajo la totalidad de los Programas autorizados por este Punto, de hasta U$S 60.000.000, teniendo el/los Programa/s un plazo de vigencia de 5 años contados desde la emisión del primero de los Títulos de Deuda (en adelante, el/los "Programa/s").
El término "Título de Deuda" comprende, al solo efecto enumerativo, i) Obligaciones Negociables Simples conforme a los términos de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962), sus normas complementarias y regulatorias, incluyéndose expresamente, la Res. de la Comisión Nacional de Valores Nº 229/963; y ii) cualquier otro título representativo de una obligación monetaria, distinto de los debentures, tales como commercial papers, eurobonds u otros similares a éstos últimos.
3º) Delegación en el Directorio o en quien éste designe de la facultad de determinar las restantes condiciones tanto del Programa, como de los Títulos de Deuda, incluyéndose, al sólo efecto enumerativo, para ambos y según fuera aplicable i) la determinación del número y época de iniciación del o los Programas ii) la determinación de la fecha de emisión o reemisión, iii) el plazo de amortización, el cual no podrá ser inferior en ninguna Serie y/o Clase a los 30 días ni superior a los 5 años; iv) la moneda, forma y condiciones de pago y colocación; v) tasa de interés; vi) forma, pudiendo ser escriturales y/o representados en títulos globales; vii) el precio de colocación y fijación o no de prima de emisión o de descuento; viii) la prórroga de jurisdicción en favor de tribunales extranjeros; y ix) la determinación de las condiciones y época de amortización y x) del destino de los fondos.
4º) Consideración de la Solicitud de Autorización del o los Programas/s ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de la Resolución Nº 229/93 y las que le fueran aplicables y del ingreso al Régimen de Oferta Pública de los Títulos de Deudas a ser emitidos bajo el Programa. Consideración de la solicitud de Cotización de los Títulos de Deuda en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en otras Bolsas mercados y/o entidades autoreguladas del país y del extranjero.
Delegación en el Directorio de la determinación de la conveniencia y oportunidad para la presentación de cualquiera de las solicitudes descriptas en el párrafo anterior, incluyéndose en esta delegación la autorización al Directorio o quien éste designe para la ejecución y suscripción de cualquier acto, instrumento y/o procedimiento necesario y/o conveniente para la obtención de cualquier de dichas solicitudes.
5º) Aumento de Capital Social por suscripción de hasta 20.000.000 nuevas acciones nominativas no endosables 1 voto por acción y de Pesos 1 de valor nominal cada una, Categorías A, B, C, D, E y F, llevando el Capital Social hasta la cantidad de Pesos 46.000.000 (Pesos cuarenta y seis millones). Características de las Acciones a emitir. Las acciones a emitir gozarán de idénticos derechos económicos a las restantes en circulación. Fijación de Prima. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo lo aprobado en el presente Punto, incluyéndose, de manera expresa, la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 17/2 Nº 20.237 v. 23/2/95

"U"

UBYCO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1995, a las 17 hs. en el local de la calle Tucumán Nº 1424, Piso 8º, Dpto. "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ampliación del número de Directores Titulares y designación de los mismos.
3º) Retribución de los Directores.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Presidente - Fulvio Galimi
e. 15/2 Nº 20.080 v. 21/2/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernando Queipo, con domicilio en Fitz Roy 1995, de Capital Federal, transfiere el fondo de Comercio del Instituto de Enseñanza, ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN 2470, 1º piso, Capital Federal, a Héctor Horacio Fernández, con domicilio en Av. Independencia 650, 6º "C", Capital Federal reclamo de Ley en Fitz Roy 1995, Capital Federal. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 1995.
e. 14/2 Nº 19.883 v. 20/2/95

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que se rectifica Edicto Nº 15.151, publicado del 21/12 al 27/12/94, siendo el nombre del Comprador Marcial Ismael Bravo, reclamos de Ley en nuestras Oficinas. El negocio está situado en ARENALES 3169, C. Fed.
e. 15/2 Nº 20.074 v. 21/2/95

Río Inmobiliaria S.A. (C.U.I.T. Nº 30-54400771-4) representada por Rubén Longueira Martillero Público, con oficinas en la Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Poggi y Cía. Sociedad Colectiva, domicilio Av. de Los Constituyentes Nº 4435, Capital vende a Servicio Caba S.R.L. domicilio Terrada Nº 2432, Capital, negocio Estación de Servicio para automotores y Autoservicio Minorista de Productos Alimenticios, AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4435, Capital. Domic. partes y rec. Ley en nuestras oficinas y en Av. Olazábal Nº 4866, Capital.
e. 15/2 Nº 20.061 v. 21/2/95

San Juan y Mena S. R. L., repres. por Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834 P. B., Cap. avisa que José Antonio Moreda, Francisco Alonso y Hugo Moreda, domic. Av. Cabildo 1524 Cap. venden a Venancio Molinero Rodríguez y Mario Argentino Samaniego Castro, domic. Tucumán 834 Cap. negocio de "Elabor. de Prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos), Elabor. de pan, etc., Elabor. de masas, pasteles, sandwichs y productos similares, churros, empanadas y papas fritas, etc., Com., minorista de helados (sin elabor.) calle AVENIDA CABILDO Nº 1524 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/2 Nº 20.114 v. 22/2/95

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que: "EL NACIONAL S.R.L." con domicilio en Av. Corrientes 1190, Capital Federal, vende al señor Nurhayr Nakiss, "en comisión", con domicilio en Av. San Juan 3145, 10º "D", Capital Federal, el negocio del ramo de: Café (203.003), Casa de Lunch (203.002), Despacho de Bebidas (203.004) y Venta de Helados (sin elaboración) (202.009), denominado "El Nacional", sito en esta ciudad, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1190/96 (mil ciento noventa / noventa y seis) y Libertad Nº 393 (trescientos noventa y tres). Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 17/2 Nº 8343 v. 23/2/95

"C"

Transferencia de Fondo de Comercio. Mauricio Raimundo Quer, Contador Público, con domicilio en Dr. Nicolás Repetto 17, 1º "A", Capital, avisa que Elías Julio Fernández, con domicilio en Catamarca 373, 3º "A", Capital, vende a Norma Miriam Flores, con domicilio en La Rioja 122, 10º "H", Capital, el negocio de Ferretería y Bazar sito en CATAMARCA 357, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo local. Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
e. 17/2 Nº 8347 v. 23/2/95

"L"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Eliseo Fonteboa y María de los Angeles Fernández, domiciliados en la calle Larrea Nº 76, Cap. Fed., venden a Claudio Jorge Pirraglia, con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1902, Cap. Fed. el Negocio de "(500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500202) Elab. de productos de Panadería con venta directa al público, (601010) Com. min. de bebidas en general envasadas, (601040) Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, (601050) Com. min. de helados (sin elaboración), (602040) Casa de comidas rotisería, todos con 101,00 m^2 (Zona C3)", sito en la calle LARREA Nº 76 PB, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 15/2 Nº 20.075 v. 21/2/95

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que: "Hotel Nobel S.R.L." con domicilio en Libertad 383, Capital Federal, vende al señor Nurhayr Nakis "en comisión", con domicilio en Av. San Juan 3145, 10º 'D", Capital Federal, el negocio del ramo de: Hotel (sin servicio de comida) —300.023— con una capacidad de veinticinco (25) habitaciones y cuarenta y siete (47) pasajeros, denominado "Hotel Nobel", sito en esta ciudad, calle LIBERTAD Nº 383 (trescientos ochenta y tres) Planta Baja, piso 1º (primero) y 2º (segundo). Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 17/2 Nº 8342 v. 23/2/95

"N"

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107 con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel./Fax: 381-2525/7682, avisan que "Jonte S. R. L." con domicilio en Alvarez Jonte 2888/90, Capital Federal, vende al señor Manuel López con domicilio en San Juan 1115, piso 1º, Capital Federal, el negocio del ramo de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Churros, Empanadas, Postres, Rotisería, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, 2 Cámaras Frigoríficas y Restaurant, denominado "Grand Park", sito en esta ciudad, calle NAZCA 2279 esquina ALVAREZ JONTE 2888/90/2900. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e.16/2 Nº 8235 v. 22/2/95

"P"

Carlos Alberto Iannone, con domicilio en Av. Mosconi 2550, de la Capital Federal, comunica que transfiere a "Centro de Geriatría del Norte S.A." con domicilio en Bartolomé Mitre 4073, Capital Federal, el fondo de comercio de Geriátrico del Norte, cuya actividad es Establecimiento Geriátrico, de la calle PARAGUAY 2367 de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Mosconi 2550, Capital Federal.
e. 17/2 Nº 20.206 v. 23/2/95

"S"

Juan Pablo Chevallier-Boutell, abogado, con domicilio en Cerrito 740, piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Insurance Company of North America —sucursal Buenos Aires—, con domicilio en SUIPACHA 268, piso 2º, Buenos Aires entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN") del 27 de marzo de 1961, conforme la resolución número 4946, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 327, comunica que vende y transfiere a Cigna Argentina Compañía de Seguros S.A. (en formación), con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, y a contar desde las 24 horas del día 31 de diciembre de 1994, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Insurance Company of North America, —sucursal Buenos Aires— que resultan del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1994. La transferencia incluye: al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Cigna Argentina Compañía de Seguros S. A. (en formación) y, todas las registraciones contables. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.
e. 14/2 Nº 19.928 v. 20/2/95

"T"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Carlos Mprilakis domiciliado en Cervantes 116 8º C Cap. vende a Jorge Lodeiro Rodriguez y Ricardo Far domiciliados en Av. Santa Fe 3455 8º p. Cap. su negocio de bar sito en TUCUMAN 1420 Capital. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/2 Nº 19.885 v. 20/2/95

"V"

Stella Maris Di Yorio, Escribana Pública, oficinas Julián Alvarez 2850, 1º A, Capital, avisa que Carlos Alberto Masella, domicilio Amenábar 2264, 8º D, Capital, Vende el Garage Comercial, calle VIRREY LINIERS 352/56 Capital, Superf. 795, 27m^2. Cap. Max. 28 Cocheras incluida 1 de ellas para Ciclomotores, a Marcelo A. Rao y Silvana N. Rao, domicilio J. P. Varela 3851, Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.
e 16/2 Nº 20.116 v. 22/2/95

Avisa Martillero Avelino J. Meaca (Discarva) con oficinas en la calle Florida 537 - Piso 11º - Capital Federal - Teléfono 322-2177 - que por su intermedio "Marama S. A." con domicilio en Avda. Triunvirato nº 3942 - 6º "A" Capital Federal vende al señor Angel Ortale con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa nº 1616 - 4º "A" Capital Federal el negocio de carnicería ubicado en calle San Lorenzo 3060 de la localidad y Partido de Gral. San Martín - Provincia de Bs. As.; libre de todo gravamen y deudas. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/2 Nº 19.912 v. 20/2/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FORTUNATO BONELLI Y CIA. S. A.
y
FENICSA HIERRO NICOLEÑO S. A.

Art. 83, Apartado 3º, Ley 19.550, por tres días, hace saber: a) Ambas sociedades han decidido la fusión por absorción, sociedad incorporante FORTUNATO BONELLI Y CIA. S. A. sociedad incorporada FENICSA HIERRO NICOLEÑO S. A. La primera con domicilio en calle Paraná Nº 1 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, contrato inscripto al Folio 199 Acta 243, Libro 1º de Sociedades Anónimas, Registro Público de Comercio de San Nicolás, con fecha 30/11/1960; la segunda con domicilio en calle Venezuela 110, Piso 14 Dpto. "H" de la Capital Federal, contrato inscripto bajo el nº 245 del Libro 106 T. "A" de Sociedades Anónimas, Buenos Aires 13/2/89; b) El aumento del capital social de la sociedad incorporante es de $ 2.200.000 en acciones preferidas con modificación de estatuto, integrándose dicho incremento con el patrimonio neto de la incorporada por valor de $ 3.186.502,10; el excedente de $ 986.502,10 se afecta a la constitución de una prima de emisión en los términos del Artículo 202 de la Ley 19.550. A su vez la incorporante efectúa un aumento propio de capital utilizando la cuenta ajuste del capital por pesos $ 4.990.000. En consecuencia el nuevo capital asciende a $ 7.200.000. c) Balances especiales de fusión, 30 de setiembre 1994. FORTUNATO BONELLI Y CIA. S.A.: Activo pesos $ 47.015.827,60. Pasivo $ 24.415.429,13. FENICSA HIERRO NICOLENO S. A. Activo: Pesos 10.982.730,18. Pasivo $ 7.795.458,08; d) No se constituye sociedad nueva, sino que la sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse a efectos de su absorción por la incorporante. e) El compromiso previo de fusión se firmó con fecha 31 de octubre de 1994; f) FENICSA HIERRO NICOLEÑO S. A. celebró asamblea especial con fecha 25/11/94 y FORTUNATO BONELLI Y CIA. S. A. con fecha 17/1/95; ambas aprobaron la fusión; g) Eventuales oposiciones: Se fijan los domicilios siguientes: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º de Buenos Aires y calle 17 Nº 1119 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; h) CUIT Nros. FORTUNATO BONELLI Y CIA S. A.: 30-50155743-5; FENICSA HIERRO NICOLEÑO S. A.: 30-57714758-9

Síndico - José Armando Carrera
e. 17/2 Nº 5837 v. 21/2/95

"G"

G&M S. A.
(Nº IGJ 20.750)

ESCISION.

En cumplimiento del art. 88 inc. 4 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de febrero de 1995 resolvió la escisión de G & M S. A. conforme lo establecido por el art. 88 acápite II: A) Sociedad Escindente, G & M S. A. con sede social en Sarmiento 3401, Capital Federal, inscripta el 23/5/66 bajo el Nº 1138, Fº 126, Libro 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. B) La escisión se efectúa en base al balance de G & M S. A. cerrado el 30 de noviembre de 1994 en el cual las valuaciones eran las siguientes: valuación del activo: $ 62.736.474. Valuación del pasivo: $ 29.577.815. Patrimonio Neto: $ 33.158.659. C) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: valuación del activo: $ 24.264.878. Valuación del pasivo: $ 5.070.603. Patrimonio Neto: $ 19.194.275. D) La sociedad escisionaria se denominará ADAMS S. A. tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires y su sede social en Gallo 238, Capital Federal. E) Como consecuencia de la escisión G & M S. A. reduce su capital de $ 8.505.934,20 a $ 5.405.934,20. Conforme lo establecido por los arts. 88 inc. 5 y 83 inc. 3 de la ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Sarmiento 3401, Capital Federal.

Abogado - Pedro S. Berkenwald
e. 17/2 Nº 20.245 v. 21/2/95

"I"

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA (INA), (Sucursal Buenos Aires)
y
CIGNA Argentina Compañía de Seguros S.A. (en formación)

Se comunica por cinco (5) días a los fines previstos por el artículo 47 de la Ley Número 20.091, que INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA (INA), —sucursal Buenos Aires—, con domicilio en Suipacha 268, piso 2º, Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación ("SSN") del 27 de marzo de 1961, conforme la resolución número 4946, inscripta en el Registro de Entidades de Seguros de la SSN, bajo el número 327 y cuyos estatutos fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 6 de febrero de 1961, bajo el número E-14.672, por una parte y CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), sociedad domiciliada en Suipacha 268, piso 2°, Buenos Aires, constituida mediante escritura número 533, otorgada el 16 de noviembre de 1994, por ante el escribano público Jorge D. di Lello, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio en la ciudad de Buenos Aires y en trámite de autorización para operar como aseguradora en los términos de lo establecido en el inciso a) del artículo 2º de la Ley número 20.091, por la otra, han celebrado un convenio mediante el cual INSURANCE COMPANY of NORTH AMERICA (INA) —Sucursal Buenos Aires—, cede a CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), la Cartera de Seguros que comprende la totalidad de las pólizas vigentes al 31 de diciembre de 1994, con primas y reservas inherentes a dichas pólizas. Quedan comprendidas en la cesión objeto del contrato de cesión de Cartera de Seguros, todos los rubros activos y pasivos que corresponden a la Cartera de Seguros con efecto al 31 de diciembre de 1994, incluidos los originados en reaseguros activos y retrocesiones, en orden a los saldos y valores al 31 de diciembre de 1994. Las oposiciones de ley se atienden en Suipacha 268, piso 2°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

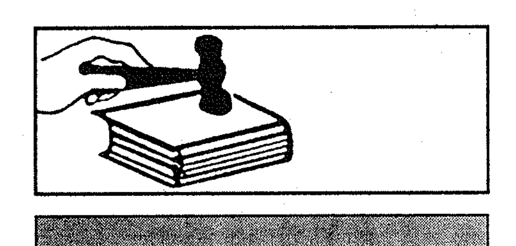
Apoderado - Juan Pablo Chevallier-Boutell
e. 14/2 Nº 19.930 v. 20/2/95

"L"

LA PROVISION ITALIANA S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13 de febrero de 1995 se ha decidido aumentar el capital social de LA PROVISION ITALIANA S. A., a la suma de pesos 210.000, (doscientos diez mil) mediante la emisión de 198.000 acciones ordinarias de valor nominal pesos 1.00 (uno), cada una. El plazo de suscripción de acciones será de 30 días a partir de la última publicación de este edicto en Boletín Oficial, sin prima de emisión, con derecho de preferencia y de acrecer, en efectivo en la Sede Social sita en la calle San Martín 975, Capital Federal.

Presidente - Deni de Biaggi
e. 17/2 Nº 5861 v. 21/2/95





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995, a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat tipo Furgón modelo Ducato 10D 1993 dominio B 2.433.595 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.058,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 16/2 Nº 20.172 v. 20/2/95

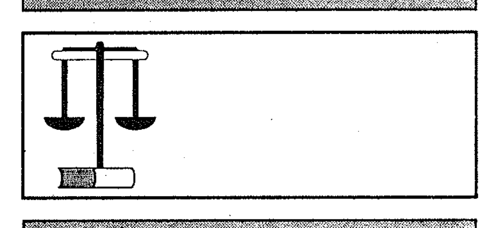
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado, marca Fiat tipo sedán 5 puertas modelo Uno SCV 5P 1991 dominio Nro. R. 088.958, en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.208,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 16/2 Nº 20.174 v. 20/2/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 23 de febrero de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Daewoo sedán 4 puertas modelo Espero 2,0 Ltr. 1993 dominio B 2.427.641 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.772,00 Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 16/2 Nº 20.176 v. 20/2/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL POTROEL y MARIA ESTHER CANTONET. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/2 Nº 8183 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LEVIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/2 Nº 8203 v. 20/2/95

Nº 28

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3ro. en los autos caratulados "CURUCHAGA, MARIA JULIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", emplaza por quince días a PEDRO ETCHEVERRY IBAR y/o sus eventuales herederos o sucesores y/o quienes se crean con derechos sobre la bóveda Nº 64, Secc. 20 del Cementerio del Norte, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días. Fdo.: Mónica C. Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 17/2 Nº 8353 v. 20/2/95

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 donde tramitan los autos: "HEGI DE PALAZZO, BEATRIZ JORGELINA c/ NOLO PEDRAT, EZIO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", notifica a los Sres. EZIO NOLO PEDRAT y a la Sra. ALICIA ROSALIA GIGAGLIA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de abril de 1992 ... Por su labor en estos actuados regulo los honorarios de los Dres. Gloria M. Juárez y Juan Carlos Juárez, (abogados procuradores de la ejecutante), en conjunto en un mil quinientos pesos (arts. 6, 7, 9, 10, 19,22,40 y cc. de la ley 21.839). Dichos honorarios son regulados sobre el monto actualizado del capital de la condena, y debe ser abonados dentro del plazo de 10 días. Notifíquese. Fdo.: Beatriz Bonora. Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 17/2 Nº 8350 v. 20/2/95

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo de la Dra. Noemí Binda, sito en Alsina Nº 1418, Piso 2, Capital Federal, cita a INGALMET S.A. por el plazo de diez días a estar a derecho en los autos "MATAMALA TEODORO OSVALDO c/CANELLI LUIS ALBERTO y Otro s/ Sumario" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 17/2 Nº 20.223 v. 20/2/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ELISEO RUEDA para que se presente en la causa que se sigue por el delito de Homicidio, Abuso de Armas y Coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, febrero 9 de 1995. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: (...). III. Citar por edictos y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a ELISEO RUEDA, quien deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de finalizada la publicación (arts. 150 y 289 del C.P.P.) (...) Fdo.: Dra. María R. Cassará. Juez. Ante mí: Ignacio M. Irigaray. Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Ignacio M. Irigaray, secretario.
e. 17/2 Nº 255 v. 23/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Nacional Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOACHIM RICHARD FRÖHLICH para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1994.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 15/2 Nº 240 v. 21/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a ALBA BEATRIZ MATONTE (DNI. 92.043.554), quien se encuentra imputada en el sumario Nº 65.921 del delito de falsificación de documento y tentativa de estafa (arts. 42, 292 y 172 del Código Penal), para que se presente dentro de los tres días de producida la última publicación, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 23 de enero de 1995.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/1 al 3/2/95.
e. 15/2 Nº 245 v. 21/2/95

Nº 38

Silvia N. Ramond, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 38, Secretaría Nº 132 del Dr. Javier Rial, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Of. 5052, de la Capital Federal, en la causa Nº 44.475 seguida por el delito de Estafa. Cita y emplaza a GUSTAVO FERRARA, cuyas demás condiciones personales se ignoran, con último domicilio conocido en Av. Corrientes 3044 y Av. Córdoba 3555, ambos de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de enero de 1995. - ... II. Citar a GUSTAVO FERRARA mediante edictos, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo.: P.R.S. SILVIA N. RAMOND, Juez; Ante mí: L. Cristina Bandin, Secretaria".
Buenos Aires, 27 de enero de 1995.
L. Cristina Bandin, secretaria.
e. 14/2 Nº 224 v. 20/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ALICIA LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 y 293 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1994.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/2 Nº 222 v. 20/2/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo interinamente del Dr. Pablo Domínguez, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en trámite de los autos 953/954, que se le sigue a CARMEN ROTELLA AGUILERA, por el delito del falsificación de documento, se ha ordenado la citación de la nombrada a los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles, a contar desde el día de la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Pablo E. Domínguez, secretario federal.
e. 15/2 Nº 238 v. 21/2/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a GODOY MAURICIO NICOLAS, DNI. 16.893.391, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 17/2 Nº 256 v. 23/2/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, en la causa Nº 9768, caratulada: NOBILE CLAUDIO ALEJANDRO s/Dcia. inf. art. 35 del Dec.-Ley 6582/58, cita y emplaza al Sr. RICARDO FERNANDEZ, M.I. 5.318.261, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, contando a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 35 del Dec.-Ley 6582/58.
La Plata, 2 de febrero de 1995.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 14/2 Nº 223 v. 20/2/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, en titularidad del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "S.A. de ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS S.A.D.O.C.A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1994 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.); con domicilio social en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564 piso 2do. de Capital Federal y establecimiento principal sito en la calle Antonio Bermejo 6675 de Capital Federal habiéndose designado Síndico al contador Edgardo Brodersen, con domicilio en la calle Av. de Mayo 819 piso 13 of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 26 de octubre de 1994 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 5 de julio de 1995, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/2 Nº 8115 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL FRUMAN con L.E. Nº 4.379.992, en la que se designó síndico al contador Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, P. 9º "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 9 de mayo de 1995 y 31 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 20 de junio de 1995, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994 ...publíquese edictos ... Fdo. Dr. Juan J. Dieuzeide, Juez".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/2 Nº 216 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 5, hace saber en los autos KANTEK S.A. s./Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 21 de diciembre de 1994 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Señora síndico doña Liliana Faerbarg, con domicilio en Crámer 814, piso 2º "H", hasta el día 6 de abril de 1995. Se fijan los días 2 de mayo y 23 de mayo de 1995 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1995 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 16/2 Nº 20.146 v. 22/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la quiebra de HUGO FERNANDO PERALTA RAMOS y se ha establecido un nuevo período informativo. Se fija plazo hasta el día 19 de abril de 1995, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, Dr. Alejandro Máximo Paz, con domicilio en Paraguay 1591 (art. 96, inc. 1). El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35, el 11 de mayo de 1995; y el establecido en el art. 40, el 1 de junio de 1995. La audiencia de Junta de Acreedores se realizará el 22 de junio de 1995 a las 12,00 horas, en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber que se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese nuevo edicto.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 258 v. 23/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la quiebra de RICARDO HECTOR PERALTA RAMOS y se ha establecido un nuevo período informativo. Se fija plazo hasta el día 19 de abril de 1995 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dr. Alejandro Máximo Paz, con domicilio en Paraguay 1591, los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la Audiencia que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el día 22 de junio de 1995 a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores; la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 los días 11 de mayo y 1 de junio de 1995 respectivamente. Se hace saber que se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese nuevo edicto.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 17/2 Nº 259 v. 23/2/95

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 5 días que con fecha 5 de diciembre de 1994, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DE CARLO MARCONI S.A.", habiéndose designado Síndico al contador REYNALDO ALBERTO CASAGRANDE, con domicilio en la calle Franco 3240, Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse solicitando la verificación de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1995, en el domicilio del Síndico. Asimismo se han fijado los días 17/4/95 y 9/5/95 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 1 de junio de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. R. S. Peña 1211, 3º piso, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/2 Nº 8371 v. 23/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "DESIMONI MARIO PEDRO s/Quiebra", habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de marzo de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 3 de abril de 1995 y 24 de abril de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 16 de mayo de 1995, a las 10,00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (L.C. 94 incs. 4); b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C., incs. 2 a 5 en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo; c) Constituya domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 17/2 Nº 260 v. 23/2/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, comunica por cinco días que ante la Secretaría Nº 6 tramitan los autos caratulados "SIAME S. A. s/Concurso preventivo" donde se ha dispuesto la apertura de dicho concurso, habiéndose fijado el siguiente cronograma judicial: a) hasta el día 29/3/95 la fecha límite para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus respectivos créditos; b) hasta el día 21/4/95 y el día 15/5/95 para que la sindicatura presente los informes individual de verificación de créditos y general, respectivamente; y c) se ha señalado el día 6/6/95 a las 10.00 horas para la realización de la Junta de Acreedores de la concursada, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (sito en Av. Callao 635 de esta ciudad). El Síndico designado es el contador Hugo Raúl Juarez con oficinas en calle Uruguay 856, 1er. piso of. 3, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/2 Nº 8175 v. 21/2/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "LEPISKE MARIO EDGARDO s/Quiebra", 60.960, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Crámer 814 piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 15-05-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a

cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 15/2 Nº 225 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo interinamente del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de "ALIPLEY S. A. s/Quiebra", 61.211, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Florida 681/5, piso 10, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 24/5/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 226 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "INGENIERIA VICTORY S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 50.663, con fecha 28/12/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Severino Rossi, con domicilio en Montevideo 666 5º piso "510", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 22/06/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 227 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DODINO NESTOR ANDRES s/Quiebra (Pedido de quiebra por Biamitex S. A.)", expte. Nº 50.280, con fecha 07/12/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio en Corrientes 3859, piso 6º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 08/06/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 15/2 Nº 228 v. 21/2/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, por ante el que tramita la quiebra de C. SAVARESE S.A.C.F.E.I. intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 17/2 Nº 261 v. 23/2/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 9 de diciembre de 1994, en los autos caratulados "CLAI S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso preventivo de CLAI S.A., con sede social en Avda. Las Heras 2062, piso 4º, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 31 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado, Contador Enrique Stock, en sus oficinas de Avda. Corrientes 4258, piso 14, Dto. "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar el informe sobre los mismos (art. 35, ley 19.551) el día 25 de abril de 1995, y el informe general del art. 40, ley 19.551 el día 17 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el día 9 de junio de 1995 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/2 Nº 8389 v. 23/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROMA S.R.L. El síndico designado es Antelo Esteban Martín domiciliado en Corrientes 456, Piso 2º, Dto. "24" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 5 de julio de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de las 24 y 48 horas respectivamente, entreguen los bienes, documentación y Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/2 Nº 262 v. 23/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "LI CHU WU (HOTEL BOULEVARD) s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad" Expte. Nº 53.468, cita a LI CHU WU para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho contestando el traslado de fs. 20 bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/2 Nº 263 v. 20/2/95

Nº 8

Comunícase por 2 (dos días) a los señores acreedores que se ha procedido a producir proyecto de distribución provisoria de fondos (créditos laborales) conf. art. 215 ley 19.551 en autos caratulados "MAR Y TIERRA CIA. DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación s/ Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. 58.082/94) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/2 Nº 20.260 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de BARREBIEN S.A., habiéndose designado síndico al contador Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, oficina "901", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1995. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 29 de junio de 1995 a las 9,30 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/2 Nº 264 v. 23/2/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo. de la Capital Federal en los autos caratulados: "MELLICOVSKY S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo, síndicos designados: Síndico vigilante e investigador Raúl Atilio Ramil con domicilio en Lavalle 1527, piso 4to. oficina 16 y Síndico Verificador Juan Félix Vera con domicilio en la calle Moreno 584, piso 11 "B", el que recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 29 de mayo de 1995, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 LC los días 19 de junio y 25 de julio de 1995. La junta que discutirá y votará el acuerdo preventivo se llevará a cabo el 16 de agosto de 1995 a las 8:00 horas en la sede de "Unione e Benevolenza", sito en la calle Pte. Perón 1362, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Julián de Mendieta, secretario
e. 16/2 Nº 20.118 v. 22/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) (sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "SELECCION S.R.L.", inscripta el 15-12-70, bajo el Nº 3130, Folio 65, Libro 64 de S.R.L. en el Reg. Púb. de Comercio; habiendo sido designado síndico el contador Carlos E. Amuy con domicilio en Uruguay 750, piso 11º "C" y "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 23 de mayo de 1995, a las 9,00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la deudora y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley concursal; y asimismo intímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tenga en su poder, de propiedad de la quebrada, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de abril de 1995, a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/2 Nº 265 v. 23/2/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica que en la quiebra de: FRUMKIN ALEJANDRO LEON, se han modificado las fechas designadas para la junta de acreedores, siendo las nuevas fechas las siguientes: hasta el día 7 de abril de 1995 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 21 de junio de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 5 de mayo de 1995 y el art. 40 el 26 de mayo de 1995.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/2 Nº 218 v. 20/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "MAYORMAT S.A. s/Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mayormat S.A., designándose síndico a C.P.N. Rosalía Parga, con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 29, 3º piso "A", Capital Federal ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 28/4/95. Se fijó el día 21/6/95 y 14/7/95 como fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC. La Junta de Acreedores se celebrará el día 15/8/95 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 16/2 Nº 248 v. 22/2/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días que en los autos: "CASA BERTOLINI S. A. s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CASA BERTOLINI SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 229 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días que en los autos: "PETRELLA DE BERTOLINI, BLANCA NIEVES s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de BLANCA NIEVES PETRELLA DE BERTOLINI con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico,

prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 230 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de DURAÑONA MARINA ALICIA, decretada el 7/12/94. El síndico actuante es el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la calle Córdoba 859 piso 12 Depto. C Capital Federal, los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/4/95. Se establece como fecha presuntiva de junta el 23.6.95 al sólo efecto de lo dispuesto por el art. 38 segundo párrafo de la L. C. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el ajuste de los créditos verificados el día 10/5/95 y el informe prescripto por el art. 40 el día 1/6/95.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/2 Nº 231 v. 21/2/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de DURAN ARQUITECTURA S.A., con domicilio en la calle Av. Rivadavia 5651, Piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a. Presente los requisitos previstos en los incs. Nº 2 al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los enunciados en los incs. Nº 1, Nº 6, Nº 7 y Nº 8 del art. citado, b. Entregue al Síndico los libros de comercio, registraciones contables y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95 inc. 4º L.C.) c. Se abstengan de salir del país los integrantes de la fallida, previa autorización del Tribunal. d Dentro del plazo de 48 Horas constituyan los administradores de la sociedad, domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del mismo. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 31 de marzo de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, el día 7 de junio de 1995 a las 11.00 hs. con los acreedores que concurran. El síndico designado es la Contadora Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242 Piso 1º Dpto. C de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 97 L. C.).
Buenos Aires, 30 del diciembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 14/2 Nº 219 v. 20/2/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de ALFAJORES TRASSENS S.A.C.I.I.F. y C. con domicilio en Junín 558, piso 9º "3" de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Víctor Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 21 de abril de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de mayo de 1995 y 2 de junio de 1995 respectivamente. El día 27 de junio de 1995 a las 9,30 hs. se celebrará la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran a la sede del Juzgado (Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal). El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/2 Nº 8363 v. 23/2/95

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "IRIARTE HAYDEE ANGELICA s/Quiebra", que es síndico la contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio constituido en la calle Tucumán 971, 1º "1", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de diciembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 24 de mayo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 10 de agosto de 1995, a las 8,00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 horas sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 LC. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/2 Nº 249 v. 22/2/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º), Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra a "CHOQUE, MARIA DEL ROSARIO", habiendo sido designado síndico el contador Carlos Alberto Díaz con domicilio constituido en Viamonte 1592 piso 6º "F", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 2 de junio de 1995, a las 9.30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación, y asimismo a los terceros para que entreguen al mismo los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/2 Nº 233 v. 21/2/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de ANTONIO VALLCANERAS (L.E. Nº 3.667.707), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de Agosto de 1995 presenten al síndico Manuel Louzan Lado con domicilio en Arenales 1662 3º piso "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 26 de octubre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes en el juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VALLCANERAS, ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/2 Nº 234 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27/12/94, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL SIGNUM AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2960 6º piso "B", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1995 presenten al síndico Lidia Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de octubre de 1995, a las 11 horas, en este Juzgado, por lo cual deberán comparecer los interesados dos horas antes a justificar su personería. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores CARLOS ANDRES ALONSO (D.N.I. 4.417.036) y DORA CASSANO DE CASTANO (D.N.I. 4.436.627). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDITORIAL SIGNUM AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/2 Nº 235 v. 21/2/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1994 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PRODUCTOS OSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, con domicilio social inscripto en Alsina 2174 y real en Avda. de Mayo 1161, piso 1, ambos en Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 19 de mayo de 1995, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Duschatzky Leonor, domiciliado en Rodríguez Peña 507, 5º piso, debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 LC el día 12/6/95, y el que refiere el art. 40 LC el día 4/7/95, señalándose el día 8 de agosto de 1995, a las 8,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16/2 Nº 8274 v. 22/2/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BADGEN JORGE MARIO s/Quiebra" (Expte. 21.874) hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 1994, se ha decretado la quiebra de JORGE MARIO BADGEN L. E. 4.364.597 y que se dispuso fijar plazo hasta el 21/6/95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la calle Paraguay 1225, piso 11 de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8/9/95 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 2do. párrafo de la ley 19.551. Prohibir la salida del país al fallido sin previa autorización de este juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/2 Nº 236 v. 21/2/95

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, en los autos caratulados "SAVERIO ROTELLA, FRANCO ALBERTO s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21/12/94 se decretó la quiebra de FRANCO ALBERTO SAVERIO ROTELLA (DNI. 4.203.247); 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Eduardo E. Facciuto con domicilio en Montevideo 666, piso 5, hasta el día 29/3/95; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 40 LC. se presentarán los días 21/4/95 y 15/5/95 respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 7/6/95 a las 9:00 Hs. con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Tribunal; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima al fallido a efectos que: a) dentro del décimo día dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93; b) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; c) se abstenga de salir del país.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 17/2 Nº 266 v. 23/2/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 8vo. de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "MORENO ENRIQUE S/Quiebra", que con fecha 16/12/94, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE MORENO CIPF 5.156.783, con domicilio en la calle Saavedra 742, Capital Federal. Síndico designado Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 26/4/95, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 18/5/95 y 8/6/95 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos previstos en el art. 93 de la LC y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase como fecha de junta de acreedores, el día 30 de junio de 1995 a las 11 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, haciéndose saber a los sres. acreedores que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/2 Nº 237 v. 21/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CYRULNIK, MARIO ELIAS - MILCHIOR, ROBERTO PEDRO (SH) (LE 4.425.897 y DNI 4.536.453), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de abril de 1995 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en la calle Florida 537 15º piso, sus pedidos de verificación y los

títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 3 de julio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &LUGAR1&& LUGAR2&. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs y bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CYRULNIK, MARIO ELIAS - MILCHIOR, ROBERTO PEDRO (SH), s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/2 Nº 250 v. 22/2/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 23 de diciembre de 1994 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ANTEPRIMA S.A., fijándose plazo hasta el día 10 de abril de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Rafael Roberto Bejar Sadis, en sus oficinas de la calle Suipacha 211, 5º Piso, Of. I de la Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. La Junta de Acreedores se realizará el día 21 de junio de 1995, haciéndoles saber a los acreedores y al Síndico que el acto dará comienzo a las 10.00 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/2 Nº 20.284 v. 23/2/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO LA HOMESA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos A. Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904 piso 10º "A" TE 322-0785, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 15 de agosto de 1995, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 16/2 Nº 251 v. 22/2/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de FORMULARIOS ROCA S.R.L. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Chubut 1318, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Rubén Kwasniewski quien constituye domicilio en Montevideo 536, Piso 11 "I" quien presentará el informe individual de créditos el día 10/8/95 y el informe general el día 1/9/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 22/9/95 a las 11:00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs., constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 6 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.
e. 16/2 Nº 252 v. 22/2/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1994, se decretó la quiebra de DAKKAR S.R.L. Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio constituido en Uruguay 594, Piso 5º, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 1º de agosto de 1995 a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y administradores y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/2 Nº 253 v. 22/2/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/95 - Vence: 20/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		María C. del Carmen Pita	22/12/94	MARIA TERESA DEL VALLE KENNY	8204
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	15/12/94	AMALIA DELIA TEMI	8205
6	UNICA	Juan Luis Arito	23/12/94	CARLOS MARIA TEOFILO MARTINEZ	8145
13		Gustavo Pedro Torrent	30/12/94	SARA LUISA DIAZ	8168
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29/12/94	ALFREDO CITRO	8195
30		Santiago González Balcarce	29/12/94	BEATRIZ ENRIQUETA LAFAGE	8163
30	UNICA	Santiago González Balcarce	7/2/95	RYWKA KUPFERBERG DE OLSAK	8159
35		Alejandra D. Abrevaya	2/12/94	AGAZZI AMELIA MARIA	8154
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23/12/94	VICTOR ALFREDO SANTALUCE	8153
35		Alejandra D. Abrevaya	27/12/94	DOMINGO ALBERTO VENINI Y MARIA ELENA COTTONE	8202
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/12/94	RICARDO ULLOA	8190
40		Carlos E. Antonelli	2/2/95	HAYDEE SERVENTE	8212
41	UNICA	José Antonio Charlín	2/2/95	ARTURI SILVIO	8173
45	UNICA	Marisa S. Sorini	26/12/94	VICTORIA BEHAR VIUDA DE KOLTAI	19.999
45		Marisa S. Sorini	29/12/94	FRANCISCO CARLOS SANTANGELO	8164
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	14/12/94	TRABUCCO HECTOR AGUSTIN	8179
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	21/12/94	ANA MARIA DORREGO Y MARIANO LOPEZ	8138
50	UNICA	Juan C. Insúa	13/12/94	DELIA SUSANA AMENDOLA	8200
50		Juan C. Insúa	1/2/95	ROQUE MAGLIO, LUCIA TERESA MAGLIO Y ROQUE ARSENIO MAGLIO	8184
51		Jorge A. Cebeiro	7/2/95	ALBERTO LUCAS TROICOVICH	8170
59	UNICA	Fernando Cesari	26/12/94	CARLOS HERBERTO CANEDO	8215
59	UNICA	Fernando Cesari	1/2/95	JOSE LEONARDI	8157
60	UNICA	María Delia E. de Osores	29/12/94	JOSE MARCO	8192
60	UNICA	Enrique C. Virto	8/2/95	ARTURO ZANGRONIZ	8206
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/12/94	AGAPITO HORACIO STUCCHI	8219
66		Juan José Caprín	28/12/94	RAMON PASTOR ARGAÑARAZ	20.007
66		Juan José Caprín	2/2/95	TRINIDAD GARCIA ALVAREZ Y ARTURO GARCIA	8165
66		Juan José Caprín	6/2/95	AMERICO MANUEL CANTELI	8160
67	UNICA	Susana A. Nóvile	2/2/95	CLARA DAL ZOVO	8162
71	101	Susana A. Nóvile	3/2/95	PABLO FERNANDO JUAN COSTOYA	8185
73	UNICA	Dolores Miguens	6/12/94	DIMPNA CARPIO	8139
74		Juan A. Casas	15/12/94	AUREA ESTEVEZ	8152
74	UNICA	Juan A. Casas	9/2/95	ENRIQUE ANDRES ROSSI	20.019
79		José Luis López Castiñeira	27/12/94	AXEL HORNOS	19.989
79	109	José Luis López Castiñeira	2/2/95	FEDERICO SAMUEL MOISES	19.997
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/12/94	DORA AMALIA NUÑEZ Y BEATRIZ DORA FERREYRA	8213
90		Martín Alejandro Christello	6/2/95	HUMBERTO ANGEL MECENEO	8176
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	6/2/95	NATIVIDAD MAGDALENA AVILA	8187
98		José Luis González	26/12/94	ALBERTO NICOLAS PALLO	8140
99	UNICA	Marta N. Coccia	3/2/95	LUIS SOTILLO	8207
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23/12/94	JULIANA AVENDAÑO	20.044
109	UNICA	José Luis Bournissen	20/12/94	GALOTTA MARIA TEODOSIA VDA. DE CHERONE	20.013

e. 16/2 Nº 27 v. 20/2/95

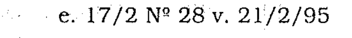
3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

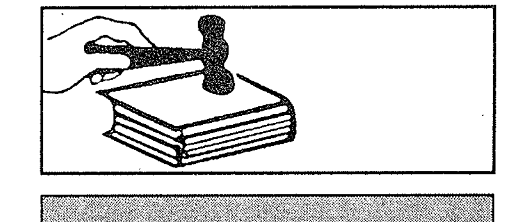
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/2/95 - Vence: 21/2/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	08/02/95	MIGUEL ANGEL MONTENEGRO	8261
11	UNICA	María Isabel Benavente	08/02/95	ELIDA MARTHA AGUIRRE	8242
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21/12/94	FRANCISCO BLANCO Y ELENA MANTEROLA DE BLANCO	20.171
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/02/95	PEDRO SALVADOR MONTEFUSCO	8287
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	07/02/95	EDGARDO ASPRES Y MARIA LYDIA ARANO	8283
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	07/02/95	LYDIA MAGDALENA TERESA CORZETTO	8288
22	UNICA	Fernando L. Spano	06/02/95	ALFEA LUISA SEGUNDA SAGLIA	8259
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	29/12/94	DOMITILA FERNANDEZ	8273
30	UNICA	Santiago González Balcarce	02/02/95	INES YOLANDA NAVAS DE AVENDAÑO	8258
30	UNICA	Santiago González Balcarce	02/02/95	CARLOS ROBERTO POMARES Y ROBERTO ENRIQUE POMARES	20.136
35	65	Alejandra D. Abrevaya	28/12/94	FEDERICO ROMULO GERMANI	20.137
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	02/02/95	CARLOS GOMEZ LOZADA	20.164
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	06/02/95	OLGA ROSSI	8260
36	UNICA	Guillermo Valentini	09/02/95	LUGANO JORGE ALBERTO	8265
45		Marisa S. Sorini	07/02/95	VIOLETA BENMAOR	8247
45		Marisa S. Sorini	08/02/95	BASILE ANGELA MARIA	8232
45		María del Carmen Kelly	08/02/95	ABRAMIOTIS EUGENIA CONSTANTINA	8231
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/12/94	JOSE ALBERTO CORTELEZZI	8284
46	UNICA	María del Carmen Kelly	08/02/95	REMO DOMINGO RIPAMONTI	8241
46	UNICA	María del Carmen Kelly	08/02/95	ELENA DOREEN ALZUETA	8240
46		María del Carmen Kelly	08/02/95	HILDA NATALIA SPAGNOLO	8276
48	UNICA	Ana María Himschoot	29/12/94	DOLINDA NELIDA CODA	8262
51		Jorge A. Cebeiro	08/02/95	ANGELA MORA	8279
52		Silvia N. de Pinto	26/12/94	MARIA GREGORIA FERNANDEZ	8234
60	UNICA	María Delia E. de Osores	05/12/94	JOSEFINA VILAS DIZ	8236
60	UNICA	María Delia E. de Osores	05/12/94	PLACIDO VICORIANO VALDEZ	8237
60	90	Enrique C. Virto	08/02/95	FUCCI MARGARITA FILOMENA PILAR	8278
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	06/02/95	CESAREO PENAS	20.157
65		Rubén D. Orlandi	03/02/95	LUISA ASCENSION PANIZZA	8255
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	07/02/95	WILSON VICENTE AGUGLIA	8305
66	UNICA	Juan José Caprín	26/12/94	ISABEL DE LA FUENTE	8304
66	UNICA	Juan José Caprín	02/02/95	PEDRO BLASK Y TOMAS BLASK	8227
66	UNICA	Juan José Caprín	07/02/95	MARGARITA CONCEPCION BUONSANTI	8266
66		Juan José Caprín	09/02/95	IRMA MANUELA RAMA	8277
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	05/12/94	ADOLFO IRRAZABAL	8300
75	UNICA	María Inés Lezama	29/12/94	MARIA ISIDORA CARABAJAL	8299 
78	UNICA	Isabel E. Núñez	12/12/94	EUGENIO EMILIO CARDARELLI	8286
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23/12/94	LUISA ALBINA CANEPA Y ROSA ESTHER CANEPA	20.158
80	UNICA	María Elena Ucar	29/09/94	MARIA ESTHER FREDES	8295
89	UNICA	Damián Ignacio Font	08/02/95	JOSE RAMON GONZALEZ	8289
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/12/94	MARCELINA SORICHETTI	20.129
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/12/94	JUAN CALVO Y OLGA NOEMI CALVO	8243
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/02/95	ANGELICA CLARA MARCONE	20.166
96		Ricardo A. Busto	21/12/94	MARCIAL FAUSTINO DOMINGUEZ	8275
96		Ricardo A. Busto	30/12/94	MARTINEZ MARTA MABEL	8298
98	UNICA	José Luis González	20/12/94	ELENA NELIDA COTON DE MASINO	8290

e. 17/2 Nº 28 v. 21/2/95





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Lavalle 1212 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ OSCAR ALBERTO c/ QUINTANA CARLOS RAUL s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.453 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 23 de febrero de 1995 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1 ubicada en la planta baja y primer piso con entrada individual por la calle Juan B. Ambrosetti 477 entre Juan F. Aranguren y Avellaneda, Capital Federal. Sup. Planta Baja: cub. 89,41 m^2, semicubierta 6,57 m^2 y descubierta 10,45 m^2. Sup. Primer piso: cub. 10,79 m^2, semicub. 1,30 m^2 y descubierta 95,78 m^2, lo que hace un total de 214,30 m. Porc. 35,06 %. Tiene también entrada por el Nº 479 de la misma calle en común con 5 unidades más y está señalada con la letra "A". Se compone de living, 2 dormitorios, baño, cocina comedor, patio y garage en la planta baja; habitación de servicio con baño y lavadero en un entrepiso y otra habitación en la terraza en el primer piso. Se encuentra exenta de impuesto municipal a partir del 2º semestre de 1989 registrando una deuda anterior de $ 62,82 al 14/12/94. A Obras Sanitarias debe $ 139,63 al 1/9/94. Está ocupada por quienes alegaran haber suscripto con el ejecutado un boleto de compraventa mediante el cual se les otorgara la posesión. Exhibición: De lunes a viernes, a partir de la publicación de los edictos, de 16 a 18 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 79.191,35. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario interino.

e. 17/2 Nº 20.419 v. 20/2/95

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días que en los autos: "PARERA BEATRIZ SUSANA c/VALLE ROGELIO y Otra" s/Ejec. Hipotecaria", Exp. Nº 65.513; que el martillero Atilio E. Pastorello, con domicilio en Avda. Caseros 450, piso 3, Dep. E de Cap. Federal, Tel. 307-2835 y 620-1242 rematará el 24 de febrero de 1995 en Talcahuano 479, Cap. Federal a las 11 hs.: Una estructura de hormigón armado (paralizada) de un Chalet de planta baja y primer piso, que según plano, terminado tendría una superficie de 250 m^2, que se encuentre en el Club de Campo "San Diego" a 5 cuadras de su entrada, haciendo esquina, frente al Centro Deportivo Juvenil; Según Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. Q - Quinta 79 - Parcela 1. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 28.220. Paraje denominado "El Palenque", Partido de Moreno, de la Pcia. de Buenos Aires; Superficie original s/Catastro 1608, 07 m^2, al que hay que descontar, lo que corresponda por veredas y calles en el hoy Country Club "San Diego", sobre la ruta 25, Km. 7,5, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Se adeuda a la Dirección Provincial de Rentas a fs. 39 la suma de $ 1.888,30. Deuda al referido Club por expensas la suma de pesos $ 17.353,91. Se hace saber que quien resulte comprador de un inmueble en el Club de Campo San Diego, debe abonar por cuota accionista es de $ 15.000, párrafo ordenado insertar por el Señor Juez interviniente. Base $ 18.700 —Seña 8 %— Comisión 4%, en efectivo y en el acto del remate. Exhibición del 16 al 23 de febrero en el horario de 10 a 17 horas; retirar tarjetas en domicilio del Martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.
Luis José Carballido, secretario.

e. 17/2 Nº 20.226 v. 20/2/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

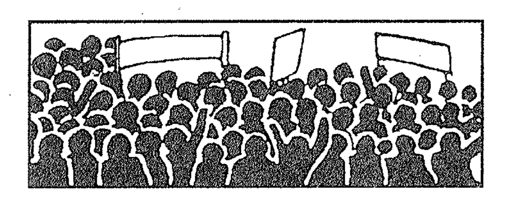
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERNANDEZ Y CAMPO S.A.I.C. s/Quiebra Concurso Especial (art. 203 L.C.) por Bco. Int. Regional S.A. (en Liq.)", expediente Nº 17.412, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 6 de marzo de 1995, a las 10, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguients bienes: el inmueble ubicado en Barracas al Norte, sito en calle Río Limay Nº 1550/60, entre calles Río Cuarto y Santo Domingo, Capital Federal, Matrícula Nº 3-5061, Lote Nº 2, letra "l" de la fracción 20-a, la que a su vez es parte de la Manzana 43. Zona Sud. Superficie: 735 mts. 60 dmts.^{2}. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 20 A; Parcela 2, letra 1, y el inmueble lindero con el anterior, sito en calle Río Limay Nº 1564/66/68/72, constituido por tres lotes. Matrícula Nº 3-5063. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 20-a, Parcela 2-b, respectivamente. Zona Sud. Superficie: 386 mts. 25 dmts.^{2} (lote dos "a"). Superficie: 335 mts. 70 dmts.^{2} (lote dos a) y Superficie: 247 mts. 80 dmts^2 (lote dos "o"). Según resulta del informe de fs. 130 hubo unificación de Parcelas. Desocupados, siendo regular su estado de conservación. Consta de planta baja y primer piso. En planta baja existe una amplia entrada para camiones, hay nueve ambientes y cuatro baños. En planta alta existen nueve ambientes, algunos son aptos

para oficina y dos baños. Hay una linea telefónica con Nº 21-1442, fs. 217. La rehabilitación de la misma, si así correspondiere corre por cuenta del adquirente. Base $ 93.468,75. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El precio de compra deberá ser abonado de la siguiente manera: 100 % (cien por ciento) al contado debiendo integrarse el 30 % en el acto del remate en concepto de seña y juntamente con la firma del boleto de compra venta y el 70 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cód. Proc.; o bien el 30 % al contado en concepto de seña en el acto del remate juntamente con la firma del boleto, el 20 % dentro del quinto día de aprobada la subasta y el saldo pertinente del 50 % en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha de la subasta. La integración del saldo de precio se efectuará en las oportunidades referidas en moneda argentina o en dólares estadounidenses. El saldo de precio devengará el interés que cobra el BNA en su préstamo en dólares desde la fecha de subasta y sobre saldos. La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la integración del saldo de precio, en el caso de efectuarse la compra al contado, o bien con el pago del 20 % a la aprobación de la subasta y la constitución de garantías que a continuación se detallan: El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, debiendo el adquirente soportar los gastos inherentes a las mismas, como así también los de escritura traslativa de dominio. La posesión, escritura y constitución de las garantías de referencia deberán concretarse en el plazo de treinta días de aprobada la subasta, debiéndose acompañar en autos los instrumentos pertinentes que acrediten dichos extremos bajo apercibimiento de ley. Los vencimientos de los plazos, se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente, de cualquier naturaleza, por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Tribunal, y hasta tanto no se encuentren totalmente integrado el saldo de precio el o los compradores no podrán: 1) - Hipotecar el inmueble, 2) alquilarlo en forma total o parcial a terceros, 3) ceder el uso total o parcial. Deberá constituirse un seguro de incendio contratado con el ente asegurador más conveniente para resguardar los intereses de la masa, que brinde más seguridades y que la sindicatura deberá aconsejar a este Tribunal con endoso a favor de la quiebra por el importe adeudado; con obligación de depositar en la Secretaría Actuaria la póliza en cuestión y acreditar el pago de las primas. Exhibición: Los inmuebles pueden visitarse los días 23, 24, 27 y 28 de febrero de 1995, en el horario de 9 a 13 horas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: $ 28.722 (fs. 162 al 15/7/91). Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza) $ 19 (fs. 1444 del expediente Nº 17.295 al 4/12/89).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14/2 Nº 19.973 v. 20/2/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito San Luis

Edicto - Art. 14 - Ley 23.298 - Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/ Reconocimiento", expte. Nº 105/1891/94, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, diciembre 30 de 1994.- ... En relación al reconocimiento del nombre adoptado PROCEDASE a la notificación de los señores Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298. Asimismo, ORDENASE la publicación determinada por el mismo artículo y norma legal en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días. Notifíquese. Ofíciese. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal.

San Luis, febrero de 1995.
Daniel Osvaldo Giboin, prosecretario electoral.

e. 17/2 Nº 289 v. 21/2/95

CONFEDERACION NUEVA OPCION

Distrito San Luis

Edicto - Art. 14 - Ley 23.298 - Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "CONFEDERACION NUEVA OPCION s/ Inscripción", expte. Nº 93/1110/94, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, 1 de febrero de 1995.- ... Atento lo prescripto en el art. 14 - apartado 2do. de la Ley 23.298; NOTIFIQUESE a los señores Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de la solicitud de reconocimiento de la CONFEDERACION NUEVA OPCION y Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. Ofíciece. Notifíquese. ... Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal.

San Luis, febrero de 1995.
Daniel Osvaldo Giboin, prosecretario electoral.

e. 17/2 Nº 290 v. 21/2/95

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)